



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Índice

<u>Presentación</u>	
<u>Informantes</u>	•
Sección I. Aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias	Preguntas 1 a 3
Sección II. Estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales y materiales	Preguntas 4 a 21
Sección III. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	Preguntas 22 a 58
Sección IV. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	Preguntas 59 a 67
Sección V. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes	Preguntas 68 a 106
Sección VI. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes	Preguntas 107 a 115
Sección VII. Ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o de los mecanismos alternativos de solución de controversias en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)	Preguntas 116 a 136
Sección VIII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados en justicia alternativa y/o en los mecanismos alternativos de solución de controversias en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)	Preguntas 137 a 141
Participantes y comentarios	
Glosario	





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Presentación

Índice

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 45, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el Artículo 46 de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el instrumento de captación del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2020 como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico: "institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Módulo 5 Presentación

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de impartición de justicia, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia

Derivado de estas actividades, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en la materia de impartición de justicia con una visión integral, teniendo publicado actualmente la información correspondiente al "Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2019", mismo que representa el noveno programa estadístico en dicha materia, y cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto.

De esta forma, a nueve años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el "Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2020", como el décimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en dicha materia. Si bien el proceso de maduración de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia temática y conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla.

El CNIJE 2020 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Módulo 2. Impartición de justicia en materia penal

Módulo 3. Justicia para adolescentes

Módulo 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal)

Módulo 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida por el cuestionario.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Participantes y comentarios. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda. De igual forma, contiene un espacio para que los informantes puedan anotar los comentarios generales que consideren pertinentes respecto de la información que están proporcionando en el cuestionario.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos v/o anexos.

Para el caso de los censos relacionados con las temáticas de seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y sistema penitenciario, en ejercicios anteriores se presentaba un anexo que contenía la descripción detallada de cada uno de los delitos individuales y de las clases o tipos específicos que se utilizaban en algunas de las preguntas del cuestionario. Al respecto, dicha descripción puede encontrarse en la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018.

Particularmente, en el **módulo 5** se solicita información, entre otra, sobre los elementos básicos de la estructura organizacional, recursos y ejercicio de la función del órgano o unidad de los poderes judiciales de las entidades federativas encargado de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes, así como de la justicia alternativa en materia civil, mercantil, familiar y otras.

Para ello, este módulo contiene 141 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección II. Estructura organizacional y recursos humanos, presupuestales y materiales

Sección III. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección IV. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección V. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes Sección VI. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Sección VII. Ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)

Sección VIII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados en justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes y comentarios*.

Módulo 5 Presentación

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

Finalmente, resulta pertinente advertir que, en conjunto con el Documento de Detección de Necesidades de Información, el Documento de Planeación, la Ficha Metodológica, el Marco Conceptual y la Memoria de Actividades, el presente instrumento se desarrolla dentro de la serie documental del CNIJE 2020, ello como parte de los programas estratégicos elaborados en el marco del SNIGSPIJ.

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el XX de XXXX de 2020, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estátal del INEGI: xxxxxxxxx@inegi.org.mx

Concluida la revisión y validación del cuestionario, según los procesos establecidos, será devuelto al servidor público adscrito al Poder Judicial de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien darle el VoBo. como versión definitiva, para que se proceda a imprimir el archivo liberado y gestionar la formalización de la información mediante la firma del instrumento físico por el informante básico y/o complementarios.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar, a más tardar el XX de XXXX de 2020, a la dirección electrónica siguiente: xxxxxxxxx@ineqi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en original al JDEG de la Coordinación Estatal del INEGI, a más tardar el XX de XXXX de 2020.

n caso de dudas o com	entarios,	deberá hace	erlos llegar	al JDEG de	la Coordinación	Estatal del INEGI,	quien tiene los sig	uientes datos d
ontacto:								
Nombre:								
Correo electrónico:								
Teléfono:								





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Informantes

(Responden: unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial de la entidad federativa)

<u>Índice</u>

,	
Nombre completo:	
Área o unidad de adscripción	1:
Cargo:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Teléfono:	
Correo electrónico:	
	FIRMA
la unidad encargada de la funcio	NTARIO 1 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa y// ón de los mecanismos alternativos de solución de controversias y/o justicia alternativa, es el principal productor y/o integrado te al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de
	lementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)
Nombre completo:	
Área o unidad de adscripció	Y.
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
	FIRMA
la unidad encargada de la funci integrador de la información con	NTARIO 2 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa y/o ón de los mecanismos alternativos de solución de controversias y/o justicia alternativa, es el segundo principal productor y/o respondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: el te Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)
Nombre completo:	
Área o unidad de adscripción	n:
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
	FIRMA
•	FIRMA





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección I. Aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

<u>Índice</u>

			<u>IIIIII00</u>
		I. Aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos	alternativos de solución de controversias
	Instruccio	nes generales para las preguntas de la sección:	
	1	eriodo de referencia de los datos: unte el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciemb	re de 2019.
	en la	in caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la informa la celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y co para esta sección.	
	3 N	lo deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
1	la aplicac	el año 2019, ¿en los procesos de trabajo del Poder Judicial de su en ción de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución aso de que haya seleccionado para el númeral 8 el código "2" o "9" en la columna algún órgano administrativo y/o unidad administrativa?" de la pregunta 13 del módu.	n de controversias? "¿En la estructura orgánica del Poder Judicial de su entidad federativa contó
		ccione con una "X" un solo código.	io i, no puede seleccional el codigo i i en esta preguna.
		1. Sí 2. No (concluya el Módulo)	9. No se sabe (concluya el Módulo)
2		as materias en las que durante el año 2019 se atendió la solución de mos alternativos de solución de controversias en los procesos de tra	·
	de s	aso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Se atendió olución de controversias?", debe anotar el nombre de dicha materia(s) en el re uesta.	
8		Materia	¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias? (1.Sí/2.No/9.No se sabe)
	1.	Penal	
	2.	Justicia para adolescentes	
	3.	Civil	
	4.	Mercantil	
	5.	Familiar	
	6.	Indígena	
	7.	Otra (especifique)	
	·		
		Otra nateria: pecifique)	

3	Durante el año 2019, ¿los procesos de trabajo para la solución de conflictos basados en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes se desarrollaron conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?
	Seleccione con una "X" un solo código.
	Únicamente puede contestar este reactivo si en el numeral 2 de la pregunta anterior seleccionó el código "1".
	1. Sí, totalmente 2. Sí, parcialmente 3. No
	9. No se sabe En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección II. Estructura organizacional y recursos humanos, presupuestales y materiales

<u>Índice</u>

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Estructura organizacional

Glosario de la subsección:

- 1.- Órgano especializado en justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias: se refiere a la institución que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa, con independencia técnica y de gestión, creada para ejercer como función principal la solución de controversias a través de la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 2.- Unidad administrativa especializada en justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias: se refiere a aquella dirección general, área, departamento u homóloga que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa, a la que se le confieren atribuciones específicas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior, o cualquier otra normatividad, para ejercer como función principal la solución de controversias a través de la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 4.- Anote el nombre del órgano o unidad administrativa encargada durante el año 2019 del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de su entidad federativa.

En caso de que la solución de controversias mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias se encuentre a cargo de más de un órgano o unidad administrativa, debe anotar el nombre de estos en los recuadros correspondientes.

No debe considerar al Poder Judicial ni a la Oficialía Mayor como órgano encargado del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

No debe considerar las oficinas de atención que se encuentran fuera del área central, pues dicha información se requiere en la pregunta siguiente.

Nombre:	
Nombre:	
	er algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor quiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.
	<u>, </u>

5.- Anote la cantidad, sin contar las ubicadas en el área central, de oficinas con las que contaba al cierre del año 2019 el órgano o unidad administrativa referido en la pregunta anterior.

Únicamente debe considerar las oficinas de atención con las que contaba el órgano o unidad encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, y que de acuerdo con la Ley Orgánica, Reglamento Interior o disposición normativa correspondiente, formaban parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de su entidad federativa.

No debe considerar como oficinas de atención aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

Total de oficinas de atención

II.2 Recursos humanos

II.2.1 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Únicamente debe considerar al personal que ejercía funciones relacionadas con la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).
- 2.- De las preguntas 8 a la 11, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 7, así como corresponder a su desagregación por sexo y cargo y/o función desempeñada.

Glosario del apartado:

- 1.- Conciliadores y mediadores: se refiere a las personas capacitadas para facilitar la comunicación y, en su caso, proponer una solución a las partes que intervienen en una controversia
- 2.- Especialistas orientadores: se refiere al profesional cuya función es aconsejar a las personas interesadas en la elección del mecanismo de solución de controversias
- 3.- Facilitador: se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial la participación de los intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias
- 4.- Notificadores: se refiere al funcionario auxiliar en mecanismos alternativos de solución de controversias cuyas funciones principales son notificar las invitaciones y demás diligencias que le son encomendadas.
- 6.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2019 al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de su entidad federativa, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de personal" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Total" de la pregunta 31 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de personal (1. + 2.)	
1. Hombres	
2. Mujeres	

7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su sexo y cargo y/o función desempeñada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7 y/o 9, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) y/o función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

•	Cargo y/o función desempeñada	ejercicio de la fund	órgano o unidad adminis ción de la justicia alternat e solución de controversi	iva y/o mecanismos
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Facilitadores			
2.	Facilitadores especializados en adolescentes			
3.	Conciliadores			
4.	Mediadores			
5.	Notificadores			
6.	Especialistas orientadores			
7.	Otros servidores de mediación (especifique)			
8.	Personal administrativo y de apoyo			
9.	Otro (especifique)			
	Σ	0	0	0

Otros servidores de mediación: (especifique)	
. [
Otro cargo y/o unción: (<i>especifique</i>)	

8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, sexo y cargo y/o función desempeñada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 20 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por sexo y régimen de contratación.

			al adscrito mecanism	-							_		-					-				va
	Régimen de contratación	Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Conciliadores		Mediadores		agroce cittoly	NOTIFICADO ES	Especialistas	orientadores	Otros servidores	de mediación	Personal	de apoyo	Otto	
			_		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Confianza																					
2.	Base o sindicalizado																					
3.	Eventual																1					
4.	Honorarios																					
5.	Otro																					
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, sexo y cargo y/o función desempeñada.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 del personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 28 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por sexo y rango de edad.

				al órgano nos alterna																		iva
Rango de edad		Total	Hombres	Mujeres	oozopo4liso5	racilitatores	Facilitadores	especializados en adolescentes	gorobeiliago		Modiodoros	אַפּמפּמסופּא	our checking the last	NOTIFICATION OF STREET	Especialistas	orientadores	Otros servidores	de mediación	Personal	de apoyo	C.	
				X	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años				Ì																	
2.	De 25 a 29 años																					
3.	De 30 a 34 años																					
4.	De 35 a 39 años																					
5.	De 40 a 44 años																					
6.	De 45 a 49 años																					
7.	De 50 a 54 años																					
8.	De 55 a 59 años																					
9.	De 60 años o más																					
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos mensual, sexo y cargo y/o función desempeñada.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 29 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por sexo y rango de ingresos mensual.

			al adscrito mecanism														o fun	ción (va
	Rango de ingresos	Total	Hombres	Mujeres	ogropotilize 3	radilladores	Facilitadores	en adolescentes	saropeiliado	O C I C II C II C I C I C I C I C I C I	oczobojocy v	Mediadores	Notificadores	200000000000000000000000000000000000000	Especialistas	orientadores	Otros servidores	de mediación	Personal	de apoyo	Otro	
			1		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga												4									
2.	De 1 a 5,000 pesos																6					ì
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																					
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																					
5.	De 15,001 a 20,000 pesos										,					,						
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																					
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																					
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																					
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																					
10.	De 40,001 a 45,000 pesos			X																		
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																					
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																					
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																					
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																					
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																					
16.	Más de 70,000 pesos																					
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, sexo y cargo y/o función desempeñada.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 el personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, independientemente de que cuente con el título o contribicado del mismo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 30 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por sexo y nivel de escolaridad.

Personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativ y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, según sexo y cargo y/o función desempeñada										va												
e	Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	ocropoti is con	radiiiadores	Facilitadores	en adolescentes	Conciliadores		Modiodorio	Mediadoles	Notificodoroo	Notificadores	Especialistas	orientadores	Otros servidores	de mediación	Personal	de apoyo	Ottro	
			_	_	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno																					
2.	Preescolar o primaria												lacksquare									
3.	Secundaria																					
4.	Preparatoria																					
5.	Carrera técnica o carrera comercial																					
6.	Licenciatura																					
7.	Maestría																					
8.	Doctorado																					
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

12.- De acuerdo con el total de facilitadores, facilitadores especializados en adolescentes, conciliadores, mediadores, notificadores, especialistas orientadores y otros servidores de mediación que reportó como respuesta en la pregunta 7, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y la materia que atendían.

A excepción de la materia "Mixta", en caso de que haya seleccionado para determinada materia el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" y dejar en blanco el resto de la fila correspondiente a dicha materia. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2 y 12, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que un servidor público atienda indistintamente más de una materia, debe ser considerado en la materia "Mixta".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser ígual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para las filas "Facilitadores", "Facilitadores especializados en adolescentes", "Conciliadores", "Mediadores, "Notificadores", "Especialistas orientadores" y "Otros servidores de Mediación" en la columna "Total" de la pregunta 7, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numerico o "NS" para el numeral 7 y/u 8, debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

				Personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, según sexo y cargo y/o función desempeñada															
	Materia No aplica		Total	Hombres	Mujeres	saropatilised	a dilita dolo es	Facilitadores	en Adolescentes		Concinatores	Sosopoipoly	Mediadoles	oosopooiji+o[N	Notificadores	Especialistas	orientadores	Otros servidores	de mediación
				1		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Penal																		
2.	Justicia para adolescentes																		
3.	Civil																		
4.	Mercantil																		
5.	Familiar																		
6.	Indígena																		
7.	Mixta (especifique)																		
8.	Otra (especifique)																		
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Materia mixta: (especifique)	
Otra materia: (especifique)	
	er algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de uiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.2 Área o personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados

Glosario del apartado:

- 1.- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados: se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa e cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.
- 2.- Área encargada del seguimiento: se refiere área especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 3.- Personal encargado del seguimiento: se refiere, cuando el órgano o unidad administrátiva encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.
- 13.- Indique, por cada una de las materias enlistadas, si al cierre del año 2019 el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias contaba con un área o personal responsable de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados en dichos mecanismos. En caso afirmativo, anote el total de personal adscrito a dicha área, o bien, el total de personal encargado de esta función.

En caso de que haya seleccionado para determinada materia el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" y dejar en blanco el resto de la fila correspondiente a dicha materia. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 2 y 13, justifiquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada materia, las columnas "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" y "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" son excluyentes entre sí, por lo que solo puede responder una de estas con código "1", según cuente con un área o personal encargado.

Para cada materia, en caso de que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias no haya contado con un área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo" en blanco.

Para cada materia, en caso de que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias no haya contado con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" en blanco.

En la columna "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" debe considerar también a los facilitadores, mediadores y conciliadores en caso de que estos realicen el seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados.

La suma de las cantidades reportadas en las columnas "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo" y/o "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal" de la pregunta 6, así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Materia	No	al cumplimiento de los		adscrito ncargada uimiento nitoreo	¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los	Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo		
		арпса	acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados? (1.Sf/2.No/9.No se sabe)	Hombres	Mujeres	acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados? (1.Si / 2.No / 9.No se sabe)	Hombres	Mujeres	
1.	Penal								
2.	Justicia para adolescentes								
3.	Civil								
4.	Mercantil								
5.	Familiar								
6.	Indígena								
7.	Otra								
			Σ	0	0	Σ	0	0	

					II.2.	.3 Ca	pacit	aciór	ı del ı	oersc	nal											
e la cantidad de nistrativa encarg una de estas, an citación impartid fen caso de que no capacitación" para le En la columna "Acteualquier otra mode. Tunción de la justicio Debe considerar tan	ada del ote la c as y co se haya a modalic ciones de lidad) im a alterna	I ejercicio cantidad ncluidas realizado a dad de refe e capacita partidas de tiva y/o me	o de la fun de servido durante el alguna acción rerencia y deja ción impartion el 1 de enero ecanismos a	refer n de ca ar el re das" de al 31	de la úblico aí do aí apacita sto de code diciivos de	justions, so no. noción e la fila nonside embre e solu	cia al egún en del en bl erar la e de 2 lción d	terna sexo ermina anco. s acci 019 al	ativa y ca ada ma iones a perso atrover.	y/o m rgo y odalid de ca onal ac sias, i	necar I/o fu I/o fu	nción ebe ar ación (a al ór endien	os alton des notar u diplora gano temer	ernati empe una "X nados, o unida ate de	ivos eñada " en la curs ad ad	de so a, que a colui os, ta minist nayan	olucio e acro mna "i lleres, rativa concl	ón de edital No se , confe encar luido d	contron la realiza erencia gada d durante	aron a	rsias cione accion eminar ercicio eferido	es rios
En la columna "Aci seminarios o cualqu ejercicio de la funcio Debe considerar tan Debe considerar al _i de solución de cont	ciones di ier otra r ón de la j to las ac personal	e capacita modalidad) justicia alte ciones imp	ción impartio impartidas dernativa y/o de partidas por e al órgano o u	das y del 1 d mecan el propi	conclu e ener ismos o órga admini	idas" o al 3 altern no o u	debe 31 de d nativos unidad	consi diciem s de so d admi cargad	derar bre de oluciór nistrati	las ad 2019 1 de c iva co ejerció	ccione al pe ontrov mo la: cio de	es de ersona versias s realii la fur	capac l adsc s, y qu zadas	itaciór rito al ue ade por in	n (dipl órgan más l stituci	lomad no o un nayan ones u	os, cu nidad conci u orga nativa	ursos, admin luido d nnizaci y/o m	tallere istrativ lurante ones e ecanis	es, co va enc e el re externa	nterei cargad eferido as.	da (o ai ativ
En caso de que un s de 2019, debe regis resto de las accione En caso de que regi que se encuentra al	strarlo so s acredit stre algú	olo una vez adas, haga in valor nui la tabla de	z en la moda a uso del rec mérico o "NS respuesta.	elidad d uadro S" para	estable el nui	oondie ecido meral adsc	ente a para t 6, dei	la últi al efec be and	ima ac cto que otar el	nomb	de cap ncuen re de	dmin	ción ac final d (s) mo	credita e la ta dalida	da. D bla de d(es)	e con respi en el	sidera uesta. recua	ar nece	estinad	su reg do par	gistro a tal e	ere efe
Modalidad	se realizaron acciones de capacitación	ies de capacitación impartidas	es de capacitación impartidas concluidas	Total	ustici	<u> </u>	9	-	o medal, se	gún s		y car		o fun		dese			trativo	y de apoyo		oto
	<u>8</u>	Accione	Accione		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	:
Diplomado Curso	<u> </u>																					- - -
				1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

15.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, según tema, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones de capacitación impartidas y concluidas durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinado tema, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para el tema de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por el propio órgano o unidad administrativa como las realizadas por instituciones u organizaciones externas.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, y que además hayan concluido durante el referio año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por el propio órgano o unidad administrativa como las realizadas por instituciones u organizaciones externas.

En caso de que una acción de capacitación haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias que haya concluido determinada acción de capacitación en los temas enlistados impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarlo tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 15, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Temas	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	administrativ la función o mecanismos	dscrito al órgar ra encargada de de la justicia alt alternativos de oversias, segúr Hombres	el ejercicio de ernativa y/o e solución de
1.	Introducción a la justicia alternativa						
2.	Introducción a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal						
3.	Mediación, conciliación y/o junta restaurativa						
4.	Sistema Penal Acusatorio						
5.	Justicia oral para las materias civil, mercantil y familiar						
6.	Mediación y orientación para la solución de conflictos						
7.	Mediación y procesos restaurativos en materia para adolescentes						
8.	Mediación en materia civil y mercantil						
9.	Mediación familiar						
10.	Materia de derechos de niñas, niños y adolescentes						
11.	Formación profesional de las y los facilitadores						
12.	Derechos humanos						
13.	Derecho penal						
14.	Atención a víctimas						
15.	Otro tema (especifique)						
		Σ	0	0	0	0	0
Ot	ro tema:						

(especifique)

п	1 2	В	-	 	-	01110	HES	40	

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

- 1.- Presupuesto ejercido: se refiere al saldo total erogado por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.
- 16.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de su entidad federativa.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de presupuesto ejercido" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 8 de la pregunta 37 del módulo 1 de este censo.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Total de presupuesto ejercido

17.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capitulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la prégunta 34 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

		Presupuest	o ejercido por capít	ulo del Clasific	ador por Objet	o del Gasto		
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participacione s y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

II.4 Recursos materiales

II.4.1 Bienes inmuebles

18.- Anote la cantidad de bienes inmuebles con los que contaba al cierre del año 2019 el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de su entidad federativa, según tipo de posesión.

En el caso de que un inmueble sea destinado para ser ocupado por más de una área encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, debe ser considerado solo una vez.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de bienes immuebles" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Total" de la pregunta 40 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo de posesión.

Total de bienes inmuebles (1. + 2. + 3.)
1. Propios
2. Rentados
3. Otro tipo de posesión

II.4.2 Parque vehicular

19.- Anote la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de su entidad federativa, según su tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de vehículos en funcionamiento" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Total" la pregunta 43 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo de vehículo.

Total de vehículos en funcionamiento (1. + 2. + 3. + 4.)
1. Automóviles
2. Camiones y camionetas
3. Motocicletas
4. Otro

II.4.3 Líneas y aparatos telefónicos

20.- Anote la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de su entidad federativa, según su tipo.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

No debe considerar aparatos que tenían como único uso la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Para el caso de las líneas telefónicas en funcionamiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" del apartado "Líneas telefónicas en funcionamiento, según tipo" de la pregunta 45 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de los aparatos telefónicas en funcionamiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" del apartado "Aparatos telefónicos en funcionamiento, según tipo" de la pregunta 45 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Líneas telefónicas e	en funcionamiento, s	según tipo	Aparatos telefóni	cos	en funcionamiento	o, según tipo
Total	Ti	ро	Total		T	ipo i
Total	Fijas	Móviles	Total	4	Fijos	Móviles

II.4.4 Equipo informático

Glosario del apartado:

- 1.- Multifuncional: se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
- 21.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2019 el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias dentro del Poder Judicial de su entidad federativa.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2019.

Para el caso de las computadoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta 49 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de las impresoras, la cantidad registráda en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Total" del apartado "Impresoras, según tipo" de la pregunta 49 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

La cantidad registrada en la columna "Multifuncionales" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Multifuncionales" de la pregunta 49 del módulo 1 de este censo.

La cantidad registrada en la columna "Servidores" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Servidores" de la pregunta 49 del módulo 1 de este censo.

La cantidad registrada en la columna "Tabletas electrónicas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 8 en la columna "Tabletas electrónicas" de la pregunta 49 del módulo 1 de este censo.

Comp	utadoras, segú	ın tipo	Imp	resoras, según	tipo	ale		s
	Tij	ро		Ti	ро	ncions	dores	letas ónica
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	Multifu	Servi	Tab





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección III. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Índice

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1 - Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado para el númeral 1 el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2 de la sección 1 de este módulo.
- 4.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones 5 y 6.
- 5.- Para las preguntas 28, 29, 37, 45, 54 y 58, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 22. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente a dicho delito en blanco.
- 6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Exploración específica y características de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

22.- Indique, por cada uno de los delitos enlistados, si durante el año 2019 fueron atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal en su entidad federativa. En caso afirmativo, señale las características de ejecución de cada uno de estos consideradas en la aplicación de dichos mecanismos.

Para el caso de la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?":

- El código "1" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- El código "2" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- El código "3" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa no se encuentra tipificado el delito en la normatividad de su entidad federativa.

El código "9" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Para el caso de la columnas correspondientes a las características de ejecución del delito para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal:

El código "1" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal bajo esa característica de ejecución.

El código "2" se asocia a un contexto en el cual el delito no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal bajo esa característica de ejecución.

El código "3" se asocia a un contexto en el cual la característica de ejecución del delito no se encuentra tipificada en la normatividad de su entidad federativa.

El código "9" se asocia a un contexto en el cual se desconoce si la característica de ejecución del delito es atendida para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

En caso de que determinado delito no haya sido atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, o no cuente con información para determinarlo, o dicho delito no esté tipificado en la normatividad de su entidad federativa, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de seleccionar el código "1" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" para determinado delito, debe seleccionar el código que corresponda en cada una de las columnas relacionadas con las características de ejecución del delito para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

			Ca	racte	rístic	as de	-			delit n de d	-		-					smos	alte	nativ	os
		ación de los mecanismos rersias en materia penal? / g. No se sabe)	Calificación del delito	(1. S1 / Z. NO / 3. NO aprica / 9. No se sabe)	Forma de comisión	(1. St / 2. NO 3. NO aprica / 9. No se sabe)	Forma de acción			Mc 1/2. N	odalic	lad No ap			nstru	ımen	tos p		a com		
Código	Tipo de delito	¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal? (1. Si / 2. No / 3. No aplica / 9. No se sabe)	0.1. Grave	02. No grave	01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01. Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento	07. Con dos o más instrumentos	08. Con ningún instrumento
01.01	Homicidio									7											
01.02	Feminicidio					4	4	Y													
01.03	Aborto																				
01.04	Lesiones																				
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																				
02.01	Privación de la libertad																				
02.02	Tráfico de menores																				
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																				
02.04	Rapto																				
02.05	Desaparición forzada de personas																				
02.06 02.06.01	Secuestro Secuestro extorsivo		_				_		-					-							
02.06.01	Secuestro en calidad de rehén																				
02.06.03	Secuestro para causar daño																				
02.06.04	Secuestro exprés																				
02.06.99	Otro tipo de secuestro																				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																				
03.01	Abuso sexual																				
03.02	Acoso sexual																				
03.03	Hostigamiento sexual																				

03.04	Violación				1				1			1			Γ
03.04.01	Violación simple														
03.04.01	Violación equiparada														
03.04.02	por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces										1				
03.04.99	Otro tipo de violación														
03.05	Estupro														
03.06	Incesto														
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual														
04.01	Robo														
04.01.01	Robo simple														
04.01.02	Robo a casa habitación	L	L	L	L		L.				L	L			
04.01.03	Robo de vehículo													•	
04.01.04	Robo de autopartes														
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública Robo a transeúnte en					•									
04.01.06	espacio abierto al público														
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado														
04.01.08	Robo a transportista														
04.01.09	Robo en transporte público individual		1												
04.01.10	Robo en transporte público colectivo														
04.01.11	Robo en transporte individual				4										
04.01.12	Robo a institución bancaria	4													
04.01.13	Robo a negocio														
04.01.14	Robo de ganado Robo de maquinaria			4											
04.01.16	Robo de energía														
04.01.99	eléctrica Otros robos		V												
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados														
04.03	Fraude														
04.04	Abuso de confianza														
04.05	Extorsión														
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación														
04.05.99	Otro tipo de extorsión														

	1	i	1	1		 1				i					
04.06	Daño a la propiedad														\vdash
04.07	Despojo														\vdash
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio														
05.01	Violencia familiar														
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares														
05.99	Otros delitos contra la familia														
06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad														
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces											1			
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces												A		
06.01.03	Pornografía infantil														
06.01.04	Turismo sexual														
06.01.05	Pederastia										J				
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad														
06.02	Trata de personas							7							
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual														
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados														
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				7										
06.02.99	Trata de personas con otros fines			١											
06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar														
06.04	Discriminación														
06.05	Lenocinio														
06.99	Otros delitos contra la sociedad														
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo														
07.01.01	Posesión simple de narcóticos														
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos														
07.01.03	Comercio de narcóticos														
07.01.04	Suministro de narcóticos														
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo														

07.02 salud renarcóticos 07.02.01 Procurar 07.02.02 Trarnarc 07.02.03 Tráf 07.02.04 Compare	derales contra la elacionados con ducción de óticos de óticos																
07.02.01 narc 07.02.02 Trar narc 07.02.03 Tráf 07.02.04 Com	óticos Isporte de																
07.02.02 Trar narc 07.02.03 Tráf 07.02.04 Com	sporte de																
07.02.04 Com	011000																
07.02.04 nard	co de narcóticos																
	nercio de óticos																
07 02 05	inistro de óticos																
	esión de óticos												1				
07.02.99 cont relac	s delitos federales ra la salud cionados con óticos																
07.03 Evasión d	e presos																
y objetos p																	
organizada								4		Z						,	
armas, ex	en materia de plosivos y otros ación ilícita de								*								
07.06.01 arm																	
07.06.02 arm	as, cartuchos y adores				•												
	oio ilícito de armas									7							
07.06.04 otro:	as, explosivos y																
07.06.99 expl mate	s delitos en eria de armas, osivos y otros eriales ructivos																
	n delictuosa																
07.08 Terrorismo	elitos contra la	4															
07.99 seguridad seguridad	pública y la del Estado																
corrupción	oor hechos de cicio indebido del		M														
serv	icio público so de autoridad																
08.01.03 Coh	echo ulado																
	quecimiento ilícito																
	cicio abusivo de iones																
	ico de influencias																
08.01.99 Otro	s delitos por nos de corrupción																
08.02 Delitos	contra la																
administra	ción de justicia nateria de amparo																
	s delitos contra la inistración de cia																
08.03 Delitos en	materia fiscal																
08.04 Delitos ele	elitos contra la																
			1	1	1	i l	1		1	1	1			ı	1	1	
08.99 Otros de administra 09.01 Amenazas																	

09.04	Falsificación				1						1		
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental												
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección									1			
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos												
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos												
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental												
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia												
09.07	Delitos en materia de migración												
09.07.01	Tráfico de indocumentados												
09.07.99	Otros delitos en materia de migración												
09.08	Delitos en materia de derechos de autor												
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			•									
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial												
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos												
09.12	Encubrimiento		V										
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita		Ť										
09.14	Tortura Suplantación y usurpación												
09.15	de identidad Delitos contra la seguridad												<u> </u>
09.16	de los datos y/o sistemas o equipos informáticos												
09.16.01	Acceso ilfcito a sistemas o equipos informáticos												
09.16.02	Daños a datos informáticos												
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos												
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos												
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			L									L
09.99	Otros delitos												

III.2 Solicitudes recibidas

Glosario de la subsección:

- 1.- Solicitantes: se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que buscan solucionar la controversia de la que son parte. También se consideran solicitantes los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tuvieron conocimiento de esta y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 2.- Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias: se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.
- 23.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2019 para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función en su entidad federativa, según su procedencia.

Total de solicitudes recibidas (1. + 2.)
1. Procedentes
2. Desechadas

24.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su procedencia y tipo de solicitante.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de solicitudes recibidas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procedencia.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

				Solicitudes re	cibidas, según tipo	de solicitante	
	Procedencia	T	otal	Persona física o persona moral (iniciativa del solicitante)	Ministerio Público de la entidad federativa	Juez de Control o Garantías de la entidad federativa	Otro (especifique)
1.	Procedentes						
2.	Desechadas						
	Σ		0	0	0	0	0

Otro tipo de		
solicitante:		
(especifique)		

III.3 Expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos durante el año derivados de solicitudes procedentes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función en su entidad federativa.

Glosario de la subsección:

- 1.- Conciliación: se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucrados. En este mecanismo, el facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.
- 2.- Expediente: se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.
- 3.- Junta restaurativa: se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.
- 4.- Mediación: se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, el facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.
- 5- Mediación de carácter privado: se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involuciadas en una controversia buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador. Este procedimiento es realizado por particulares capacitados y certificados como mediadores por los órganos especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 25.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según tipo de mecanismo alternativo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro 1 de la pregunta 23. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Expedientes abiertos, según tipo de mecanismo alternativo

	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro (especifique)
ļ					
	Otro mecanismo: (especifique))		
	En caso de tener algún comen en el siguiente espacio. De lo c		ado en la respuesta de la pres	ente pregunta, o los datos que deriv	ran de la misma, favor de anotarlo
		·			
		edientes abiertos que report s de carácter privado en ma		oregunta anterior, anote la car	ntidad de los mismos en los
	La cantidad registrada debe se	r igual o menor a la cantidad repor	tada como respuesta en la col	umna "Total" de la pregunta anterior	5
	Total	de expedientes abiertos con	mediaciones de carácter	privado	
		-	-	lurante el año 2019 por el órga	
	rgada del ejercicio de la rativa.	tuncion de la justicia alteri	nativa y/o mecanismos a	alternativos de solución de c	ontroversias en su entidad
	La cantidad registrada debe se tener registrado uno o más deli		ortada como respuesta en la c	olumna "Total" de la pregunta 25, to	oda vez que un expediente puede
	Total	de delitos registrados en los	expedientes abiertos		

26.

28.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

				Delitos
В	ien jurídico	Código	Tipo de delito	registrados en los expedientes abiertos
		01.01	Homicidio	district
	La vida y la integridad corporal	01.02	Feminicidio	
01.	ida grid por	01.03	Aborto	
	a vi	01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
		02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	nal	02.04	Rapto	
	La libertad personal	02.05	Desaparición forzada de personas	
02.	ed -	02.06	Secuestro	
02.	rtac	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	ipe	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	La	02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
		03.01	Abuso sexual	
	nal	03.02	Acoso sexual	
	sex	03.03	Hostigamiento sexual	
	lad	03.04	Violación	
	uric	03.04.01	Violación simple	
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	l y l	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	rtac	03.04.99	Otro tipo de violación	
	edi.	03.05	Estupro	
	La	03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
'		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
1		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
	. <u>o</u>	04.01.13	Robo a negocio	
1	non	04.01.14	Robo de ganado	
04.	ıtrin	04.01.15	Robo de maquinaria	
1	El patrimonio	04.01.16	Robo de energía eléctrica	
1	ш	04.01.99	Otros robos	

Modified Microsoft		Ī		L	T
March Marc			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
				Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
			04.03	Fraude	
			04.04	Abuso de confianza	
			04.05	Extorsión	
04.06 04.07 Despirijo 04.08 04.09 Despirijo 04.09 04.0			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
04.07 04.97 04.99 04.97 04.99 04.97 04.99 04.9			04.05.99	Otro tipo de extorsión	
04.98 04.98 07.05 delitios que atentan contra el patrimonio			04.06	Daño a la propiedad	
			04.07	Despojo	
			04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
		a	05.01	Violencia familiar	
	05.	n iii	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		far _	05.99	Otros delitos contra la familia	
			06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
			06.01.01		
06.01.99					
Oc. 02.03 Trata de personas con fines de tráfico de organos		-			
Oc. 02.03 Trata de personas con fines de tráfico de organos		gda			
Oc. 02.03 Trata de personas con fines de tráfico de organos	06.	ocie		·	
Oc. 02.03 Trata de personas con fines de tráfico de organos		S S		·	
06.02.99 Trata de personas con otros fines 06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar 06.05 Lenocinio 06.99 Otros delitos contra la sociedad 07.01 Delitos capitra la sociedad 07.01.02 Posesión simple de narcóticos 07.01.03 Comercio de narcóticos 07.01.03 Comercio de narcóticos 07.01.09 Delitos lederales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.01.09 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.01.02 Delitos lederales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02 Delitos lederales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02 Delitos lederales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.02 Transporte de narcóticos 07.02.03 Tráfico de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.07 Posesión de narcóticos 07.02.08 Evasión de presos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.03 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.06.02 Posesión ilicita de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.02 Posesión ilicita de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.02 Posesión ilicita de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.04 Tráfico ilicito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.07 Asociación delictuosa		_			
06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distrita à la violencia familiar 06.04 Discriminación 06.05 Ucros delitos contra la sociedad 07.01 Delitos contra la sociedad 07.01.02 Posesión simple de narcóticos 07.01.02 Oros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.01.02 Posesión simple de narcóticos 07.01.03 Comercio de narcóticos 07.01.04 Oros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02.01 Producción de narcóticos 07.02.02 Tráfico de narcóticos 07.02.03 Suministro de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06 Delitos en materia de armas explosivos y otros materiales destructivos 07.06.01 Portación ilicita de armas 07.06.02 Posesión ilicita de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.03 Tráfico de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.04 Tráfico de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07.07 Asociación delictuosa 07.07.07 Asociación delictuosa					
06.04 Discriminación 06.05 Lencinio 06.09 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.01.01 Posesión simple de narcóticos 07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos 07.01.03 Comercio de narcóticos 07.01.04 Suministro de narcóticos 07.01.09 Ortos delitos de narcóticos 07.02.01 Preducción de narcóticos 07.02.01 Preducción de narcóticos 07.02.01 Preducción de narcóticos 07.02.01 Preducción de narcóticos 07.02.02 Transporte de narcóticos 07.02.03 Tráfico de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.07 Q2.05 Suministro de narcóticos 07.03 Evasión de presos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06 Delitos de materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.02 Posesión ilicita de armas 07.06.03 Acopio ilicito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.07 Asociación delictuosa 07.07 Asociación delictuosa 07.07 Terrorismo					
Office O					
06.99 Otros delitos contra la sociedad 07.01.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos 07.01.03 Comercio de narcóticos 07.01.04 Suministro de narcóticos 07.02.05 Producción de narcóticos 07.02.01 Producción de narcóticos 07.02.02 Transporte de narcóticos 07.02.03 Tráfico de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.07 Comercio de narcóticos 07.02.08 Suministro de narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Otros delitos de arcóticos 07.02.09 Otros delitos de delincuencia organizada 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06.01 Portación ilícita de armas explosivos y otros materiales destructivos 07.06.02 Oros delitos de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.03 Acociación delictuosa 07.07 Asociación delictuosa 07.07 Asociación delictuosa 07.07 Asociación delictuosa					
07.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.01.01 Posesión simple de nárcóticos 07.01.02 Ocorrecio de narcóticos 07.01.03 Ocorrecio de narcóticos 07.01.09 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02.01 Producción de narcóticos 07.02.02 Transporte de narcóticos 07.02.03 Trafico de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.08 Suministro de narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Delitos de narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.01 Portación ilicita de armas 07.06.02 Posesión ilicita de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.03 Acopio licito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo					
07.01.01 Posesión simple de nárcóticos 07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos 07.01.03 Comercio de narcóticos 07.01.04 Suministro de narcóticos 07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02 Delitos faderales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.01 Producción de narcóticos 07.02.02 Transporte de narcóticos 07.02.02 Trafico de narcóticos 07.02.03 Tráfico de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Súministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Otros delitos en arcóticos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.02 Posesión ilicita de armas 07.06.02 Posesión ilicita de armas, cartuchos y cargadores 07.06.03 Acopio ilicito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07.07 Asociación delictuosa 07.07.07 Asociación delictuosa 07.07.08 Terrorismo	-				
O7.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos O7.01.03 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo O7.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo O7.02.01 Producción de narcóticos O7.02.02 Transporte de narcóticos O7.02.03 Tráfico de narcóticos O7.02.04 Comercio de narcóticos O7.02.05 Suministro de narcóticos O7.02.06 Posesión de narcóticos O7.02.07 O7.02.08 Posesión de narcóticos O7.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.02.06 Posesión de narcóticos O7.02.07 O7.03 Evasión de presos O7.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos O7.05 Delitos de delincuencia organizada O7.06.01 Portación ilícita de armas O7.06.02 Posesión ilícita de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.06.04 Tráfico ilícito de armas O7.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.06.09 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.06.09 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.07.08 Terrorismo					
O7.01.03 Comercio de narcóticos O7.01.04 Suministro de narcóticos O7.01.09 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo O7.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo O7.02.01 Producción de narcóticos O7.02.02 Transpone de narcóticos O7.02.03 Tráfico de narcóticos O7.02.04 Comercio de narcóticos O7.02.05 Suministro de narcóticos O7.02.06 O7.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.02.09 O7.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.02.09 O7.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.05 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos O7.06 O7					
07.01.04 Ortos delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo 07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.01 07.02.02 07.02.03 07.02.04 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 07.02.06 07.02.07 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.06 07.02.07 07.02.08 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06.01 Portación ilícita de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.02 07.06.03 Acopio ilícita de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.08 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
O7.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo O7.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.02.01 Producción de narcóticos O7.02.02 Transporte de narcóticos O7.02.03 Tráfico de narcóticos O7.02.04 Comercio de narcóticos O7.02.05 Suministro de narcóticos O7.02.06 Posesión de narcóticos O7.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos O7.03 Evasión de presos O7.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos O7.05 Delitos de delincuencia organizada O7.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.06.01 Portación ilícita de armas O7.06.02 Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores O7.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.07.08 Terrorismo			_		
07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.01 Producción de narcóticos 07.02.02 Trańspone de narcóticos 07.02.03 Tráfico de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.01 Portación ilícita de armas 07.06.02 Posesión ilícita de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo			07.01.04	Suministro de narcóticos	
07.02.01 Producción de narcóticos 07.02.02 Tráfico de narcóticos 07.02.03 Tráfico de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.01 Portación ilícita de armas 07.06.02 Posesión ilícita de armas 07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo			07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
07.02.01 Producción de narcóticos 07.02.02 Tráfico de narcóticos 07.02.03 Tráfico de narcóticos 07.02.04 Comercio de narcóticos 07.02.05 Suministro de narcóticos 07.02.06 Posesión de narcóticos 07.02.09 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 07.03 Evasión de presos 07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 07.05 Delitos de delincuencia organizada 07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.01 Portación ilícita de armas 07.06.02 Posesión ilícita de armas 07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		용	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con parcóticos	
77.02.02		in .			
7.02.03 Tráfico de narcóticos 7.02.04 Comercio de narcóticos 7.02.05 Súministro de narcóticos 7.02.06 Posesión de narcóticos 7.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos 7.03 Evasión de presos 7.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos 7.05 Delitos de delincuencia organizada 7.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 7.06.01 Portación ilícita de armas 7.06.02 Posesión ilícita de armas, explosivos y otros materiales destructivos 7.06.03 Acopio ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 7.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 7.06.09 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 7.07 Asociación delictuosa 7.08 Terrorismo		e E			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		D D			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		rida			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		ng			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		a se			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo	07.	2			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		<u>iz</u>			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		dùc			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		J DE			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		Ď			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		ngə			
07.06.03 Acopio ilícito de armas 07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo		ia S			
07.06.04 Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo					
07.06.99 Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo					
07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo					
07.08 Terrorismo					
				Asociación delictuosa	
07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
			07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	

	1	1	1	1
		08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
	ဓ္ဓ	08.01.03	Cohecho	
	Esta	08.01.04	Peculado	
	<u> </u>	08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
	P =	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
08.	ació.	08.01.07	Tráfico de influencias	
	La administración del Estado	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
	Ë	08.02	Delitos contra la administración de justicia	
	adr	08.02.01	En materia de amparo	
	Ľ	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
		09.01	Amenazas	
1		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
	_	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
	rîdi	09.07	Delitos en materia de migración	
	s jū	09.07.01	Tráfico de indocumentados	
09.	eue	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
	j <u>ā</u>	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
	ros	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
	ŏ	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
1		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
'		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
1		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
			Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

 -	

29.- De acuerdo con el total de delitos, según tipo, que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando sus características de ejecución.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Los apartados correspondientes a las características de ejecución de los delitos son independientes entre sí, por lo que la suma de las cantidades registrados en cada uno de estos debe ser igual a la cantidad reportada en la columna "Total".

La desagregación de los datos por tipo de delito y sus características de ejecución debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 22.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

			Delit	os re	gistra	ados	en lo	s exp	edie	ntes	abier	tos, s	egúr	n cara	acteri	ística	s de	ejecı	ıción		
			Calificación	del delito	Forma de	comisión	Forma de	acción		Mo	odalid	lad			Instr	umen	itos p	ara la	com	isión	
Código	Tipo de delito	Total	0.1. Grave	02. No grave	01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01, Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento	07. Con dos o más instrumentos	08. Con ningún instrumento
01.01	Homicidio																				
01.02	Feminicidio																				
01.03	Aborto																				
01.04	Lesiones																				
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																				
02.01	Privación de la libertad								4												
02.02	Tráfico de menores Retención o sustracción de					4															
02.03	menores e incapaces			4			/														
02.04	Rapto																				
02.05	Desaparición forzada de personas																				
02.06	Secuestro				4																ш
02.06.01	Secuestro extorsivo Secuestro en calidad		7	M																	
02.06.03	de rehén Secuestro para causar daño																				
02.06.04	Secuestro exprés																				
02.06.99	Otro tipo de secuestro Otros delitos que atentan																				
02.99	contra la libertad personal																				
03.01	Abuso sexual																				
03.02	Acoso sexual																				\vdash
03.03	Hostigamiento sexual Violación																				
03.04.01	Violación simple																				
03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																				
03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																				
03.04.99	Otro tipo de violación																				

03.05	Estupro	1		1									ı			
03.06	Incesto															
00.00	Otros delitos que atentan															
03.99	contra la libertad y la seguridad sexual															
04.01	Robo															
04.01.01	Robo simple															
04.01.02	Robo a casa habitación															
04.01.03	Robo de vehículo															
04.01.04	Robo de autopartes															
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública											1				
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público															
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado												\			
04.01.08	Robo a transportista															
04.01.09	Robo en transporte público individual										1					
04.01.10	Robo en transporte público colectivo															
04.01.11	Robo en transporte individual													•		
04.01.12	Robo a institución bancaria															
04.01.13	Robo a negocio					1				-						
04.01.14	Robo de ganado															
04.01.15	Robo de maquinaria															—
04.01.16	Robo de energía eléctrica															
04.01.99	Otros robos								*							<u> </u>
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados		L													
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						7									
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados															
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados															
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados															
04.03	Fraude															
04.04	Abuso de confianza															
04.05	Extorsión comotido															
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación															
04.05.99	Otro tipo de extorsión															
04.06	Daño a la propiedad															
04.07	Despojo															
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio															
05.01	Violencia familiar Incumplimiento de															
05.02	obligaciones familiares															
05.99	Otros delitos contra la familia															

		1										1		
06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad													
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces													
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces													
06.01.03	Pornografía infantil													
06.01.04	Turismo sexual													
06.01.05	Pederastia													
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad										1			
06.02	Trata de personas													
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual													
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							4						
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos													
06.02.99	Trata de personas con otros fines													
06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar									Ì				
06.04	Discriminación							Ì						
06.05	Lenocinio				4									
06.99	Otros delitos contra la sociedad													
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo													
07.01.01	Posesión simple de narcóticos		4											
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos													
07.01.03	Comercio de narcóticos													
07.01.04	Suministro de narcóticos			Ť										
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo													
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos													
07.02.01	Producción de narcóticos													
07.02.02	Transporte de narcóticos													
07.02.03	Tráfico de narcóticos													
07.02.04	Comercio de narcóticos													
07.02.05	Suministro de narcóticos													
07.02.06	Posesión de narcóticos													
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos													

07.03	Evasión de presos	l											-	T
	Delitos en materia de armas													
07.04	y objetos prohibidos													
07.05	Delitos de delincuencia organizada													
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos													
07.06.01	Portación ilícita de armas													
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores													
07.06.03	Acopio ilícito de armas										1			
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos													
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos													
07.07	Asociación delictuosa													
07.08	Terrorismo Otros delitos contra la						4							
07.99	seguridad pública y la seguridad del Estado													
08.01	Delitos por hechos de corrupción			•	7						•			
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				Ť			\neg						
08.01.02	Abuso de autoridad													
08.01.03	Cohecho													
08.01.04	Peculado				4									
08.01.05	Enriquecimiento ilícito			9										
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones													
08.01.07	Tráfico de influencias					4								
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción													
08.02	Delitos contra la administración de justicia													
08.02.01	En materia de amparo													
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia													
08.03	Delitos en materia fiscal	1												
08.04	Delitos electorales													
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado													
09.01	Amenazas													
09.02 09.03	Allanamiento de morada Falsedad													\vdash
09.03	Falsificación													\vdash
	Delitos contra el medio													H
09.05	ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental													
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													

09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																				
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																				
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																				
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																				
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																				
09.07	Delitos en materia de migración																				
09.07.01	Tráfico de indocumentados											K									
09.07.99	Otros delitos en materia de migración											1							*		
09.08	Delitos en materia de derechos de autor													K							
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros						•														
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																				
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																				
09.12	Encubrimiento																				
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																				
09.14	Tortura					4															
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																				
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																				
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																				
09.16.02	Daños a datos informáticos			*																	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																				
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																				
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																				
09.99	Otros delitos																			آب	
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

III.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos

Glosario de la subsección:

1.- Intervinientes: se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver las controversias de naturaleza penal ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función.

III.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los solicitantes una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo reparatorio, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado"
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de solicitante" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

- 1.- Solicitantes (intervinientes): se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.
- 30.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes en materia penal abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según su tipo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 25, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más solicitantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Solicitantes registrados en los expedientes abjertos, según tipo

	Solicital	ites registrados er	i ios expediente	s abiertos, se	gun tipo		
	Persona	s físicas	Personas		Otro tipo d	e solicitante	
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro (especifique)	No identificado
Otro tipo de solicitante: (especifique)							
En caso de tener algún co en el siguiente espacio. De			espuesta de la pres	ente pregunta, o	los datos que del	rivan de la misma,	favor de anotarl

31.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

	Solicitant	es (sujetos de recib	oir la reparación del	daño) registrad	dos en los expe	edientes abiert	os, según tipo	
		Persona	s físicas	Personas		Otro tipo de	solicitante	
Ì	Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

So	licitantes (obligados	s a reparar el daño)	registrados en	los expediente	s abiertos, seg	jún tipo	
	Persona	s físicas	Personas		Otro tipo de	solicitante	
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado

32.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de solicitante.

Debe considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

	Rango de edad		as (sujetos de recibir la repara s expedientes abiertos, según	
	-	Total	Hombres	Mujeres
1. D	e 0 a 4 años			
2. D	e 5 a 9 años			
3. D	e 10 a 14 años			
4. D	e 15 a 17 años			
5. D	e 18 a 19 años			
6. D	e 20 a 24 años			
7. D	e 25 a 29 años			
8. D	e 30 a 34 años			
9. D	e 35 a 39 años			
10. D	e 40 a 44 años			
11. D	e 45 a 49 años			
12. D	e 50 a 54 años			
13. D	e 55 a 59 años			
14. D	e 60 años o más			
15. N	lo identificado			
	<u> </u>	0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

	Rango de edad		sicas (obligados a reparar el c pedientes abiertos, según se	
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años		/	
5.	De 40 a 44 años	<u> </u>		
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
	Σ	0	0	0

33.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 31, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de solicitante.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 31, así como corresponder a su desagregación por carácter de solicitante y sexo de los solicitantes personas físicas.

Debe considerar el grado máximo de estúdios del que hayan cursado todos los años los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

		Solicita	ntes pers	onas física	-	dos en lo er de soli	•	ntes abier	tos, segúr	n sexo y
	Nivel de escolaridad		res	res		Solicitante de recibir la r del daño)		_	Solicitante s a reparar	
		Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		Σ 0	0	0	0	0	0	0	0	0

34.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 31, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación, sexo y carácter de solicitante.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 31, así como corresponder a su desagregación por carácter de solicitante y sexo de los solicitantes personas físicas.

En caso de que algún solicitante haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

	Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos, según sexo									
Ocupación (Nivel de división)		carácter de solicitante								
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar del daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes									
2.	Profesionistas y técnicos									
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas				_					
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas									
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia									
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca									
7.	Trabajadores artesanales									
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte									
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo									
10.	No ejercía ninguna ocupación									
11.	No identificado									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

35.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta 31, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de solicitante, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 31, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

		Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo							
			Personas físicas			Otro tipo de solicitante			
		Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
1.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito								
2.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos								
3.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos								
4.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos								
5.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos								
6.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes									
				i	abiertos, s	egún tipo)				
			Persona	s físicas		0	tro tipo de	solicitan	te		
		Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado		
1.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por un delito										
2.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por dos delitos										
3.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por tres delitos										
4.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos										
5.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cinco delitos										
6.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos										
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0		

36.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes sujetos de recibír la reparación del daño, así como los cometidos por los solicitantes obligados a reparar el daño registrados en los expedientes en materia penal abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según el tipo de solicitante

Para la tabla I), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I) de la pregunta 31, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a un solicitante se le pudo haber cometido uno o más delitos.

Para la tabla II), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II) de la pregunta 31, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que un solicitante pudo haber cometido uno o más delitos.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los solicitantes (sújetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo de solicitante											
	Persona	s físicas	Personas		Otro tipo de	solicitante					
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado				

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo de solicitante												
	Persona	s físicas	Personas		Otro tipo de	solicitante						
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado					

37.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño y por los solicitantes obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de solicitante.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 28.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Ī							os a los so					
				•	dano) i		s en los e	xpediente				
	Bien	i jurídico	Código	Tipo de delito	Total	Hombres	w físicas Weight	Personas morales	Sociedad	Estado de odis ous	e solicitant out O	No identificado
Ī			01.01	Homicidio								
		- ad -	01.02	Feminicidio								
	01.	da y rida oora	01.03	Aborto								
	•	La vida y la integridad corporal	01.04	Lesiones								
		ייב ב	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal								
Γ			02.01	Privación de la libertad								
			02.02	Tráfico de menores								
			02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces								
		La libertad personal	02.04	Rapto								
		ersc	02.05	Desaparición forzada de personas								
	02.	ğ P	02.06	Secuestro		4						
		erta	02.06.01	Secuestro extorsivo								<u> </u>
		.≅	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén								
		Ľ	02.06.03	Secuestro para causar daño								<u> </u>
			02.06.04	Secuestro exprés								
		-	02.06.99	Otro tipo de secuestro								
			02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal								
			03.01	Abuso sexual								
			03.02	Acoso sexual								-
		<u>ē</u>	03.03	Hostigamiento sexual								
	-1	exn	03.04 03.04.01	Violación Simple								
		S DE	03.04.01	Violacion simple								
	03.	La libertad y la seguridad sexua	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene								
		ertad y	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces								
۹		ã	03.04.99	Otro tipo de violación								
		La	03.05	Estupro								
			03.06	Incesto								
			03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								
		ļ	04.01	Robo								
		ļ	04.01.01	Robo simple								
			04.01.02	Robo a casa habitación								ļ
			04.01.03	Robo de vehículo								ļ
			04.01.04	Robo de autopartes								ļ
			04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública								

				-					
			04.01.06	Robo a transeúnte en espacio					
			0 110 1100	abierto ai publico					
			04.01.07	Robo a persona en un luga	r				
			0 110 1101	privado					
			04.01.08	Robo a transportista					
			04.01.09	Robo en transporte público					
			04.01.03	individual					
			04.01.10	Robo en transporte público					
				colectivo					
			04.01.11	Robo en transporte individual					
			04.01.12	Robo a institución bancaria					
			04.01.13	Robo a negocio					
			04.01.14	Robo de ganado					
		<u>.0</u>	04.01.15	_					
		El patrimonio		Robo de maquinaria					
	04.	Ë	04.01.16	Robo de energía eléctrica					
		oat	04.01.99	Otros robos					
		<u> </u>	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y	′				
				sus derivados			_4		
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y	′				
				sus derivados	<u> </u>				
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados]				
				Posesión ilícita de hidrocarburos y	,				
			04.02.03	sus derivados					
				Otros delitos en materia de	,				
			04.02.99	hidrocarburos y sus derivados					
			04.03	Fraude					
			04.04	Abuso de confianza					
			04.05	Extorsión	`	_			
			04.00	Exterior					
				Extorsión cometida por vía	1				
			04.05.01	telefónica o cualquier otro medio					
				electrónico o de comunicación	1				
			04.05.99	Otro tipo de extorsión					
			04.06	Daño a la propiedad					
			04.07	Despojo Despojo					
			04.07						
			04.99	Otros delitos que atentan contra e patrimonio	'l				
H			05.01	Violencia familiar					
		ii i		Incumplimiento de obligaciones					
	05.	La familia	05.02	familiares					
		La	05.99	Otros delitos contra la familia					
H				Delitos contra el libre desarrollo de la					
			06.01	personalidad					
				porodridada					
			00 04 04	Corrupción de menores e					
			06.01.01					 	
				Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e					
			06.01.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces					
			06.01.02 06.01.03	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e					
	1		06.01.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces					
			06.01.02 06.01.03	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil					
			06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual					
			06.01.02 06.01.03 06.01.04	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia					
		dad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre					
	06	ciedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de					
	06.	sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01 06.02.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de tráfico de órganos					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01 06.02.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de tráfico de órganos Trata de personas con fines de tráfico de órganos					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01 06.02.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Promografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de tráfico de órganos Trata de personas con otros fines Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01 06.02.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de tráfico de órganos Trata de personas con fines de tráfico de órganos Trata de personas con otros fines Violencia de género en todas sus					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01 06.02.02	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Promografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de tráfico de órganos Trata de personas con otros fines Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01 06.02.02 06.02.03	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de tráfico de órganos Trata de personas con otros fines Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar					
	06.	La sociedad	06.01.02 06.01.03 06.01.04 06.01.05 06.01.99 06.02 06.02.01 06.02.02 06.02.03 06.02.99	Corrupción de menores e incapaces Prostitución de menores e incapaces Pornografía infantil Turismo sexual Pederastia Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados Trata de personas con fines de tráfico de órganos Trata de personas con otros fines Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar Discriminación					

			Delitos contra la salud relacionados con					
		07.01	narcóticos en su modalidad de					
			narcomenudeo					
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
			Posesión con fines de comercio o					
		07.01.02	suministro de narcóticos					
	-	07.04.00	0					
		07.01.03	Comercio de narcóticos					
		07.01.04	Suministro de narcóticos					
			Otros delitos contra la salud					
		07.01.99	relacionados con narcóticos en su					
			modalidad de narcomenudeo					
	•	07.02	Delitos federales contra la salud					
		07.02	relacionados con narcóticos					
	adc	07.02.01	Producción de narcóticos					
	Est	07.02.02	Transporte de narcóticos					
	Je J	07.02.03	Tráfico de narcóticos					
	o pe	07.02.04	Comercio de narcóticos					
	i j	07.02.05	Suministro de narcóticos					
	nge	07.02.06	Posesión de narcóticos					
	ν N		Otros delitas fadorales contra la		_			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
	<u> </u>							
	l g	07.03	Evasión de presos					
	pe	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
	Ë	07.05	Delitos de delincuencia organizada					
	nge	07.00	-	,				
	Ø Š	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos					
			y otros materiales destructivos					
		07.06.01	Portación ilícita de armas	· ·				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas,					
		07.00.00	cartuchos y cargadores					
		07.06.03	Acopio ilícito de armas					
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos					
			y otros materiales destructivos					
			Otros delitos en materia de armas,					
		07.06.99	explosivos y otros materiales destructivos					
		07.07						
			Asociación delictuosa					
		07.08	Terrorismo					
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
		08.01	Delitos por hechos de corrupción					
			Ejercicio indebido del servicio					
		08.01.01	público			 		
		08.01.02	Abuso de autoridad			 	·	
		08.01.03	Cohecho					
'	tad	08.01.04 08.01.05	Peculado Enriquecimiento ilícito					
	FSI	08.01.05	Enriquecimiento ilícito Ejercicio abusivo de funciones					
	-	08.01.07	Tráfico de influencias					
	ión		Otros delitos por hechos de					
08.	aci	08.01.99	corrupción					
	ist	08.02	Delitos contra la administración de					
	administración del Estado		justicia					
4	ad a	08.02.01	En materia de amparo					
	La	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
		08.03	Delitos en materia fiscal					
	-		Delitos electorales					
			Otros delitos contra la administración					
		08.99	del Estado					
		09.01	Amenazas					
		09.02	Allanamiento de morada					
		09.03	Falsedad					
		09.04	Falsificación					
1	ı L		i	1				

		Delitos contra el medio ambiente, el								
	09.05	equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
		Tráfico de flora o fauna silvestres								
	09.05.01	en peligro de extinción,								
		amenazadas o sujetas a protección								
		Comercialización de flora o fauna								
	09.05.02	silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a								
		amenazadas o sujetas a protección								
		Caza, pesca o tala ilegal de flora o								
	09.05.03	fauna silvestres en peligro de								
		extinción, amenazadas o sujetas a protección								
		protection								
	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos								
	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos								
		Otros delitos contra el medio								
	09.05.99	ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
(so	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia								
gi	09.07	Delitos en materia de migración								
jurí	09.07.01	Tráfico de indocumentados								
səı	09.07.99	Otros delitos en materia de								
bier		migración								
Otros (bienes jurídicos)	09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
ŏ	09.09	Delitos en materia de instituciones de								
	03.03	crédito, inversión, fianzas y seguros								
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial								
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos								
	09.12	Encubrimiento								
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita								
	09.14	Tortura								
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
	00.10	Supartación y usurpación de identidad								
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
	09.16.02									
		Interferir en el buen								
	09.16.03	funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o								
	03.10.39	equipos informáticos								
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
	09.99	Otros delitos								
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la n	isma, favor d	le anotario
en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.		

09.

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

						idos por lo n los expe					
						s físicas				solicitan	
Bie	n jurídico	Código	Tipo de delito	Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
		01.01	Homicidio								
	y la ad al	01.02	Feminicidio								
01.	La vida y la integridad corporal	01.03	Aborto								
	nte cor	01.04	Lesiones								
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal								
		02.01 02.02	Privación de la libertad Tráfico de menores						'		
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces							T	
	lar	02.04	Rapto								
	sor	02.05	Desaparición forzada de personas								
	per	02.06	Secuestro								
02.	La libertad personal	02.06.01	Secuestro extorsivo)	
	iber	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén								
	La	02.06.03	Secuestro para causar daño		4		,				
	_	02.06.04	Secuestro exprés								
		02.06.99	Otro tipo de secuestro								
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal								
		03.01	Abuso sexual								
	nal	03.02	Acoso sexual								
		03.03	Hostigamiento sexual								
	sex	03.04 03.04.01	Violación Violación simple								
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene								
	ertad	03.04.03	menores e incapaces								
	e	03.04.99 03.05	Otro tipo de violación	_							
	La	03.06	Estupro Incesto								
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								
		04.01	Robo								
		04.01.01	Robo simple								
		04.01.03 04.01.04	Robo de vehículo Robo de autopartes								
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública								
		04.01.06	abierto ai publico								
		04.01.07 04.01.08	Robo a persona en un lugar privado Robo a transportista								
		04.01.09	Poho on transporto público								
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo								
		04.01.11 04.01.12	Robo en transporte individual Robo a institución bancaria								
	ojc Si	04.01.13	Robo a negocio								
	m or	04.01.14	Robo de ganado								
	atri	04.01.15	· ·	-					_		
04.	El patrimonio	04.01.16	, and the second								
-	1	04.01.99	Otros robos		Ī	1				Ī	Ī

1		i	1							
			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
			04.03	Fraude						
			04.04	Abuso de confianza						
			04.05	Extorsión)		
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
			04.05.99	Otro tipo de extorsión				1		
			04.06	Daño a la propiedad						
			04.07	Despojo						
			04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
		_	05.01	Violencia familiar						
0	5.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		La	05.99	Otros delitos contra la familia						
			06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	4					
			06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
			06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
			06.01.03	Pornografía infantil						
			06.01.04	Turismo sexual						
			06.01.05	Pederastia						
		75	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		da	06.02	Trata de personas						
0	6.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		La	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
			06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
			06.02.99	Trata de personas con otros fines						
			06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
	4		06.04	Discriminación						
	N		06.05	Lenocinio						
			06.99	Otros delitos contra la sociedad						
			00.00	Delitos contra la salud relacionados con						
			07.01	narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
			07.01.01	Posesión simple de narcóticos			-			
			07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
1			07.01.03	Comercio de narcóticos						
			07.01.04	Suministro de narcóticos					_	
			07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
- 1			i	L						

		-			•				
			07.02	Delitos federales contra la salud					
		ad	07.02.01	relacionados con narcóticos Producción de narcóticos					
		Est	07.02.01	Transporte de narcóticos					
		La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.03	Tráfico de narcóticos					
		9	07.02.04	Comercio de narcóticos					
		iga	07.02.05	Suministro de narcóticos					
		ng -	07.02.06	Posesión de narcóticos					
		seć	07.02.00						
	07.	<u>a</u>	07.02.99	Otros delitos federales contra la					
		a >		salud relacionados con narcóticos					
		.≅	07.03	Evasión de presos					
		oúk [07.04	Delitos en materia de armas y objetos					
		ᇴ	07.04	prohibidos					
		Ë	07.05	Delitos de delincuencia organizada					
		Dg.		Delitos en materia de armas, explosivos					
		es .	07.06	y otros materiales destructivos					
		۳	07.06.01	Portación ilícita de armas					
		-	07.00.01	Posesión ilícita de armas,					
			07.06.02	cartuchos y cargadores					
		F	07.06.03	Acopio ilícito de armas					
		-							
			07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos					
				y otros materiales destructivos					
				Otros delitos en materia de armas,					
			07.06.99	explosivos y otros materiales					
				destructivos					
			07.07	Asociación delictuosa					
			07.08	Terrorismo	_				
		-	07.00	Otros delitos contra la seguridad pública					
			07.99	y la seguridad del Estado					
			08.01	Delitos por hechos de corrupción					
			00.04.04	Ejercicio indebido del servicio	_				
			08.01.01	público			,		
			08.01.02	Abuso de autoridad					
		F	08.01.03	Cohecho					
		٥	08.01.04	Peculado					
		tac	08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
		ű -							
		La administración del Estado	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	_				
		, ,	08.01.07	Tráfico de influencias					
	08.	ăĊ.	08.01.99	Otros delitos por hechos de					
		str		corrupción					
		ᇐ	08.02	Delitos contra la administración de justicia					
		Ę -							
		ig -	08.02.01	En materia de amparo					
			08.02.99	Otros delitos contra la					
			08.03	administración de justicia Delitos en materia fiscal					
			08.04	Delitos electorales					
	1		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
-	-1		00.04						
		# 4	09.01	Amenazas					
			09.02	Allanamiento de morada					
			09.03	Falsedad					
			09.04	Falsificación					
				Delitos contra el medio ambiente, el					
			09.05	equilibrio ecológico y la gestión					
				ambiental					
М				Tráfico de flora o fauna silvestres					
	7		09.05.01	en peligro de extinción,					
				amenazadas o sujetas a protección					
		_		,					
				Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción,					
			09.05.02	amenazadas o sujetas a					
				protección					
		F							
				Caza, pesca o tala ilegal de flora o					
			09.05.03	fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a					
				protección					
		L							

			_								
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos								
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos								
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
	icos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia								
	Ē	09.07	Delitos en materia de migración								
	.Ξ.	09.07.01	Tráfico de indocumentados								
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.07.99	Otros delitos en materia de migración						4		
	os (k	09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
	ŏ	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros								X
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				4				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos								
		09.12	Encubrimiento								
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita								
		09.14	Tortura								
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
		09.16.02	Daños a datos informáticos								
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
		09.99	Otros delitos								
		•	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

n caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo n el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4.2 Requeridos registrados en los expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los requeridos una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo reparatorio, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de requerido" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

- 1.- Requeridos (intervinientes): se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona y reparar el daño ocasionado por la comisión de un posible hecho delictivo.
- 38.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes en materia penal abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según su tipo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 25, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más requeridos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Requeri	dos registrados e	n los expediente	s abiertos, seç	gún tipo		
	Personas físicas				Otro tipo d	e requerido	
Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro (especifique)	No identificado
			Ť				
Otro tipo de requerido: (especifique) En caso de tener algún com:	entario u observación al o	dato registrado en la r	respuesta de la pre	sente pregunta, o	los datos que del	ivan de la misma,	favor de anotarlo
en el siguiente espacio. De la				, , ,	<u> </u>		

39.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su caràcter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo												
	Persona	ıs físicas	Personas		Otro tipo d	e requerido						
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado					

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Re	Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo												
Personas físicas Personas Otro tipo de requerido													
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado						

40.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de requerido.

Debe considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

	Rango de edad		s (sujetos de recibir la reparac expedientes abiertos, según s	
	3	Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ 0	0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Rango de ed	ad		físicas (obligados a reparar el o expedientes abiertos, según se	
_		Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años				
2. De 25 a 29 años				
3. De 30 a 34 años				
4. De 35 a 39 años				
5. De 40 a 44 años				
6. De 45 a 49 años				
7. De 50 a 54 años				
8. De 55 a 59 años				
9. De 60 años o más				
10. No identificado				
	Σ	0	0	0

41.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 39, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de requerido.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 39, así como corresponder a su desagregación por carácter de requerido y sexo de los requeridos personas físicas.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

			Requeri	dos perso	onas física		dos en lo: ter de requ		ntes abier	tos, según	sexo y
	Nivel de escolaridad			res	res		Requerido le recibir la r del daño)			Requeridos s a reparar o	
			Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno								`		
2.	Preescolar o primaria										
3.	Secundaria										
4.	Preparatoria								7		
5.	Carrera técnica o carrera comercial										
6.	Licenciatura										
7.	Maestría										
8.	Doctorado										
9	No identificado										
			0	0	0	0	0	0	0	0	0

42.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 39, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación, sexo y carácter de requerido.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 39, así como corresponder a su desagregación por carácter de requerido y sexo de los requeridos personas físicas.

En caso de que algún requerido haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/by/inegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

		Requer	idos perso	onas física		dos en los ter de requ		ntes abiert	os, según	sexo y
	Ocupación (Nivel de división)		ores	res		Requerido: le recibir la r del daño)			Requeridos s a reparar o	
		Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes									
2.	Profesionistas y técnicos									
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas									
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas									
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia									
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca									
7.	Trabajadores artesanales									
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de									
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			·						
	No ejercía ninguna ocupación									
11.	No identificado									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

43.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta 39, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de requerido, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 39, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

		Reque	ridos (suje		ibir la rep entes abie			gistrados	en los	
			Persona	s físicas	_	0	tro tipo d	e requerid	0	
		Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado	
1.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito									
2.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos									
3.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos									
4.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos									
5.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos									
6.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

		Reque	ridos (obli	-				los expe	dientes
				i	abiertos, s	egún tipo	1		
			Persona	s físicas		C	tro tipo d	e requerid	0
		Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
1.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por un delito								
2.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por dos delitos								
3.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por tres delitos								
4.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos								
5.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cinco delitos								
6.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

44.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los requeridos obligados a reparar el daño registrados en los expedientes en materia penal abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según el tipo de requerido.

Para la tabla I), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I) de la pregunta 39, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a un requerido se le pudo haber cometido uno o más delitos.

Para la tabla II), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II) de la pregunta 39, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que un requerido pudo haber cometido uno o más delitos.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a lo	os requeridos (sujeto	os de recibir la repa	ración del daño requerido	o) registrados e	en los expedier	ntes abiertos, s	egún tipo de	
	Persona	s físicas	Personas morales	Otro tipo de requerido				
Total	Hombres	Mujeres		Sociedad	Estado	Otro	No identificado	

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por	Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo de requerido											
	Personas físicas Personas Otro tipo de requerido											
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado					

45.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño y por los requeridos obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de requerido.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido..

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en las preguntas 28.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

							equeridos expediente				
				uano)		s físicas	xpealente			e requerid	
Bie	n jurídico	Código	Tipo de delito	Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
		01.01	Homicidio								
	/ la ad	01.02	Feminicidio								
01.	da y yrid pora	01.03	Aborto								
	La vida y la integridad corporal	01.04	Lesiones								
] = -	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal								
		02.01	Privación de la libertad								
		02.02	Tráfico de menores								
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces								
	La libertad personal	02.04	Rapto								
	erso	02.05	Desaparición forzada de personas								
02.	ğ p	02.06	Secuestro								
	erta	02.06.01	Secuestro extorsivo								
	g≅	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén								
	E	02.06.03	Secuestro para causar daño								
\		02.06.04	Secuestro exprés Otro tipo de secuestro								
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal								
		03.01	Abuso sexual								
		03.02	Acoso sexual								
	- 1	03.03	Hostigamiento sexual								
	enx	03.04	Violación								
	d se	03.04.01	Violación simple								
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene								
	ırtad y	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces								
	libe	03.04.99	Otro tipo de violación								
	La	03.05	Estupro					· · · · ·			
		03.06	Incesto								
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								

-				1				1		
			04.01	Robo						
			04.01.01	Robo simple						
			04.01.02	Robo a casa habitación						
			04.01.03	Robo de vehículo						
			04.01.04	Robo de autopartes						
			04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
			04.01.00	·						
			04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
				Robo a persona en un lugar						
			04.01.07	privado						
			04.01.08	Robo a transportista						
			04.01.09	Robo en transporte público					J	
				individual						
			04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		•	04.01.11	Robo en transporte individual				1		
		•	04.01.12	Robo a institución bancaria						
		•	04.01.13	Robo a negocio						
		•	04.01.14	Robo de ganado						
		Si	04.01.15	Robo de maquinaria						
		e E	04.01.16	'						
	04.	atri	04.01.99	Otros robos						
		El patrimonio		Delitos en materia de hidrocarburos y						
		_	04.02	sus derivados						
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y						
		-		sus derivados Aprovechamiento de						
			04.02.02	hidrocarburos y sus derivados						
		•	04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y		-				
		-	002.00	sus derivados						
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		•	04.03	Fraude						
		•	04.04	Abuso de confianza						
		•	04.05	Extorsión						
		•		Extorsión cometida por vía						
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio						
				electrónico o de comunicación						
		•	04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		•	04.06	Daño a la propiedad						
		•	04.07	Despojo						
		•	04.99	Otros delitos que atentan contra el						
-				patrimonio						
		La familia	05.01	Violencia familiar						
	05.	fan	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		La	05.99	Otros delitos contra la familia						
ľ	1		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la						
				personalidad						
		44	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
			06.04.00	Prostitución de menores e						
			06.01.02	incapaces						
			06.01.03	Pornografía infantil						
			06.01.04	Turismo sexual						
			06.01.05	Pederastia						
			06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			_]
		dad	06.02	Trata de personas						
	06.	Cie.		Trata de personas con fines de						
		La sociedad	06.02.01	explotación sexual	<u></u>			<u></u>		
		ت	06.02.02	Trata de personas con fines de						
		-		trabajo o servicios forzados						
			06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		-	06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		-	55.52.33	·						
			06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia						
				familiar						

	1	г		S			1			
		Ļ	06.04	Discriminación						
		Ļ	06.05	Lenocinio						
-			06.99	Otros delitos contra la sociedad						
			07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		-	07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
		ŀ								
			07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		Ī	07.01.03	Comercio de narcóticos						
		Ī	07.01.04	Suministro de narcóticos						
			07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
			07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		adc	07.02.01	Producción de narcóticos						
		Est	07.02.02	Transporte de narcóticos						
		l e	07.02.03	Tráfico de narcóticos						
		ad	07.02.04	Comercio de narcóticos						
		Jr. d	07.02.05	Suministro de narcóticos						
		nge:	07.02.06	Posesión de narcóticos		4				
(07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		blic	07.03	Evasión de presos						
		l pú		Delitos en materia de armas y objetos				*		
		dad	07.04	prohibidos					 	
		guri	07.05	Delitos de delincuencia organizada						
		La se	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		-	07.06.01	Portación ilícita de armas						
		-	07.06.02	Posesión ilícita de armas,						
		Ļ		cartuchos y cargadores						
		-	07.06.03	Acopio ilícito de armas						
			07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		-	07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
			07.07	Asociación delictuosa						
			07.08	Terrorismo	ļ					
			07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
			08.01	Delitos por hechos de corrupción						
			08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
			08.01.02 08.01.03	Abuso de autoridad Cohecho						
		9	08.01.03	Peculado						
		sta	08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
		ΞÚ.	08.01.06							
		ğ	08.01.07	Tráfico de influencias						
9	08.	La administración del Estado	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
		nist	08.02	Delitos contra la administración de justicia	1					
		g i i	08.02.01	En materia de amparo						
		a a		Otros delitos contra la						
		_	08.02.99	administración de justicia				 	 	
			08.03	Delitos en materia fiscal						
			08.04	Delitos electorales						
			08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
H			09.01	Amenazas						
		ļ	09.02	Allanamiento de morada	1					
		Į	09.03	Falsedad						
		-							 	

	09.04	Falsificación								
	00.05	Delitos contra el medio ambiente, el								
	09.05	equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
-		Tráfico de flora o fauna silvestres								
	00.05.04	en peligro de extinción,								
	09.05.01	amenazadas o sujetas a								
		protección								
		Comercialización de flora o fauna								
	09.05.02	silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a								
		protección								
ŀ		•								
		Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de								
	09.05.03	extinción, amenazadas o sujetas a								
		protección								
-		Transporte o manejo de residuos								
	09.05.04	peligrosos						\		
ţ	00.05.05	Daños a los ecosistemas o sus								
ļ	09.05.05	elementos								
	00.05.00	Otros delitos contra el medio								
	09.05.99	ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
ŀ		Delitos en materia de vías de							, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	09.06	comunicación y correspondencia								
Ī	09.07	Delitos en materia de migración								
Ī	09.07.01	Tráfico de indocumentados								
	09.07.99	Otros delitos en materia de								
Ļ	00.07.00	migración	•							
	09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
ŀ										
	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros								
		credito, inversion, nanzas y seguros								
	09.10	Delitos en materia de propiedad								
-		industrial Delitos contra la salud no relacionados								
	09.11	con narcóticos								
ŀ	09.12	Encubrimiento								
ŀ	22.42	Operaciones con recursos de								
	09.13	procedencia ilícita								
	09.14	Tortura								
ſ	09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
ļ) The passance is a find of								
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos								
	55.10	y/o sistemas o equipos informáticos								
ŀ	00 16 01	Acceso ilícito a sistemas o								
	09.16.01	equipos informáticos								
	09.16.02	Daños a datos informáticos								
	00 00 0	Interferir en el buen								
	09.16.03	funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
	00.40.00	Otros delitos contra la seguridad								
	09.16.99	de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
J	10									
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
ŀ	09.99	Otros delitos								
1	33.00	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0
•		<u> </u>		J		J	J	J	J	J

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	le anotarl

Otros (bienes jurídicos)

09.

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

					istrados e	en los exp	os requeri edientes a	biertos, s	egún tipo	de requer	ido
					Persona	s físicas	ω .	C	tro tipo d	e requerid	
Bie	n jurídico	Código	Tipo de delito	Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
		01.01	Homicidio								
	<u> </u>	01.02	Feminicidio								
01.	La vida y la integridad corporal	01.03	Aborto								
"	vic teg	01.04	Lesiones								
	La E ii	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal								
		02.01	Privación de la libertad						1		
		02.02	Tráfico de menores								
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces								
	nal	02.04	Rapto								
	rso	02.05	Desaparición forzada de personas								
	ье	02.06	Secuestro								
02.	tad	02.06.01	Secuestro extorsivo								
	per	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén								
	La libertad personal	02.06.03	Secuestro para causar daño								
	_	02.06.04	Secuestro exprés								
		02.06.99	Otro tipo de secuestro								
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal								
		03.01	Abuso sexual								
		03.02	Acoso sexual								
	_	03.03	Hostigamiento sexual								
	xns	03.04	Violación								
	se	03.04.01	Violación simple								
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene								
	rtad y	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces								
	ipe	03.04.99	Otro tipo de violación								
	Lal	03.05	Estupro								
		03.06	Incesto								
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								
		04.01	Robo								
		04.01.01	Robo simple							ļ	
		04.01.02									
		04.01.03	Robo de vehículo								1
		04.01.04	Robo de autopartes								ļ
		04.01.05	·								
		04.01.06	abierto ai publico								
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado								
		04.01.08	Robo en transporte público							-	1
Ì		04.01.09	individual								
		04.01.10	colectivo								1
		04.01.11	Robo en transporte individual								<u> </u>
		04.01.12	Robo a institución bancaria								
		04.01.13	Robo a negocio								
	oni	04.01.14	Robo de ganado								
	Ë	04.01.15	Robo de maquinaria								
04.	El patrimonio	04.01.16 04.01.99	· ·								
1	. –		<u> </u>	1						1	1

			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		•	04.03	Fraude				
		•	04.04	Abuso de confianza				
			04.05	Extorsión				
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		•	04.05.99	Otro tipo de extorsión				
			04.06	Daño a la propiedad				
			04.07	Despojo				
			04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
Ī		æ	05.01	Violencia familiar				
	05.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		Ľ.	05.99	Otros delitos contra la familia				
			06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
			06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
			06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		•	06.01.03	Pornografía infantil				
		•	06.01.04	Turismo sexual				
		ŀ	06.01.05	Pederastia				
			06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		dad	06.02	Trata de personas				
	06.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		Ë	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
			06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
			06.02.99	Trata de personas con otros fines				
			06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
			06.04	Discriminación				
			06.05	Lenocinio				
	1		06.99	Otros delitos contrá la sociedad				
			07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
			07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
			07.01.02	Posesión con fines de comercio o				
			07.01.03	Comercio de narcóticos				
			07.01.04					
		•	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
ı		L		l .	l		l	

		-							
			07.02	Delitos federales contra la salud					
		0		relacionados con narcóticos					
		gad	07.02.01	Producción de narcóticos					
		ES	07.02.02	Transporte de narcóticos					
		gel	07.02.03	Tráfico de narcóticos					
		þe	07.02.04	Comercio de narcóticos					
		ij	07.02.05	Suministro de narcóticos					
		ng	07.02.06	Posesión de narcóticos					
		a se							
	07.	a y la	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
		iblic	07.03	Evasión de presos					
		La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
		urid	07.05	Delitos de delincuencia organizada					
		eg.		-					
		Las	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		İ	07.06.01	Portación ilícita de armas					
		ŀ		Posesión ilícita de armas,					
			07.06.02	cartuchos y cargadores					
			07.06.03	Acopio ilícito de armas					
		Ī		Tráfico ilícito de armas, explosivos					
			07.06.04	y otros materiales destructivos					
		-	07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales					
				destructivos	•				
			07.07	Asociación delictuosa		*			
			07.08	Terrorismo					
			07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
Ī			08.01	Delitos por hechos de corrupción					
		ŀ	08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					
			08.01.02	Abuso de autoridad					
		ŀ	08.01.03	Cohecho					
		<u>o</u>	08.01.04	Peculado					
		tac	08.01.05	Enriquecimiento ilícito	$\overline{}$				
		<u> </u>	08.01.06						
		ge		Ejercicio abusivo de funciones					
		ión	08.01.07	Tráfico de influencias					
	08.	rac	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
		administración del Estado	08.02	Delitos contra la administración de justicia					
		adu	08 02 01						
J		٦	08.02.01	En materia de amparo Otros delitos contra la					
J			08.02.99	otros delitos contra la administración de justicia					
			08.03	Delitos en materia fiscal					
J				Delitos electorales					
			08.99	Otros delitos contra la administración					
ŀ	_			del Estado					
			09.01	Amenazas					
				Allanamiento de morada					
				Falsedad					
			09.04	Falsificación					
			09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
		H		Tráfico de flora o fauna silvestres					
			09.05.01	en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
			09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
l	J			protección					

			1							1	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos								
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos								
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
	(SC	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						4		
	ë	09.07	Delitos en materia de migración								
	<u>Ē</u>	09.07.01	Tráfico de indocumentados							1	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.07.99	Otros delitos en materia de migración								
	os (bi	09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
	ğ	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros								
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial								
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos								
		09.12	Encubrimiento								
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	•							
		09.14	Tortura								
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
		09.16.02	Daños a datos informáticos								
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
		09.99	Otros delitos								
			Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	or de anotarl

III.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por los intervinientes, siendo el acuerdo reparatorio validado por el órgano o unidad administrativa; así como los expedientes con conclusiones anticipadas que surgen sin haberse llegado a una solución entre los intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 4.

Glosario de la subsección:

- 1.- Cumplimiento diferido en los acuerdos reparatorios: se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguirimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.
- 2.- Cumplimiento inmediato en los acuerdos reparatorios: se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano o unidad administrativa encargada de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.
- 3.- Expedientes concluidos: se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo reparatorio entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.
- 4.- Expedientes concluidos con acuerdos reparatorios: se refiere a todos aquellos expedientes en los que a través del meçanismo alternativo de solución de controversias se celebró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido, mismo que pone fin a la controversia de forma total o parcial.
- 5.- Solución parcial: se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, deiando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.
- 6.-Solución total: se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.
- 46.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según tipo conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Expedientes concl	uidos, según tipo de con	clusión	
Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparato por los inter		Otro (especifique)
Otro tipo de conclusión: (especifique)				

47.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión que tuvieron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Expedientes concluidos, según tipo de conclusión					
Tipo de mecanismo alternativo	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otro		
1. Mediación						
2. Conciliación						
Junta restaurativa						
4. Otro (especifique)						
Σ	0	0	0	#¡REF!		

Otro	
mecanismo:	
(especifique)	

48.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos anticipadamente que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión anticipada que tuvieron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo.

En el numeral 7 no debe considerar las conclusiones que tuvieron lugar en el área de seguimiento y/o monitoreo, ni aquellas que se efectuaron con motivo de la no aprobación del acuerdo reparatorio por parte del órgano jurisdiccional o ministerial.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) anticipada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de conclusión anticipada		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de mecanismo alternativo					
	Tipo de conclusion anticipada	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro	
1.	Por voluntad de alguno de los intervinientes						
2.	Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita						
3.	Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes						
4.	No se arribó a un resultado que solucione la controversia						
5.	Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes						
6.	Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano						
7.	Otro (especifique)						
	Σ	0	0	0	0	0	
co an	o tipo de nclusión ticipada:						
(es	pecifique)						

49.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdo reparatorio que reportó como respuesta en la pregunta 47, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de solución que tuvieron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 47, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo.

Tipo de solución			Expedientes concluidos por acuerdo reparatorio, según tipo de mecanismo alternativo				
	ripo de solución		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro
1.	Solución total						
2.	Solución parcial						
		Σ	0	0	0	0	0

50.- Anote la cantidad de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2019 a través del mecanismo alternativo de "Junta restaurativa", según el tipo de reparación del daño acordado.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de acuerdos reparatorios alcanzados" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, toda vez que en un acuerdo reparatorio alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3.5 y/o 4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reparación(es) del daño en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Total de acuerdos reparatorios alcanzados (1. + 2. + 3. + 4.)
1. Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño
2. Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones
3. Plan de restitución (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5)
3.1 Económico o en especie
3.2 Reparación o reemplazo de algún bien

	3.3 Realizar u omitir una determinada conducta
	3.4 Prestación de servicios a la comunidad
	3.5 Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño (especifique)
	4. Otro tipo de reparación (especifique)
Otra forma lícita solicitada: (especifique)	
Otro tipo de reparación: (especifique)	

51.- Anote la cantidad de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2019 en los que se hayan acordado pagos económicos, según el rango monetario de los mismos y el tipo de mecanismo por el que se atendieron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 49, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo.

Rango monetario		Acuerdos reparatorios alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo					
	_	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro	
1.	Hasta 5,000 pesos						
2.	De 5,001 a 10,000 pesos		_				
3.	De 10,001 a 15,000 pesos						
4.	De 15,001 a 20,000 pesos						
5.	De 20,001 a 25,000 pesos			_			
6.	De 25,001 a 30,000 pesos						
7.	De 30,001 a 35,000 pesos						
8.	De 35,001 a 40,000 pesos						
9.	De 40,001 a 45,000 pesos			7			
10.	De 45,001 a 50,000 pesos	47					
11.	Más de 50,000 pesos						
		Σ 0	0	0	0	0	

52.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdo reparatorio que reportó como respuesta en la pregunta 49, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tiempo de cumplimiento establecido en los mismos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 49, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo; toda vez que en un acuerdo reparatorio se pudo haber establecido varias reparaciones del daño con tiempos de cumplimiento distintos.

La información registrada en el numeral 2 debe corresponder con la relacionada a los acuerdos reparatorios a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección 4 del presente cuestionario.

Tiempo de cumplimiento establecido	Expedientes	Expedientes concluidos por acuerdo reparatorio, según tipo de mecanismo alternativo					
en el acuerdo reparatorio	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro		
Cumplimiento inmediato							
Cumplimiento diferido							
	Σ 0	0	0	0	0		

53.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos por acuerdo reparatorio durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según el tipo de solución que tuvieron dichos expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 49, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio (1. + 2.)	cuerdo reparato	orio <i>(1. + 2.)</i>
Delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados con solución total	dos con solución	n total
2. Delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados con solución parcial	dos con solución	n parcial

54.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de solución de los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución de los expedientes concluidos por acuerdos reparatorios.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		1		Dolitos registrados en los acuerdos reparatorios			
_B	ion jurídico	Cádiga	Tipo do dolito	Delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados, según el tipo de solución			
8	ien jurídico	Código	Tipo de delito	Total	Solución total	Solución parcial	
		01.01	Homicidio	. Juli	Ocidoron total	Joid Gill Parolal	
	_ o <u>a</u>	01.02	Feminicidio				
	a y ida ora	01.03	Aborto				
01.	La vida y la integridad corporal	01.04	Lesiones				
	a ji	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad				
			corporal				
		02.01	Privación de la libertad				
		02.02 02.03	Tráfico de menores Retención o sustracción de menores e incapaces				
	Б	02.03	Rapto				
	ion	02.05	Desaparición forzada de personas				
	La libertad personal	02.06	Secuestro				
02.	ф	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	erta	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	q <u>e</u>	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	La	02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
		03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
	ual	03.03	Hostigamiento sexual				
	sex	03.04	Violación				
	ad	03.04.01	Violación simple				
	ırid		Violación equiparada por introducir cualquier				
03.	a libertad y la seguridad sexual	03.04.02	elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
03.			Violación equiparada en contra de menores e				
		03.04.03	incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
	ed libe	03.05	Estupro				
	La	03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad				
		04.01	sexual Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.02	Robo de vehículo				
		04.01.03					
		04.01.04	Robo de autopartes Robo a transeúnte en vía pública				
			,				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
	oin	04.01.13	Robo a negocio				
	IOU.	04.01.14	Robo de ganado				
	atrii	04.01.15	Robo de maquinaria				
04.	El patrimonio	04.01.16	Robo de energía eléctrica				
04.	ш	04.01.99	Otros robos				

ı	1	ī	04.00	Delitere an estado de bides estados.		
			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados		
		ŀ	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados		
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados		
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados		
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados		
		•	04.03	Fraude		
		•	04.04	Abuso de confianza		
			04.05	Extorsión		
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación		
			04.05.99	Otro tipo de extorsión		
		•	04.06	Daño a la propiedad		
		•	04.07	Despojo		
		•	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio		
		ro O	05.01	Violencia familiar		
C	5.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares		
		fa	05.99	Otros delitos contra la familia		
			06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad		
		•	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces		
		ļ	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces		
		•	06.01.03	Pornografía infantil		
		•	06.01.04	Turismo sexual		
			06.01.05	Pederastia		
			06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad		
		ad	06.02	Trata de personas		
c	6.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual		
		Las	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados		
			06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos		
			06.02.99	Trata de personas con otros fines		
			06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar		
			06.04	Discriminación		
			06.05	Lenocinio		
			06.99	Otros delitos contra la sociedad		
			07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
			07.01.01	Posesión simple de narcóticos		
			07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos		
		Estado	07.01.03	Comercio de narcóticos		
		Est	07.01.04	Suministro de narcóticos		
		a de	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		uridac	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		Segu	07.02.01	Producción de narcóticos		
		<u>a</u>	07.02.02	Transporte de narcóticos		
		ža Ž	07.02.03	Tráfico de narcóticos		
		plig	07.02.04	Comercio de narcóticos		
		y pú	07.02.05	Suministro de narcóticos		
		dac	07.02.06	Posesión de narcóticos		
C	7.	La seguridad pública y la seguridad del	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
		e S	07.03	Evasión de presos		
		-	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	-	
		ļ	07.04	Delitos en materia de armas y objetos profibidos		

1	1		I=		T
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.01	Portación ilícita de armas		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas explosivos v		
		07.07	Asociación delictuosa		
		07.08	Terrorismo		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado		
		08.01	Delitos por hechos de corrupción		
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público		
		08.01.02	Abuso de autoridad		
	9	08.01.03	Cohecho		
	stac	08.01.04	Peculado		
	ŭ .	08.01.05	Enriquecimiento ilícito		
	ab c	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones		
08.	iór	08.01.07	Tráfico de influencias		
	La administración del Estado	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción		
	ië	08.02	Delitos contra la administración de justicia		
	튬	08.02.01	En materia de amparo		
	i i	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia		
	_	08.03	Delitos en materia fiscal		
		08.04	Delitos electorales		
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado		
-		09.01	Amenazas		
		09.02 09.03	Allanamiento de morada Falsedad		
		09.03	Falsificación		
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y		
		09.05.01	la gestión ambiental Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de		
			extinción, amenazadas o sujetas a protección Comercialización de flora o fauna silvestres en		
		09.05.02	peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección		
		09.05.03			
		09.05.04	protección Transporte o manejo de residuos peligrosos		
		09.05.04			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio		
	€ S	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y		
	Otros (bienes jurídicos)	09.07	correspondencia Delitos en materia de migración		
	3	09.07.01	Tráfico de indocumentados		
09.	nes	09.07.99			
	<u>ē</u>	09.08	Delitos en materia de derechos de autor		
) so		Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión,		
	ğ	09.09	fianzas y seguros		
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial		
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	 	
		09.12	Encubrimiento	 	
	_	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	 	
		09.14	Tortura		
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	 	
•			•	 · ·	

		Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
	09.16.02	Daños a datos informáticos			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
 •		Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	o los datos que derivan de l	a misma, favor de anotarlo

III.6 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos y solicitudes ingresadas durante el año o en ejercicios anteriores que no hayan sido concluidos y, en el caso de las solicitudes, atendidas para su admisibilidad al cierre del año.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 4.

Glosario de la subsección:

- 1.- Revisión de admisibilidad: se refiere a la etapa en la que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.
- 2.- Invitación o cita: se refiere al acto que realiza el personal del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.
- 3.- Sesiones: se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.
- 55.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federátiva, según la etapa en la que se encontraban.

La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su procedencia o desechamiento al cierre del año.

Las columnas "Invitación", "Sesiones" y "Otra" únicamente aplican para los expedientes, correspondiendo a aquellos con solicitudes que hayan sido procedentes y que quedaron pendientes de concluir al cierre del año en dichas etapas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban

Total		Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra (especifique)		
Otra etapa: (especifique)							
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.							

56,- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y la etapa en la que se encontraban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por etapa en la que se encontraban.

		Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban						
•	Tipo de mecanismo alternativo	Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra		
1.	Mediación							
2.	Conciliación							
3.	Junta restaurativa							
4.	Otro							
	Σ	0	0	0	0	0		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta,	o los	datos que de	erivar	n de la mism	na, fav	or de anotarle
en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	4			'		

57.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 55, toda vez que un expediente y/o solicitud pudo tener registrado uno o más delitos.

		11 11 11 11 11
Total de delitos registrados en los exped	lientes nendientes de conci	ilir v solicifildes en intedración
rotar do dontos registrados en los expec	alontoo pondiontoo do conor	an y concitation on integration

58.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

 $https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf$

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

				Delitos registrados en los expedientes
В	ien jurídico	Código	Tipo de delito	pendientes de
	A .	J		concluir y
				solicitudes en
1				integración
	3	01.01	Homicidio	
	La vida y la integridad corporal	01.02	Feminicidio	
01.	a vida y Integridad	01.03	Aborto	
	inte co	01.04	Lesiones	
	1	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
		02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	nal	02.04	Rapto	
	ırso	02.05	Desaparición forzada de personas	
02.	ed p	02.06	Secuestro	
02.	rtac	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	La libertad personal	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	_ Ea	02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	

_	1		1	
	_	03.01	Abuso sexual	
	спа	03.02	Acoso sexual	
	se)	03.03	Hostigamiento sexual	
	La libertad y la seguridad sexual	03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
03.	seg	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo	
00.	la s		humano, distinto al pene	
	dу	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	erta	03.04.99	Otro tipo de violación	
	ig	03.05	Estupro	
	La	03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
	<u>oi</u>	04.01.13	Robo a negocio	
	patrimonio	04.01.14	Robo de ganado	
04.	ıtrir	04.01.15	Robo de maquinaria	
	pa	04.01.16	Robo de energía eléctrica	
	亩	04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
	_	04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	a IIIa	05.01	Violencia familiar	
U3.	La familia	05.02 05.99	Incumplimiento de obligaciones familiares Otros delitos contra la familia	
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
	pe	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad Trata de personas	
00	La sociedad	06.02	Trata de personas	
06.	soc	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
	La	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	

		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.04	Summistro de narcoticos	
	용	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
	sta	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
	ш	07.02.01	Producción de narcóticos	
	ep	07.02.02	Transporte de narcóticos	
	dad	07.02.03	Tráfico de narcóticos	
	ü	07.02.04	Comercio de narcóticos	
	seg	07.02.05	Suministro de narcóticos	
07.	<u>a</u> 8	07.02.06	Posesión de narcóticos	
	a ×	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
	ij.	07.03	Evasión de presos	
	púk	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
	ad	07.05	Delitos de delincuencia organizada	
	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
	ıɓə	07.06.01	Portación ilícita de armas	
	a S	07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07 07.08	Asociación delictuosa Terrorismo	
		07.00	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
		08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
	0	08.01.02	Abuso de autoridad	
	tad	08.01.03	Cohecho	
	Esi	08.01.04	Peculado	
	<u> </u>	08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
	ón	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
08.	La administración del Estado	08.01.07	Tráfico de influencias	
	istr	08.01.99 08.02	Otros delitos por hechos de corrupción Delitos contra la administración de justicia	
	ä	08.02.01	En materia de amparo	
	adı	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
	La	08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
		09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	·
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		00.05.00	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a	
		09.05.02	protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a	
		09.05.04	protección Transporte o manejo de residuos poligrados	
		09.05.05	Transporte o manejo de residuos peligrosos Daños a los ecosistemas o sus elementos	
	(so	09.05.05	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
	dic	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
4	jurí	09.07	Delitos en materia de migración	
09.	es	09.07.01	Tráfico de indocumentados	
	ien	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
	g (b	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
	Otros (bienes jurídicos)	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
	0	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12 09.13	Encubrimiento Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.13	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
1				

	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
C	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
	09.16.02	Daños a datos informáticos	
C	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
C	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
	09.99	Otros delitos	
		Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pen el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor	de anotarlo





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección IV. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

<u>Índice</u>

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado para el numeral 1 el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2 de la sección 1 de este módulo.
- 4.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado para el numeral 1 el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" o "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" de la pregunta 13 de la sección 2 de este módulo.
- 5.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones 5 y 6.
- 6.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 52 de la sección 3 de este módulo.
- 7.- Para las preguntas 62 y 66, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 22 de la sección 3 de este módulo. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente a dicho delito en blanco.
- 8.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados: se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.
- 2.- Área encargada del seguimiento: se refiere área especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 3. Personal encargado del seguimiento: se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

IV.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

59.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2019 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" de la pregunta 52, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo; toda vez que también debe considerar aquellos acuerdos reparatorios celebrados por el Ministerio Público, Juez de Control o Garantías o cualquier otra autoridad competente, que fueron recibidos por el órgano o unidad administrativa encargada de la función de la justicia alternativo y/o mecanismos alternativos de solución de controversias con la finalidad de dar seguimiento a su cumplimiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado

			tal efecto que se encuentra a correspondiente.	al final de la tabla de respuest	ta. En caso de que la opción c	ontenida en	dicha columna no le apli	ique, anote "NA" (No aplica) en la		
			Expedientes ingresade			r seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos				
			Total	Mediación	anzados, según tipo de m Conciliación		ta restaurativa	Otro		
								(especifique)		
		<u> </u>			<u> </u>					
			Otro canismo: specifique)							
60		rido (La si en u La c preg En c	convenido en los acuero uma de las cantidades regis n mismo expediente pudo ha antidad registrada para cad unta anterior. aso de que registre algún va	dos reparatorios alcanzado tradas debe ser igual o mayor a aberse realizado más de un tipo la uno de los tipos de seguimio alor numérico o "NS" para el nu	os por los intervinientes, a la cantidad reportada como o de seguimiento. ento debe ser igual o menor umeral 7, debe anotar el nomb	según su respuesta e a la cantida are de dicho(tipo. n la columna "Total" de la d reportada como respu (s) tipo(s) de seguimiento	eguimiento al cumplimiento a pregunta anterior, toda vez que testa en la columna "Total" de la (s) en el recuadro destinado para anote "NA" (No aplica) en la celda		
		corre	espondiente.							
				Tipo de seguimiento	0		Seguimie	entos realizados		
		1.	Apercibimiento							
		2.	Visitas de verificación			7				
		3.	Llamadas telefónicas		A -					
		4.	Recepción y/o entrega o	de documentos, pagos, bien	es u objetos					
		5.	Citación a los intervinier	ntes						
		6.	Envío de correspondenc	cia o comunicación						
		7.	Otro (especifique)							
						Σ		0		
			Otro juimiento: specifique)							
				tario u observación al dato reg De lo contrario, déjelo en bland		a presente p	oregunta, o los datos qu	e derivan de la misma, favor de		
•										
61	o d	el pe rvinie La c	ersonal encargado de entes. antidad registrada debe ser	dar seguimiento al cum igual o mayor a la cantidad rep	plimiento diferido conve	enido en	los acuerdos repara	durante el año 2019 del área atorios alcanzados por los toda vez que un expediente pudo		
		iene	r registrado uno o más delito		los expedientes ingresa	dos o hec	chos del conocimien	to para dar seguimiento al		

cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados

62.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 54.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios
	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
01.		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
		02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	nal	02.04	Rapto	
	rso	02.05	Desaparición forzada de personas	
02.	ed F	02.06	Secuestro	
02.	La libertad personal	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	lipe	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	La	02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
03.		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.05	Estupro	
	a	03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
Ì		04.01.03	Robo de vehículo	
	•	04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
1		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
1		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
1		04.01.08	Robo a transportista	
1		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	

		04.01.12	Robo a institución bancaria	
	. <u>o</u>	04.01.13	Robo a negocio	
	non	04.01.14	Robo de ganado	
04.	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria	
	ed I	04.01.16	Robo de energía eléctrica	
	ш	04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La milia	05.01 05.02	Violencia familiar Incumplimiento de obligaciones familiares	
U3.	La familia	05.02	Otros delitos contra la familia	
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
	ъ	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
	eda	06.02	Trata de personas	
06.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
	La 8	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
1		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
	ope	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
	Esta	07.02.01	Producción de narcóticos	
	le le	07.02.02	Transporte de narcóticos	
	ad	07.02.03	Tráfico de narcóticos	
	urid	07.02.04	Comercio de narcóticos	
	segi	07.02.05	Suministro de narcóticos	
07.	la :	07.02.06	Posesión de narcóticos	
	ca y	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
	ildii	07.03	Evasión de presos	
	D D	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.05	Delitos de delincuencia organizada	
	ıng	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
	a se	07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
1		07.07	Asociación delictuosa	

1	Ì	07.08	Terrorismo	
		07.00		
			Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
		08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
	adc	08.01.03	Cohecho	
	Est	08.01.04	Peculado	
	횽	08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
	ón ó	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
08.	aci	08.01.07	Tráfico de influencias	
	La administración del Estado	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
	i <u>ē</u>	08.02	Delitos contra la administración de justicia	
	ad	08.02.01	En materia de amparo	
	تع	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
		09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
	_	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
	So	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
	îğ	09.07	Delitos en materia de migración	
	uį s	09.07.01	Tráfico de indocumentados	
09.	ne.	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
	(bie	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
	Otros (bienes jurídicos)	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
	ō	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
	_	09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
'		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
			Σ	0
			2	

_		
ano	tarlo e	siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.
En	caso c	ener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de

IV.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y fueror concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.
- 63.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado.

Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados, según tipo de cumplimiento determinado						
Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento			

64.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de mecanismo alternativo		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados, según tipo de cumplimiento determinado						
		Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento			
1.	Mediación							
2.	Conciliación							
3.	Junta restaurativa							
4.	Otro (especifique)							
	Σ	0	0	0	0			

Otro			7	
mecanismo:				
(especifique)				

65.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado en los expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 63, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

	Total de	delitos registrados en los expedientes concluidos (1. + 2. + 3.)
1		Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial
		Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento

66.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 54.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

101. Page	Incumplimiento
101. Page Page 101.01 Homicidio	Incumplimiento
01. Image: Pape Pape Pape Pape Pape Pape Pape Pape	
01.99 Corporal C	
1.99 Corporal Co	
01.99 Corporal C	
01.99 Corporal C	
102.02 Tráfico de menores	
02.04 Retención o sustracción de menores e incapaces 02.05 Desaparición forzada de personas 02.06 Secuestro 02.06.01 Secuestro 02.06.02 Secuestro en calidad de rehén 02.06.03 Secuestro para causar daño 02.06.04 Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02. Rapto 02.04 Rapto 02.05 Desaparición forzada de personas 02.06 02.06.01 Secuestro 02.06.02 02.06.02 Secuestro en calidad de rehén 02.06.03 02.06.03 Secuestro para causar daño Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.06.04 02.09 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02	
02.06.04 Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02.06.04 Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02.06.04 Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02.06.04 Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02.06.04 Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02.06.04 Secuestro exprés 02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02.06.99 Otro tipo de secuestro 02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual	
03.02 Acoso sexual	
03.03 Hostigamiento sexual 03.04 Violación 03.04.01 Violación simple	
03.04 Violación 03.04.01 Violación simple	
03.04.01 Violación simple	
Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
03.04.99 Otro tipo de violación	
3.05 Estupro	
Otros delitos que atentan centra la libertad y la coqueidad	
us.99 sexual	
04.01 Robo	
04.01.01 Robo simple	
04.01.02 Robo a casa habitación	
04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes	
04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública	
04.01.06 Robo a transeúnte en via pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
04.01.07 Robo a persona en un lugar privado	Į
04.01.08 Robo a transportista	
04.01.09 Robo en transporte público individual	
04.01.10 Robo en transporte público colectivo	
04.01.11 Robo en transporte individual	

		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
	.0	04.01.15	Robo de maquinaria			
	lo u	04.01.16	Robo de energía eléctrica			
04.	El patrimonio	04.01.99	Otros robos			
	<u>_</u>	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
	ш	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
			·			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.03	EXIOISION			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
1		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
1		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
	_	05.01	Violencia familiar			
05.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
00.	far L	05.02	Otros delitos contra la familia			
		06.01				
			Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
	La sociedad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
06.		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios			
			forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a			
		00.03	la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
1		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su			
	0	07.01.01	modalidad de narcomenudeo			
1	tade	07.01.01	Posesión simple de narcóticos Posesión con fines de comercio o suministro de			
1	ËS	07.01.02	narcóticos			
	횽	07.01.03	Comercio de narcóticos			
	<u>a</u>	07.01.04	Suministro de narcóticos			
	iệ		Otros delitos contra la salud relacionados con			
	beg	07.01.99	narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
	"	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con			
	<u>a</u>		narcóticos			
	a y la	07.00.01	Producción de narcóticos			
	blica y la	07.02.01		ii	i	
	pública y la	07.02.02	Transporte de narcóticos			
	lad pública y la	07.02.02 07.02.03	Transporte de narcóticos Tráfico de narcóticos			
	uridad pública y la	07.02.02	Transporte de narcóticos			
	seguridad pública y la	07.02.02 07.02.03	Transporte de narcóticos Tráfico de narcóticos			
	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.02 07.02.03 07.02.04	Transporte de narcóticos Tráfico de narcóticos Comercio de narcóticos			
07.	La seguridad pública y la	07.02.02 07.02.03 07.02.04 07.02.05	Transporte de narcóticos Tráfico de narcóticos Comercio de narcóticos Suministro de narcóticos Posesión de narcóticos Otros delitos federales contra la salud relacionados			
07.	La seguridad pública y la	07.02.02 07.02.03 07.02.04 07.02.05 07.02.06	Transporte de narcóticos Tráfico de narcóticos Comercio de narcóticos Suministro de narcóticos Posesión de narcóticos			

	Ì	07.03	Evasión de presos		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada		
			Delitos en materia de armas, explosivos y otros		
		07.06	materiales destructivos		
		07.06.01	Portación ilícita de armas		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas		
			Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros		
		07.06.04	materiales destructivos		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos		
		07.07	Asociación delictuosa		
		07.08	Terrorismo		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad		
			del Estado		
		08.01	Delitos por hechos de corrupción		
		08.01.01 08.01.02	Ejercicio indebido del servicio público Abuso de autoridad		
		08.01.02	Cohecho		
	tade	08.01.03	Peculado		
	ج. La administración del Estado	08.01.05	Enriquecimiento ilícito		
	de	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones		
0	ı ö	08.01.07	Tráfico de influencias		
ľ	trac	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción		
	inis	08.02	Delitos contra la administración de justicia		
	뼕	08.02.01	En materia de amparo		
	ë	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia		
		08.03	Delitos en materia fiscal		
		08.04	Delitos electorales		
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado		
		09.01	Amenazas		
		09.02	Allanamiento de morada		
		09.03	Falsedad		
		09.04	Falsificación		
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental		
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección		
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección		
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a		
		00.05.01	protección		
		09.05.04 09.05.05	Transporte o manejo de residuos peligrosos Daños a los ecosistemas o sus elementos		
			Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio		
		09.05.99	ecológico y la gestión ambiental		
	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia		
	Ē	09.07	Delitos en materia de migración		
	S je	09.07.01	Tráfico de indocumentados		
0	g. eg	09.07.99	Otros delitos en materia de migración		
h	ē	09.08	Delitos en materia de derechos de autor		
	ğü	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros		
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial		
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos		
		09.12	Encubrimiento		
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita		
		09.14	Tortura		
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	 	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos		
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos		

	09.16.02	Daños a datos informáticos				
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
	09.99	Otros delitos				
•		Σ	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de

anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	, ia imoma, iavor ao

IV.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento pará el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.
- 67.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir al cierre del año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron.

Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo							
Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro			





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección V. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

<u>Índice</u>

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019,

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado para el numeral 2 el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2 de la sección 1 de este módulo.
- 4.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones 3 y 4.
- 5.- Para las preguntas 74, 75, 84, 93, 102 y 106, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 68. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente a dicho delito en blanco.
- 6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

V.1 Exploración específica y características de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

68.- Indique, por cada uno de los delitos enlistados, si durante el año 2019 fueron atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes en su entidad federativa. En caso afirmativo, señale las características de ejecución de cada uno de estos consideradas en la aplicación de dichos mecanismos.

Para el caso de la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?":

El código "1" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "2" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "3" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa no se encuentra tipificado el delito en la normatividad de su entidad federativa.

El código "9" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

Para el caso de la columnas correspondientes a las características de ejecución del delito para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes:

El código "1" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes bajo esa característica de ejecución.

El código "2" se asocia a un contexto en el cual el delito no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes bajo esa característica de ejecución.

El código "3" se asocia a un contexto en el cual la característica de ejecución del delito no se encuentra tipificada en la normatividad de su entidad federativa.

El código "9" se asocia a un contexto en el cual se desconoce si la característica de ejecución del delito es atendida para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

En caso de que determinado delito no haya sido atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, o no cuente con información para determinarlo, o dicho delito no esté tipificado en la normatividad de su entidad federativa, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de seleccionar el código "1" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" para determinado delito, debe seleccionar el código que corresponda en cada una de las columnas relacionadas con las características de ejecución del delito para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

		nos cia para	Cara	acterí	stica se						para en m									ativo	s de
		to para la aplicación de los mecanist de controversias en materia de justi adolescentes? No / 3. No antica / 9. No se sabe)	Calificación del delito	(1. S1/2. No/3. No aplica /9. No se sabe)	Forma de comisión	(1. 317 z. NO/3. NO aplica / 9. No se sabe)		(1. SI / Z. No / 3. No aplica / 9. No se sabe)	(1. Si	í/2. N	odalic No / 3. No se s	No ap	olica /		I nstru Sí/2.						
Código	Tipo de delito	LEI derito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes? (1, S//2, No/3, No aplica/9, No se sabe)	0.1. Grave	02. No grave	01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01. Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento	07. Con dos o más instrumentos	08. Con ningún instrumento
01.01	Homicidio																				
01.02	Feminicidio																				
01.03	Aborto																				
01.04	Lesiones																				
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									* 											
02.01	Privación de la libertad		\boldsymbol{A}																		
02.02	Tráfico de menores																				
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																				
02.04	Rapto		1																		
02.05	Desaparición forzada de personas																				
02.06	Secuestro																				
02.06.01	Secuestro extorsivo																				
02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																				
02.06.03	Secuestro para causar daño																				
02.06.04	Secuestro exprés																				
02.06.99	Otro tipo de secuestro																				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																				
03.01	Abuso sexual																				
03.02	Acoso sexual																				
03.03	Hostigamiento sexual																				

		1					1		1	1						-	
03.04	Violación																
03.04.01	Violación simple																
03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																
03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																
03.04.99	Otro tipo de violación																
03.05	Estupro																
03.06	Incesto																
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual														K		
04.01	Robo																
04.01.01	Robo simple																
04.01.02	Robo a casa habitación	-															
04.01.03	Robo de vehículo											4					
04.01.04	Robo de autopartes								4								
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							4									
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																
04.01.08	Robo a transportista																
04.01.09	Robo en transporte público individual																
04.01.10	Robo en transporte público colectivo																
04.01.11	Robo en transporte individual																
04.01.12	Robo a institución bancaria		4														
04.01.13	Robo a negocio					1											
04.01.14	Robo de ganado																
04.01.15	Robo de maquinaria Robo de energía		7		4		-		-								
04.01.16	eléctrica Otros robos			1													
	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus																
04.03	derivados Fraude																
04.04	Abuso de confianza																
04.05	Extorsión																
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																
04.05.99	Otro tipo de extorsión																
04.06	Daño a la propiedad																
-	-												 	 	 	—	

0.1.5-	Danasia						1						1		
04.07	Despojo														
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio		L		L	L		L	L				L		
05.01	Violencia familiar														
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares														
05.99	Otros delitos contra la familia														
06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad														
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces												4		
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces														
06.01.03	Pornografía infantil														
06.01.04 06.01.05	Turismo sexual Pederastia														
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad											7			
06.02	Trata de personas														
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual														
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados														
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos										•				
06.02.99	Trata de personas con otros fines														
06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar														
06.04	Discriminación					4		T)							
06.05	Lenocinio			7											
06.99	Otros delitos contra la sociedad														
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo														
07.01.01	Posesión simple de narcóticos														
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos														
07.01.03	Comercio de narcóticos														
07.01.04	Suministro de narcóticos														
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados														
07.01.99	con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo														
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos														
07.02.01	Producción de narcóticos														
07.02.02	Transporte de narcóticos														
07.02.03	Tráfico de narcóticos														
07.02.04	Comercio de narcóticos														
	Comercio de														

07.02.05	Suministro de narcóticos																
07.02.06	Posesión de narcóticos																
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																
07.03	Evasión de presos																
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																
07.05	Delitos de delincuencia organizada																
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																
07.06.01	Portación ilícita de armas													7			
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores														K		
07.06.03	Acopio ilícito de armas											1					
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																
07.07	Asociación delictuosa																
07.08	Terrorismo																
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																
08.01	Delitos por hechos de corrupción																
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																
08.01.02	Abuso de autoridad					4											
08.01.03	Cohecho					/											
08.01.04	Peculado																
08.01.05	Enriquecimiento ilícito																
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			4													
08.01.07	Tráfico de influencias		Ţ														
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																
08.02	Delitos contra la administración de justicia																
08.02.01	En materia de amparo																
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																
08.03	Delitos en materia fiscal																
08.04	Delitos electorales																
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																
09.01	Amenazas																
09.02	Allanamiento de morada																
09.03	Falsedad																
09.04	Falsificación																
			•		•			•	•	•			•		•	•	

09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental												
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos												
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos												
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental							Ì					
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia												
09.07	Delitos en materia de migración												
09.07.01	Tráfico de indocumentados												
09.07.99	Otros delitos en materia de migración												
09.08	Delitos en materia de derechos de autor					7							
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros												
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	K		4									
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos		Í										
09.12	Encubrimiento												
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita												
09.14	Tortura Suplantación y usurpación												
09.15	de identidad												
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos												
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos												
09.16.02	Daños a datos informáticos											_ Ī	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos												
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos												
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes											_	
09.99	Otros delitos												

V.2 Solicitudes re	eci	bid	as
--------------------	-----	-----	----

Glosario de la subsección:

- 1.- Solicitantes: se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que buscan solucionar la controversia de la que son parte. También se consideran solicitantes los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tuvieron conocimiento de esta y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 2.- Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias: se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.
- 69.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2019 para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función en su entidad federativa, según su procedencia.

Total de solicitudes recibidas (1. + 2.)
1. Procedentes
2. Desechadas

70.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su procedencia y tipo de solicitante.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de solicitudes recibidas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de procedencia.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

				Solicitudes re	cibidas, según tipo	de solicitante	
	Estatus	Т	otal	Persona física o persona moral (iniciativa del solicitante)	Ministerio Público de la entidad federativa	Juez de Control o Garantías de la entidad federativa	Otro (especifique)
1.	Procedentes						
2.	Desechadas						
	Σ		0	0	0	0	0

Otro tipo de solicitante: (especifique)				

V.3 Expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos durante el año derivados de solicitudes procedentes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función en su entidad federativa.

Glosario de la subsección:

(especifique)

- 1- Expediente: se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.
- 2.- Mediación (adolescentes): se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El facilitador propiciará la comunicación y entendimiento entre los intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismos.
- 3- Mediación de carácter privado: se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador. Este procedimiento es realizado por particulares capacitados y certificados como mediadores por los órganos especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 4- Procesos restaurativos: se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:
 - a) Reunión de la víctima con la persona adolescente: se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, sin la participación de la comunidad afectada.
 - b) Junta restaurativa: se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia; la cual se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
 - c) Círculos: se refiere al modelo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo en virtud de la controversia planteada.
- 71.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según tipo de mecanismo alternativo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro 1 de la pregunta 69. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Expedientes a	biertos, según	tipo de mecani	smo alternativo)	
			Procesos re	estaurativos		
Total	Mediación	Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	Otro (especifique)
Otro mecanismo:						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

72. De acuerdo con el total de expedientes abiertos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos en los que se registraron mediaciones de carácter privado en materia de justicia para adolescentes.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

4	Total de expedientes abierto	s con mediaciones de car	ácter privado

73.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 71, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes abier	tos

74.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

В	ien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes abiertos
	<u> </u>	01.01	Homicidio	
l	a y ida oral	01.02	Feminicidio	
01.	La vida y la integridad corporal	01.03	Aborto	
	a į į	01.04	Lesiones	
-		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
		02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
	=	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	one	02.04	Rapto	
	oers	02.05	Desaparición forzada de personas	
02.	ad k	02.06	Secuestro Secuestro extensivo	
	erta	02.06.01	Secuestro extorsivo Secuestro en calidad de rehén	
	La libertad personal	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	٦	02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
		03.01	Abuso sexual	
	a	03.02	Acoso sexual	
	exn	03.03	Hostigamiento sexual	
	s pr	03.04	Violación	
	rid	03.04.01	Violación simple	
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	y la	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	tad	03.04.99	Otro tipo de violación	
	iper	03.05	Estupro	
	La	03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
	_	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
	<u>*</u>	04.01.12	Robo a institución bancaria	
	oic	04.01.13	Robo a negocio	
١	El patrimonio	04.01.14	Robo de ganado	
04.	atrii	04.01.15	Robo de maquinaria	
	ii o	04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	

ı	Ī	04.00	Delites as metaric de hidrocorburas y and derivadas	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
	<u>ia</u>	05.01	Violencia familiar	
05.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
	72	05.99	Otros delitos contra la familia	
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
	ad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
06.	La sociedad	06.02	Trata de personas	
00.	SO	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
	La	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
	Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
	Esta	07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
	seguridad del	07.02.03	Tráfico de narcóticos	
	Pir Pir	07.02.04	Comercio de narcóticos	
	segi	07.02.05	Suministro de narcóticos	
07.	ā	07.02.06	Posesión de narcóticos	
	ä	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
	Ĭ	07.03	Evasión de presos	
) D	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
	seguridad pública y la	07.05	Delitos de delincuencia organizada	
	gur	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
	a se	07.06.01	Portación ilícita de armas	
\neg	La	07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
			Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Ottos delitos en materia de armas, explosivos y ottos materiales destructivos	
		07.06.99 07.07	Asociación delictuosa	

	1		1	r
		08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
	opr	08.01.03	Cohecho	
	Sté	08.01.04	Peculado	
	le E	08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
	ou d	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
08.	acić	08.01.07	Tráfico de influencias	
	istra	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
	La administración del Estado	08.02	Delitos contra la administración de justicia	
	ad	08.02.01	En materia de amparo	
	2	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
		09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
	soo	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
	ridi	09.07	Delitos en materia de migración	
	u, s	09.07.01	Tráfico de indocumentados	
09.	eue	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
	id)	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
	Otros (bienes jurídicos)	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
	Ő	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	_
			Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

75.- De acuerdo con el total de delitos, según tipo, que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando sus características de ejecución.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de delito.

Los apartados correspondientes a las características de ejecución de los delitos son independientes entre sí, por lo que la suma de las cantidades registrados en cada uno de estos debe ser igual a la cantidad reportada en la columna "Total".

La desagregación de los datos por tipo de delito y sus características de ejecución debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 68.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales $02.06,\ 03.04,\ 04.01,\ 04.02,\ 04.05,\ 06.01,\ 06.02,\ 07.01,\ 07.02,\ 07.06,\ 08.01,\ 08.02,\ 09.05,\ 09.07\ y\ 09.16.$

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

F				Dalis	00 50	aiotr	adaa	on lo	0 0V	odio	ntoo	obior	too .	2001		ootor.	íotlos	o do	oiooi	ıolán		
				Calificación del		Forma de		Forma de		Jeale		odalid		segui	Cara				oara la			
	Código	Tipo de delito	Total	0.1. Grave	02. No grave	01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01. Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento	07. Con dos o más instrumentos	08. Con ningún instrumento
ŀ	01.01	Homicidio							4													
ŀ	01.02	Feminicidio																				
ŀ	01.03	Aborto																				
ŀ	01.04	Lesiones									7											
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																				
L	02.01	Privación de la libertad																				
L	02.02	Tráfico de menores					4															
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																				
L	02.04	Rapto																				
	02.05	Desaparición forzada de personas																				
ļ	02.06	Secuestro																				
ŀ	02.06.01	Secuestro extorsivo Secuestro en calidad																				
ŀ	02.06.03	de rehén Secuestro para																				
ŀ	02.06.04	causar daño Secuestro exprés																				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro																				
Ĭ	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																				
1	03.01	Abuso sexual																				
ľ	03.02	Acoso sexual																				
ľ	03.03	Hostigamiento sexual																				
Ī	03.04	Violación																				
Į	03.04.01	Violación simple																				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																				

		_			_	_	_				_					_
	Violación equiparada															
03.04.03	en contra de menores															1
	e incapaces															ı
03.04.99	Otro tipo de violación															
03.05	Estupro															
03.06	Incesto															
03.00	Otros delitos que atentan															
03.99	contra la libertad y la															
	seguridad sexual															
04.01	Robo															
04.01.01	Robo simple															
04.01.02	Robo a casa habitación															
04.01.03	Robo de vehículo															
04.01.04	Robo de autopartes															
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública															
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al															
	público Robo a persona en un									4			_			
04.01.07	lugar privado											\checkmark				
04.01.08	Robo en transporte		-	<u> </u>	-											
04.01.09	Robo en transporte público individual						4	K								
04.01.10	Robo en transporte público colectivo															
04.01.11	Robo en transporte individual															
04.01.12	Robo a institución bancaria				4							•				
04.01.13	Robo a negocio										_					
04.01.14	Robo de ganado															
04.01.15	Robo de maquinaria															
04.01.16	Robo de energía eléctrica		7	•					1							
04.01.99	Otros robos							7								
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus					lacksquare										
04.02	derivados															
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus															
	derivados Aprovechamiento de														\rightarrow	
04.02.02	hidrocarburos y sus derivados															
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus	1														
	derivados Otros delitos en															
04.02.99	materia de															
	hidrocarburos y sus derivados															
04.03	Fraude															
04.04	Abuso de confianza															
04.05	Extorsión															
	Extorsión cometida															
04.05.01	por vía telefónica o cualquier otro medio															
0	electrónico o de															
	comunicación															
04.05.99	Otro tipo de extorsión															
04.06	Daño a la propiedad															
04.07	Despojo															
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio														L	L
05.01	Violencia familiar															
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares															
05.99	Otros delitos contra la															
30.33	familia															

		_										
06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad											
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces											
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces											
06.01.03	Pornografía infantil											
06.01.04	Turismo sexual											
06.01.05	Pederastia											
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad											
06.02	Trata de personas										$\overline{}$	
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual											
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados											,
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos											
06.02.99	Trata de personas con otros fines					K						
06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar											
06.04	Discriminación			4								
06.05	Lenocinio		4									
06.99	Otros delitos contra la sociedad											
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo											
07.01.01	Posesión simple de narcóticos											
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos											
07.01.03	Comercio de narcóticos											
07.01.04	Suministro de narcóticos											
	Otros delitos contra la											
07.01.99	salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo											
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos											
07.02.01	Producción de narcóticos											
07.02.02	Transporte de narcóticos											\square
07.02.03	Tráfico de narcóticos Comercio de											
07.02.04	narcóticos Suministro de											\dashv
07.02.05	narcóticos											
07.02.06	narcóticos											\square
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos											

	1	1				_	 				 	
07.03	Evasión de presos											
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos											
07.05	Delitos de delincuencia organizada											
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos											
07.06.01	Portación ilícita de armas											
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores											
07.06.03	Acopio ilícito de armas											
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos										V	
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos											
07.07	Asociación delictuosa											
07.08	Terrorismo											
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado											
08.01	Delitos por hechos de corrupción											1
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público											
08.01.02	Abuso de autoridad											
08.01.03	Cohecho											
08.01.04	Peculado											
08.01.05	Enriquecimiento ilícito		9									
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones											
08.01.07	Tráfico de influencias											
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción											
08.02	Delitos contra la administración de justicia											
08.02.01	En materia de amparo											
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia											
08.03	Delitos en materia fiscal											
08.04	Delitos electorales											
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado											
09.01	Amenazas											
09.02	Allanamiento de morada											
09.03	Falsedad											
09.04	Falsificación											

	1			,						,							,				
	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio																				
09.05	ecológico y la gestión																				
	ambiental																				
	Tráfico de flora o fauna silvestres en																				
09.05.01	peligro de extinción,																				
	amenazadas o sujetas a protección																				
	Comercialización de																				
	flora o fauna																				
09.05.02	silvestres en peligro de extinción,																				
	amenazadas o sujetas																				
	a protección																				
	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna																				
09.05.03	silvestres en peligro																\ \				
00.00.00	de extinción, amenazadas o sujetas																				
	a protección																		м		
	Transporte o manejo																	1			
09.05.04	de residuos peligrosos																				
	Daños a los															7					-
09.05.05	ecosistemas o sus																			"	
-	elementos											_		\mathbf{M}							-
	Otros delitos contra el medio ambiente, el																				
09.05.99	equilibrio ecológico y									K											
	la gestión ambiental			L			L					L					L	L			
00.00	Delitos en materia de vías																				
09.06	de comunicación y correspondencia																				
09.07	Delitos en materia de																				
	migración												V	•							
09.07.01	Tráfico de indocumentados					ľ															
09.07.99	Otros delitos en																				
	materia de migración Delitos en materia de				_																
09.08	derechos de autor																				
	Delitos en materia de																				
09.09	instituciones de crédito,																				
	inversión, fianzas y seguros																				
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial		4																		
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																				
00.40																					
09.12	Encubrimiento			1																	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																				
09.14	Tortura																				\dashv
	Suplantación y usurpación																				-
09.15	de identidad																				
	Delitos contra la seguridad																				
09.16	de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																				
\vdash	Acceso ilícito a		-	-	-					<u> </u>				<u> </u>							-
09.16.01	sistemas o equipos																				
	informáticos Daños a datos																				
09.16.02	Daños a datos informáticos																				
	Interferir en el buen																				
09.16.03	funcionamiento de sistemas o equipos																				
	informáticos																				
	Otros delitos sentre !-																				
00.46.00	Otros delitos contra la seguridad de los																				
09.16.99	datos y/o sistemas o																				
	equipos informáticos																				
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																				
09.99	Otros delitos																				
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

V.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos

Glosario de la subsección:

1.- Intervinientes: se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver las controversias de naturaleza penal ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función.

V.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los solicitantes una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo reparatorio, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de solicitante" no debe registrar personas físicas ni personas morales
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- Para los solicitantes (obligados a reparar el daño) no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 6.- En caso de que los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

- 1.- Solicitantes (intervinientes): se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.
- 76.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según su tipo.

Calialtantaa namiatus daa

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 71, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más solicitantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Solicitai	ntes regist rad os e	en los expediente	es abiertos, seg	gun tipo		
	Personas	s físicas	Personas		Otro tipo d	e solicitante	
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro (especifique)	No identificado
Otro solicitante: (especifique)							
			7				
	comentario u observación spacio. De lo contrario, déje		n la respuesta de la	presente pregui	nta, o los datos	que derivan de la	misma, favor d

77.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Solicitar	ites (sujetos de recil	oir la reparación del	daño) registra	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo											
	Persona	s físicas	Personas		Otro tipo de	e solicitante									
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado								

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Solicitantes	(obligados a reparar el daño) regis	trados en los expedientes abiertos	s, según tipo									
Total	Total Hombres Mujeres No identificado											

78.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de solicitante.

Debe considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

	Rango de edad	Solicitantes personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, según sexo							
		Total	Hombres	Mujeres					
1.	De 0 a 4 años								
2.	De 5 a 9 años								
3.	De 10 a 14 años								
4.	De 15 a 17 años								
5.	De 18 a 19 años								
6.	De 20 a 24 años								
7.	De 25 a 29 años								
8.	De 30 a 34 años								
9.	De 35 a 39 años								
10.	De 40 a 44 años								
11.	De 45 a 49 años								
12.	De 50 a 54 años								
13.	De 55 a 59 años								
14.	De 60 años o más								
15.	No identificado								
	<u> </u>	Ε 0	0	0					

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

	Edual		Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según sexo							
	Edad	Total	Hombres	Mujeres						
1.	De 12 años									
2.	De 13 años									
3.	De 14 años									
4.	De 15 años									
5.	De 16 años									
6.	De 17 años a menos de 18 años	A								
7.	No identificado									
	Σ	0	0	0						

79.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 77, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de solicitante.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 77, así como corresponder a su desagregación por carácter de solicitante y sexo de los solicitantes personas físicas.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Para el caso de los adolescentes en su carácter de solicitantes obligados a reparar el daño, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Solicita	Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos, según sexo y carácter de solicitante								
	Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar del daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno										
2.	Preescolar o primaria										
3.	Secundaria										
4.	Preparatoria										
5.	Carrera técnica o carrera comercial										
6.	Licenciatura										
7.	Maestría										
8.	Doctorado										
9.	No identificado										
		Σ 0	0	0	0	0	0	0	0	0	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

80.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 77, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla I) de la pregunta 77, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

En caso de que algún solicitante haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

	Ocupación	-	s (sujetos de recibir la reparac expedientes abiertos, según s	
	(Nivel de división)	Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía ninguna ocupación			
11.	No identificado			
	Σ	0	0	0

81.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 77, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de ocupación y sexo.

Debe considerar la condición de ocupación de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II) de la pregunta 77, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

	Condición de ocupación	Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según sexo						
١ ١		Total	Hombres	Mujeres				
1.	Se encontraba estudiando							
2.	Se encontraba trabajando							
3.	Se encontraba estudiando y trabajando							
4.	No se encontraba estudiando ni trabajando							
5.	No identificado							
	Σ	0	0	0				

82.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta 77, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de solicitante, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 77, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

		Solicita	antes (suje		cibir la rep entes abie		•	egistrados	en los	
			Persona	s físicas		Otro tipo de solicitante				
		Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado	
1.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito									
2.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos									
3.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos									
4.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos									
5.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos									
6.	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos									
	Σ	0 0 0 0 0 0					0	0		

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

		Solicitantes (obli	gados a reparar el da abiertos, s	, -	los expedientes
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por un delito				
2.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por dos delitos				
3.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por tres delitos				
4.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos				
5.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por cinco delitos				
6.	Solicitantes (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos				
	2	0	0	0	0

83.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los solicitantes obligados a reparar el daño registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según el tipo de solicitante.

Para la tabla I), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I) de la pregunta 77, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a un solicitante se le pudo haber cometido uno o más delitos.

Para la tabla II), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II) de la pregunta 77, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que un solicitante pudo haber cometido uno o más delitos.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, segú solicitante										
		Personas físicas		Personas						
	Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado		

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo de solicitante									
Total	Hombres	Mujeres	No identificado						

84.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño y por los solicitantes obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de solicitante.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 74.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifiquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

							olicitantes			•		
	Bien jurídico Código				dano)		s físicas	xpealente	es abiertos, según tipo de solicitante Otro tipo de solicitante			
B			Código	Tipo de delito	Total	- Croona	lo morodo	S S		iio iipo ut	Johnstan	
		Juridico	Courgo			Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
			01.01	Homicidio								
		ad ad	01.02	Feminicidio								
0-	1.	La vida y la integridad corporal	01.03	Aborto								
		a vi	01.04	Lesiones								
	2 =	J :=	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal								
			02.01	Privación de la libertad								
40			02.02	Tráfico de menores								
			02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces								
		nal	02.04	Rapto								
		rso	02.05	Desaparición forzada de personas								
02	,	La libertad personal	02.06	Secuestro								
04	۷.	rtac	02.06.01	Secuestro extorsivo								
		<u>ë</u>	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén								
		E	02.06.03	Secuestro para causar daño								
			02.06.04	Secuestro exprés								
			02.06.99	Otro tipo de secuestro								

	i								1	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
		03.01	Abuso sexual							
		03.01								<u> </u>
			Acoso sexual							-
	<u>a</u>	03.03	Hostigamiento sexual							
	exn	03.04	Violación							<u> </u>
	s p	03.04.01	Violación simple							
	rida		Violación equiparada por							
	ng	03.04.02	introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del							
03.	a Sc		cuerpo humano, distinto al pene							
	Ϋ́		Violación equiparada en contra							
	rtac	03.04.03	de menores e incapaces							
	La libertad y la seguridad sexual	03.04.99	Otro tipo de violación					1		
	<u></u>	03.05	Estupro							
		03.06	Incesto							
		03.99	Otros delitos que atentan contra la							
			libertad y la seguridad sexual							
		04.01	Robo							
		04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							
		04.01.04	Robo de autopartes		4					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							
		04.04.00	Robo a transeúnte en espacio							
		04.01.06	abierto al público							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado							
		04.01.08	Robo a transportista							
		04.01.09	Robo en transporte público							
		04.01.03	individual							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo							
		04.01.11	Robo en transporte individual							
		04.01.12	Robo a institución bancaria							
		04.01.13	Robo a negocio							
		04.01.14	Robo de ganado							
	oin	04.01.15	Robo de maquinaria							
04.	<u>ë</u>	04.01.16	Robo de energía eléctrica							
04.	patrimonio	04.01.99	Otros robos							
	ш	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y							
			sus derivados Sustracción de hidrocarburos y							
		04.02.01	sus derivados							
		04.02.02	Aprovechamiento de							
			hidrocarburos y sus derivados Posesión ilícita de hidrocarburos							
		04.02.03	y sus derivados							
		04.02.99	Otros delitos en materia de							
		04.03	hidrocarburos y sus derivados Fraude							
		04.03	Abuso de confianza							
		04.05	Extorsión							
		04.00								
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio							
			electrónico o de comunicación							
		04.05.99	Otro tipo de extorsión							
		04.06	Daño a la propiedad							
		04.07	Despojo							
			Otros delitos que atentan contra el							
		04.99	patrimonio							
	iii iia	05.01	Violencia familiar							
05.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares							
	La t	05.99	Otros delitos contra la familia							
				<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		L		

			1						
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.05							
	_	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
	dad	06.02	Trata de personas						
06.	sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
	Las	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines					T	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lenocinio				1		
		06.99	Otros delitos contra la sociedad						
			Delitos contra la salud relacionados con						
		07.01	narcóticos en su modalidad de						
			narcomenudeo			-			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos		*				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
		07.01.04	Suministro de narcóticos						
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.02	Delitos federales contra la salud	À					
			relacionados con narcóticos						
	tado	07.02.01	Producción de narcóticos						
	guridad del Estado	07.02.02	Transporte de narcóticos						
	В	07.02.03	Tráfico de narcóticos						
	Jad	07.02.04	Comercio de narcóticos						
	ü	07.02.05	Suministro de narcóticos						
	seg	07.02.06	Posesión de narcóticos						
07.	a y la	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
	iblic	07.03	Evasión de presos						
	d P.	07.04	Delitos en materia de armas y objetos						
	urida	07.05	prohibidos Delitos de delincuencia organizada						
	La seguridad pública y la	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.01							
			Posesión ilícita de armas						
		07.06.02	cartuchos y cargadores						
		07.06.03	Acopio ilícito de armas						
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.99	Otros delitos en materia de						
		07.00.33	materiales destructivos						
		07.07	Asociación delictuosa						
		07.08	Terrorismo						
		07.99	Otros delitos contra la seguridad						
		37.33	pública y la seguridad del Estado	<u> </u>					

-				-						
			08.01	Delitos por hechos de corrupción						
			08.01.01	Ejercicio indebido del servicio						
				publico						
			08.01.02	1						
			08.01.03							
		adc	08.01.04							
		Est	08.01.05	· '						
		del	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
		ón	08.01.07							
	08.	raci	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
		nist		Delitos contra la administración de						
		La administración del Estado	08.02	justicia						
		a a	08.02.01	En materia de amparo						
		_	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
			08.03	Delitos en materia fiscal						
			08.04	Delitos electorales						
				Otros delitos contra la administración						
			08.99	del Estado						
			09.01	Amenazas						
			09.02	Allanamiento de morada						
			09.03	Falsedad						
			09.04	Falsificación						
			09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión						
			03.03	ambiental gestion						
				Tráfico de flora o fauna silvestres						
			09.05.01	en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a						
				protección						
				Comercialización de flora o fauna						
			09.05.02	silvestres en peligro de extinción,						
				amenazadas o sujetas a protección						
				Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de						
			09.05.03	extinción, amenazadas o sujetas						
				a protección						
			09.05.04	Transporte o manejo de residuos						
			03.03.04	peligrosos						
			09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
				Otros delitos contra el medio						
			09.05.99							
				la gestión ambiental Delitos en materia de vías de						
		(sc	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						
		Otros (bienes jurídicos)	09.07	Delitos en materia de migración						
	4	jurí	09.07.01	Tráfico de indocumentados						
	09.	səu	09.07.99	Otros delitos en materia de						
		bier		migración						
) so	09.08	Delitos en materia de derechos de autor						
		Otr		Delitos en materia de instituciones de						
			09.09	crédito, inversión, fianzas y seguros						
				Delitos en materia de propiedad						
			09.10	industrial				 		
			09.11	Delitos contra la salud no relacionados						
			09.12	con narcóticos Encubrimiento						
				Operaciones con recursos de						
			09.13	procedencia ilícita		<u></u>			<u></u>	
			09.14	Tortura						
			09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
I				l .	<u> </u>		<u> </u>			

		Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
	09.16.02	Daños a datos informáticos								
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
	09.99	Otros delitos								
 		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Solicitantes en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

	I		Т	Delitos comet	idos por los solicita	ntes (obligados a re	narar el daño)
Bier	n jurídico	Código	Tipo de delito		n los expedientes a		
	. ,	oou.ge		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
		01.01	Homicidio				
	ad a	01.02	Feminicidio				
01.	da y grida	01.03	Aborto				
•	La vida y la integridad corporal	01.04	Lesiones				
	ן י בינן	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
		02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	nal	02.04	Rapto				
	rso	02.05	Desaparición forzada de personas				
02.	<u>8</u>	02.06	Secuestro				
02.	rtac	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	La libertad personal	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
		03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
) X	03.04	Violación				
) b	03.04.01	Violación simple				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	ırtad y	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	libe	03.04.99	Otro tipo de violación				
	La	03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				

-				•			
			04.01	Robo			
			04.01.01	Robo simple			
			04.01.02	Robo a casa habitación			
			04.01.03	Robo de vehículo			
			04.01.04	Robo de autopartes			
			04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
			04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
			04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
			04.01.08	Robo a transportista			
		_	04.01.09	Robo en transporte público individual			
		_	04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
			04.01.11	Robo en transporte individual			
			04.01.12	Robo a institución bancaria			
			04.01.13	Robo a negocio			
			04.01.14	Robo de ganado			
		je [04.01.15	Robo de maquinaria			
	04.	Ĕ	04.01.16	Robo de energía eléctrica			
	•	patrimonio	04.01.99	Otros robos			
			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		-	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		_	04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		_	04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
			04.03	Fraude			
		L	04.04	Abuso de confianza			
			04.05	Extorsión			
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
			04.05.99	Otro tipo de extorsión			
				Daño a la propiedad			
			04.07	Despojo			
			04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		iia	05.01	Violencia familiar			
	05.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		بّ	05.99	Otros delitos contra la familia			
			06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
			06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
			06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
			06.01.03	Pornografía infantil			
J			06.01.04	Turismo sexual			
			06.01.05	Pederastia			
			06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad		 	
		ad	06.02	Trata de personas			
	06.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		Las	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		-	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		-	06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		-	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
ı	ı	L			I		

1	1 1	06.04	Discriminación	1			
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
	stad	07.02.01	Producción de narcóticos				
	<u> </u>	07.02.02	Transporte de narcóticos				
	g	07.02.03	Tráfico de narcóticos				
	dad	07.02.04	Comercio de narcóticos				
	guri	07.02.05	Suministro de narcóticos				
	seć	07.02.06	Posesión de narcóticos				
07.	y la	07.02.99	Otros delitos federales contra la				
	ca		salud relacionados con narcóticos				
	úbli	07.03	Evasión de presos				
	g D	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	_		*	
	rida	07.05	Delitos de delincuencia organizada				
	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas,				
			cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Tráfico ilícito de armas,				
		07.06.99	Otros delitos en materia de				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad				
	4		pública y la seguridad del Estado				
		08.01	Delitos por hechos de corrupción Ejercicio indebido del servicio				
		08.01.01	público				
1		08.01.02					
		08.01.03	Cohecho				
	ado	08.01.04	Peculado				
	Est	08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
	둏	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
	Ŷ.	08.01.07	Tráfico de influencias				
08.	La administración del Estado	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
	minis	08.02	Delitos contra la administración de justicia				
	adi	08.02.01	En materia de amparo				
	Z.	08.02.99	Otros delitos contra la				
1			administración de justicia				
1		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
•				•	•		•

ĺ		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	la gestión ambiental				
	(so	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
	gic	09.07	Delitos en materia de migración				
	ju.	09.07.01	Tráfico de indocumentados				
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
	ros (k	09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
	ŏ	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			•	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
•		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
			Σ	0	0	0	0

	En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
	anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.
I	

V.4.2 Requeridos registrados en los expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los requeridos una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo reparatorio, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de requerido" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- Para los requeridos (obligados a reparar el daño) no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 6.- En caso de que los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

Glosario del apartado:

- 1.- Requeridos (intervinientes): se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona y reparar el daño ocasionado por la comisión de un posible hecho delictivo.
- 85.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según su tipo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 71, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más requeridos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Reque	ridos registrados en	los expediente	es abiertos, seg	jún tipo				
	Persona	as físicas	Personas	Otro tipo de requerido					
Total	Hombres Mujeres		morales	Sociedad	Estado	Otro (especifique)	No identificado		
Otro requerido:					<u> </u>				
(especifique) En caso de tener algún o anotarlo en el siguiente es			la respuesta de la	a presente pregui	nta, o los datos	que derivan de la	misma, favor de		
anotano en el siguiente es	pacio. De lo contrano, dej	elo en bianco.							

86.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el carácter que tuvieron según su condición de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Ī	Requerid	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo									
ĺ		Personas físicas		Personas	Otro tipo de requerido						
	Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado			

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Requerido	Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo								
Total	Hombres	Mujeres	No identificado						
·									

87.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad, sexo y carácter de requerido.

Debe considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

	Rango de edad	R	equeridos pers		de recibir la repa es abiertos, seg	aración del daño) registrados en ún sexo
			Total		Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años					
2.	De 5 a 9 años					
3.	De 10 a 14 años					
4.	De 15 a 17 años					
5.	De 18 a 19 años					
6.	De 20 a 24 años					
7.	De 25 a 29 años					
8.	De 30 a 34 años					
9.	De 35 a 39 años					
10.	De 40 a 44 años					
11.	De 45 a 49 años					
12.	De 50 a 54 años					
13.	De 55 a 59 años		•			
	De 60 años o más		•			
15.	No identificado					
		Σ	0		0	0

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

	Edad	Requeridos personas físicas (obligados à reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según sexo							
		To	otal	Hombres	Mujeres				
1.	De 12 años								
2.	De 13 años								
3.	De 14 años								
4.	De 15 años								
5.	De 16 años		>						
6.	De 17 años a menos de 18 años								
7.	No identificado								
	Σ		0	0	0				

88.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 86, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, sexo y carácter de requerido.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 86, así como corresponder a su desagregación por carácter de requerido y sexo de los requeridos personas físicas.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Para el caso de los adolescentes en su carácter de requeridos obligados a reparar el daño, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

			Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos, según sexo y carácter de requerido									
Nivel de escolaridad		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar del daño)				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.	Ninguno											
2.	Preescolar o primaria											
3.	Secundaria											
4.	Preparatoria											
5.	Carrera técnica o carrera comercial											
6.	Licenciatura											
7.	Maestría											
8.	Doctorado											
9.	No identificado											
		Σ 0	0	0	0	0	0	0	0	0		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.
The state of the s

89.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 86, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla I) de la pregunta 86, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

En caso de que algún requerido haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

 $http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf$

	Ocupación		s (sujetos de recíbir la reparac expedientes abiertos, según s	ción del daño) registrados en sexo
	(Nivel de división)	Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			~
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía ninguna ocupación			
11.	No identificado			
	Σ	0	0	0

90.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 86, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de ocupación y sexo.

Debe considerar la condición de ocupación de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II) de la pregunta 86, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

	Condición de ocupación	Requeridos personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según sexo									
		Total	Hombres	Mujeres							
1.	Se encontraba estudiando										
2.	Se encontraba trabajando										
3.	Se encontraba estudiando y trabajando										
4.	No se encontraba estudiando ni trabajando										
5.	No identificado										
	Σ	0	0	0							

91.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta 86, anote la cantidad de los mismos especificando su carácter de requerido, tipo y número de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 86, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

		Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los										
				expedi	entes abie	ertos, segi	ún tipo					
			Persona	s físicas		C	tro tipo d	e requerid	0			
		Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado			
1.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por un delito						1					
2.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por dos delitos											
3.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por tres delitos											
4.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cuatro delitos											
5.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por cinco delitos											
6.	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) por seis o más delitos											
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0			

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes											
			abiertos, según tipo										
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado								
1.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por un delito												
2.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por dos delitos												
3.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por tres delitos												
4.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cuatro delitos												
5.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por cinco delitos												
6.	Requeridos (obligados a reparar el daño) por seis o más delitos												
	Σ	0	0	0	0								

92.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los requeridos obligados a reparar el daño registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según el tipo de requerido.

Para la tabla I), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I) de la pregunta 86, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a un requerido se le pudo haber cometido uno o más delitos.

Para la tabla II), la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II) de la pregunta 86, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que un requerido pudo haber cometido uno o más delitos.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a	Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo de requerido									
Personas		s físicas	s físicas Personas		Otro tipo de requerido					
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado			

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos, según tipo de requerido											
Total	Hombres	Mujeres	No identificado								

93.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño y por los requeridos obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de requerido.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido..

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 74.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Requeridos en su carácter de ser sujetos de recibir la reparación del daño

										paración de requeri	
Biei	n jurídico	Código	Tipo de delito	E	Persona	s físicas	morales	C	tro tipo d	e requerid	
				Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
		01.01	Homicidio								
	La vida y la integridad corporal	01.02	Feminicidio								
01.	a vida y la ntegridad corporal	01.03	Aborto								
	a vida y la integridad corporal	01.04	Lesiones								
	J	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal					•			
		02.01	Privación de la libertad								
		02.02	Tráfico de menores								
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces								
	La libertad personal	02.04	Rapto	_							
	erso	02.05	Desaparición forzada de personas								
02.	ğ p	02.06	Secuestro								
-	erta	02.06.01	Secuestro extorsivo								
	ığ	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén								
	La .	02.06.03	Secuestro para causar daño								
		02.06.04	Secuestro exprés								
		02.06.99	Otro tipo de secuestro								
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal								
		03.01	Abuso sexual								
		03.02	Acoso sexual								
1	ਲ	03.03	Hostigamiento sexual								
	exu	03.04	Violación								
	s pa	03.04.01	Violación simple								
	riğ		Violación equiparada por								
03.	egn	03.04.02	introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del								
05.	la s		cuerpo humano, distinto al pene								
L	a libertad y la seguridad sexual	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces								
	ig e	03.04.99	Otro tipo de violación								
	2	03.05	Estupro								
1		03.06	Incesto								
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								
		04.01	Robo								
1		04.01.01	Robo simple								
1		04.01.02	Robo a casa habitación								
1		04.01.03	Robo de vehículo								
		04.01.04	Robo de autopartes								_

		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.03	·						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
			Robo a persona en un lugar						
		04.01.07	privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público						
		04.01.03	individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.12	Robo a negocio						
		04.01.13	Robo de ganado						
	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
04.		04.01.10	Otros robos					- 14	
	ed I		Delitos en materia de hidrocarburos y						
	ш	04.02	sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y						
		22.01	sus derivados						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
		04.00.00	Posesión ilícita de hidrocarburos				K		
		04.02.03	y sus derivados			,			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.03	Fraude						
		04.04	Abuso de confianza						
		04.05	Extorsión						
		04.00	Exterior						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía						
		04.05.01	telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	1					
		04.05.00							
		04.05.99	·						
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo Otros delitos que atentan contra el						
		04.99	patrimonio						
		05.01	Violencia familiar						
	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones						
05.	far	00.02	familiares						
	La	05.99	Otros delitos contra la familia						
			Delitos contra el libre desarrollo de la						
		06.01	personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e						
			incapaces Prostitución de menores e						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
"		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre						
	B		desarrollo de la personalidad						
	sociedad	06.02	Trata de personas						
06.	ioci	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
	Las	06.02.00	Trata de personas con fines de						
	_	06.02.02	trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
			, and the second	<u> </u>					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	<u>L</u>					
			Violencia de género en todas sus						
		06.03	modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lenocinio	 					
		06.99	Otros delitos contra la sociedad						
		00.00	acines contra la dociodad	l				l	

			Delitos contra la salud relacionados con					
		07.01	narcóticos en su modalidad de					
			narcomenudeo					
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
			Describe on fine de como de					
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
		07.01.03	Comercio de narcóticos					
		07.01.04	Suministro de narcóticos					
			Otaco deliter contro le colond					
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su					
			modalidad de narcomenudeo					
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
	<u>o</u>	07.02.01	Producción de narcóticos					
	tac							
	E	07.02.02	'					
	 	07.02.03	Tráfico de narcóticos					
	ad	07.02.04	Comercio de narcóticos					
	iri	07.02.05	Suministro de narcóticos					
	eg	07.02.06	Posesión de narcóticos					
07.	<u>a</u>		Otros delitos federales contra la					
07.	, ×	07.02.99	salud relacionados con narcóticos					
	La seguridad pública y la seguridad del Estado							
	οúβ	07.03	Evasión de presos					
	l b	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
	ij	07.05	Delitos de delincuencia organizada					
	nge	07.03	Denitos de denificaericia organizada					
	38	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos					
	נ		y otros materiales destructivos					
		07.06.01	Portación ilícita de armas					
		07.00.00	Posesión ilícita de armas,					
	-	07.06.02	cartuchos y cargadores					
		07.06.03	Acopio ilícito de armas					
			Tráfico ilícito de armas,					
		07.06.04						
			destructivos					
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros					
		07.00.99	materiales destructivos					
		07.07	Asociación delictuosa					
		07.08	Terrorismo					
		07.00	Otros delitos contra la seguridad					
		07.99	pública y la seguridad del Estado					
	1	08.01	Delitos por hechos de corrupción					
			Fiercicio indebido del servicio					
		08.01.01	público		<u>L</u>			
		08.01.02	Abuso de autoridad			-	-	
		08.01.03	Cohecho					
	8	08.01.04	Peculado					
	administración del Estado	08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
	<u> </u>	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
	g	08.01.07	Tráfico de influencias					
08.	jó	08.01.07						
00.	rac	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
	ist		Delitos contra la administración de					
	į	08.02	justicia					
4	a ad	08.02.01	En materia de amparo					
	La	08.02.99	Otros delitos contra la					
			administración de justicia					
		08.03	Delitos en materia fiscal					
		08.04	Delitos electorales					
		08.99	Otros delitos contra la administración					
			del Estado					
		09.01	Amenazas					
		09.02	Allanamiento de morada					
		09.03	Falsedad					
		09.04	Falsificación	<u> </u>				

ı	ı			Deliter control of the first terms							l	
			09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión								
				ambiental								
				Tráfico de flora o fauna silvestres								
			09.05.01	en peligro de extinción,	1							
				amenazadas o sujetas a protección	1							
				Comercialización de flora o fauna								
			09.05.02	silvestres en peligro de extinción,	1							
			09.03.02	amenazadas o sujetas a	1							
				protección								
				Caza, pesca o tala ilegal de flora								
			09.05.03	o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas								
				a protección								
				Transporta a manaja da rasiduas								
			09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos								
			09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus								
				elementos					4			
			09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y								
				la gestión ambiental								
		<u>@</u>	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia								
		ico	09.07	Delitos en materia de migración					V			
		uríc	09.07.01	Tráfico de indocumentados				_				
١,	09.	es j	09.07.99	Otros delitos en materia de								
		Otros (bienes jurídicos)	09.07.99	migración								
			09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
				Delitos en materia de instituciones de				þ				
			09.09	crédito, inversión, fianzas y seguros								
			00.40	Delitos en materia de propiedad								
			09.10	industrial								
			09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos								
			09.12	Encubrimiento								
			09.13	Operaciones con recursos de								
				procedencia ilícita								
			09.14	Tortura								
			09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
				Delitos contra la seguridad de los datos								
			09.16	y/o sistemas o equipos informáticos								
				Acceso ilícito a sistemas o								
			09.16.01	equipos informáticos								
			09.16.02	Daños a datos informáticos								
				Interferir en el buen								
			09.16.03	funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
			09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o								
		4		equipos informáticos								
			09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o								
				degradantes								
Ļ			09.99	Otros delitos								
				Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En c	aso de te	ner algún	comentario	u observación al	dato regist	rado en	la respuesta	de la	a presente	pregunta,	o los	datos que	derivan	de la	misma,	favor	de
anot	arlo en el .	siauiente e	spacio. De lo	o contrario, déielo	en blanco.												

II) Requeridos en su carácter de ser sujetos de estar obligados a realizar la reparación del daño

Bie	n jurídico	Código	Tipo de delito		tidos por los requer en los expedientes a		
			•	Total	Hombres	Mujeres	No identificado
		01.01	Homicidio				
	La vida y la integridad corporal	01.02	Feminicidio				
01.	La vida y l integridad corporal	01.03	Aborto				
	a vi	01.04	Lesiones				
	i.	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
		02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			\ \	
	nal	02.04	Rapto				
	los.	02.05	Desaparición forzada de personas				
	La libertad personal	02.06	Secuestro				
)2.	ad	02.06.01	Secuestro extorsivo				
)ert	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	<u>«</u>						
	ت	02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
		03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
	_	03.03	Hostigamiento sexual				
	tua	03.04	Violación				
	Se)	03.04.01	Violación simple				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	rtad y	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	ipe	03.04.99	Otro tipo de violación				
	La	03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
		04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
)	04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
1		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.11	·				
	_		Robo a institución bancaria				
	٥	04.01.13	Robo a negocio				
	oni	04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria	I	I	1	1
	Ë		· ·				
04.	patrimonio	04.01.16	· ·				

				ı		,
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
	<u>a</u>	05.01	Violencia familiar			
0	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
	تا	05.99	Otros delitos contra la familia			
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
	_	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
	gac	06.02	Trata de personas			
0	.a. Sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
	La	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
h		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su			
			modalidad de narcomenudeo			

1.0							
Producción de narcóticos					07.02		
07.06.01						_	
07.06.01				Producción de narcóticos	07.02.01	ago	
07.06.01				Transporte de narcóticos	07.02.02	sta	
07.06.01				Tráfico de narcóticos	07.02.03	E	
07.06.01		-		Comercio de parcóticos	07 02 04	Ö	
07.06.01						ida	
07.06.01						an	
07.06.01				Posesión de narcóticos	07.02.06	Sec	
07.06.01					07 02 99	<u>a</u>	07.
07.06.01				salud relacionados con narcóticos	07.02.00	a	
07.06.01				Evasión de presos	07.03	<u>:</u>	
07.06.01				Delitos en materia de armas y objetos		oúb	
07.06.01					07.04	- pe	
07.06.01		N N		Delitos de delincuencia organizada	07.05	rig	
07.06.01				Delitas en materia de armas, evalecivos		ngé	
07.06.02					07.06	Las	
07.06.02 cartuchos y cargadores				Portación ilícita de armas	07.06.01		
108. Control Control				Posesión ilícita de armas,	07.00.00		
O7.06.04 Erráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.06.99 armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.07.07 Asociación delictuosa O7.08 Terrorismo O7.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado Delitos por hechos de corrupción 08.01.01 Ejercicio indebido del servicio público O8.01.02 Abuso de autoridad O8.01.03 Cohecho O8.01.05 Enriquedimiento ilícito Ejercicio abusivo de funciónes Tráfico de influencias Ofros delitos por hechos de corrupción O8.01.07 Otros delitos por hechos de corrupción O8.01.09 Otros delitos por hechos de corrupción O8.02.01 En materia de amparo Otros delitos contra la administración de justicia O8.02.90 Otros delitos contra la administración de justicia O8.03 Delitos en materia fiscal O8.04 Delitos electorales O9.07 Allanamiento de morada O9.07 Allanamiento de morada O9.08 Allanamiento de morada				cartuchos y cargadores	07.06.02		
O7.06.04 explosivos y otros materiales destructivos Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.07.08 per armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.08 Terrorismo O7.09 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado O8.01 Delitos por hechos de corrupción O8.01.01 Ejercicio indebido del servició público O8.01.02 Abuso de autoridad O8.01.03 Cohecho O8.01.04 Peculado Enriquecimiento ilícito Enriquecimiento ilícito Enriquecimiento ilícito Enriquecimiento ilícito Enriquecimiento ilícito O8.01.07 Tráfico de influencias Otros delitos por hechos de corrupción O8.02.09 Elitos contra la administración de justicia O8.02.01 En materia de amparo Otros delitos contra la administración de justicia O8.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia O8.03 Delitos en materia fiscal O8.04 Delitos electorales O8.05 Allanamiento de morada O9.03 Falsedad				Acopio ilícito de armas	07.06.03		
Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos O7.07 Asociación delictuosa O7.08 Terrorismo O7.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado O8.01 Delitos por hechos de corrupción O8.01.01 Ejercicio indebido del servicio público O8.01.02 Abuso de autoridad Cohecho O8.01.03 Cohecho O8.01.05 Erriquealmiento ilícito Ejercicio abusivo de funciónes Ejercicio abusivo de funciónes O8.01.07 Tráfico de influencias O1.08 O1.09 Otros delitos por hechos de corrupción O8.02 Delitos contra la administración de justicia O8.02.01 En materia de amparo O1.03 Delitos electorales O8.03 Delitos electorales O8.04 Allanamiento de morada O9.03 Palsedad				Tráfico ilícito de armas,			
07.06.99 armas, explosivos y otros materiales destructivos					07.06.04		
07.06.99 armas, explosivos y otros materiales destructivos 07.07 Asociación delictuosa 07.08 Terrorismo 07.09 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado 08.01 Delitos por hechos de corrupción 08.01.01 Ejercicio indebido del servicio público 08.01.02 Abuso de autoridad 08.01.03 Cohecho 08.01.05 Enriquecimiento ilícito 08.01.05 Enriquecimiento ilícito 08.01.07 Otros delitos por hechos de corrupción 08.01.09 Otros delitos por hechos de corrupción 08.02.01 En materia de amparo 08.02.01 Otros delitos contra la administración de justicia 08.03 Delitos en materia fiscal 08.04 Otros delitos contra la administración 08.09 Otros delitos contra la administración 08.09 Otros delitos contra la administración 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Falsedad				Otros delitos en materia de			
07.07 Asociación delictuosa					07.06.99		
07.08 Terrorismo Otros delitos contra la seguridad publica y la seguridad del Estado Otros delitos por hechos de corrupción Otros delitos por hechos de corrupción Otros delitos del servició público Otros delitos del servició público Otros delitos del servició público Otros delitos por hechos de corrupción Otros delitos contra la administración de justicia Otros delitos contra la administración del justicia Otros delitos contra la administración Otros delitos contra la administración Otros delitos contra la administración Otros delitos del justicia Otros del				materiales destructivos			
07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				Asociación delictuosa	07.07		
08.01 Delitos por hechos de corrupción 08.01.01 Ejercicio indebido del servicio público 08.01.02 Abuso de autoridad 08.01.03 Cohecho 08.01.04 Peculado 08.01.05 Enriquecimiento illicito 08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones 08.01.07 Tráfico de influencias 08.01.09 Otros delitos por hechos de corrupción 08.02.01 En materia de amparo 08.02.01 En materia de amparo 08.03. Delitos en materia fiscal 08.04 Delitos entra la administración de justicia 08.05 Delitos en materia fiscal 08.06 Delitos entra la administración del justicia 08.07 Delitos delitos contra la administración del justicia 08.08 Delitos en materia fiscal 08.09 Delitos electorales 08.09 Delitos delitos contra la administración del justicia 08.01 Delitos en materia fiscal 08.02 Delitos en materia fiscal 08.03 Delitos en materia fiscal 08.04 Delitos delitos contra la administración del Estado 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Falsedad				Terrorismo	07.08		
08.01 Delitos por hechos de corrupción 08.01.02 Abuso de autoridad 08.01.03 Cohecho 08.01.05 Enriquecimiento ilícito 08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones 08.01.07 Tráfico de influencias 08.01.09 Cotros delitos por hechos de corrupción 08.02 Delitos contra la administración de justicia 08.02.01 En materia de amparo 08.02.01 Delitos electorales 08.03 Delitos electorales 08.04 Delitos electorales 08.05 Contra la administración de justicia 08.06 Delitos electorales 08.07 Delitos electorales 08.08 Delitos electorales 08.09 Delitos electorales 08.01 Delitos electorales 08.02 Delitos electorales 08.03 Delitos electorales 08.04 Delitos electorales 08.05 Allanamiento de morada 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada					07.00		
08.01.01 Ejercicio indebido del servicio público 08.01.02 Abuso de autoridad 08.01.03 Cohecho 08.01.04 Peculado 08.01.05 Enriquedimiento ilícito 08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones 08.01.07 Tráfico de influencias 08.01.09 Otros delitos por hechos de corrupción 08.01.09 Delitos contra la administración de justicia 08.02.01 En materia de amparo 08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia 08.02.99 Otros delitos en materia fiscal 08.04 Delitos electorales 08.09 Otros delitos contra la administración de justicia 08.01 Delitos electorales 08.02 Delitos electorales 08.03 Delitos en materia fiscal 08.04 Delitos electorales 08.05 Allanamiento de morada 09.01 Amenazas	<u> </u>	•					-
08.01.02			·				
08.01.03				público			
08.01.04 08.01.05 08.01.06 08.01.07 08.01.99 08.02 Delitos contra la administración de justicia 08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia 08.03 Delitos en materia fiscal 08.04 Delitos electorales 08.09 Otros delitos contra la administración de justicia 08.02 Otros delitos contra la administración de justicia 08.02.99 Allanamiento de morada 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Falsedad							
Otros delitos contra la administración de justicia O8.03. Delitos en materia fiscal O8.04. Delitos electorales O8.09. Otros delitos contra la administración del Estado O9.01. Amenazas O9.02. Allanamiento de morada O9.03. Falsedad						_	
Otros delitos contra la administración de justicia O8.03. Delitos en materia fiscal O8.04. Delitos electorales O8.99. Otros delitos contra la administración del Estado O9.01. Amenazas O9.02. Allanamiento de morada O9.03. Falsedad				Peculado	08.01.04	ago	
Otros delitos contra la administración de justicia O8.03. Delitos en materia fiscal O8.04. Delitos electorales O8.99. Otros delitos contra la administración del Estado O9.01. Amenazas O9.02. Allanamiento de morada O9.03. Falsedad				Enriquecimiento ilícito	08.01.05	St	
Otros delitos contra la administración de justicia O8.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia O8.04 Delitos electorales O8.99 Otros delitos contra la administración del Estado O9.01 Amenazas O9.02 Allanamiento de morada O9.03 Falsedad				Ejercicio abusivo de funciones	08.01.06	e E	
Otros delitos contra la administración de justicia O8.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia O8.04 Delitos electorales O8.99 Otros delitos contra la administración del Estado O9.01 Amenazas O9.02 Allanamiento de morada O9.03 Falsedad				Tráfico de influencias	08.01.07	рu	
Otros delitos contra la administración de justicia O8.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia O8.04 Delitos electorales O8.99 Otros delitos contra la administración del Estado O9.01 Amenazas O9.02 Allanamiento de morada O9.03 Falsedad				Otros delitos por hechos de		ció	08.
Otros delitos contra la administración de justicia O8.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia O8.04 Delitos electorales O8.99 Otros delitos contra la administración del Estado O9.01 Amenazas O9.02 Allanamiento de morada O9.03 Falsedad				corrupción	08.01.99	stra	
Otros delitos contra la administración de justicia O8.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia O8.04 Delitos electorales O8.99 Otros delitos contra la administración del Estado O9.01 Amenazas O9.02 Allanamiento de morada O9.03 Falsedad					08.02	minis	
Otros delitos contra la administración de justicia O8.03 Delitos en materia fiscal O8.04 Delitos electorales O8.99 Otros delitos contra la administración del Estado O9.01 Amenazas O9.02 Allanamiento de morada O9.03 Falsedad				En materia de amparo	08.02.01	_	
08.03 Delitos en materia fiscal 08.04 Delitos electorales 08.99 Otros delitos contra la administración del Estado 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Palsedad				Otros delitos contra la		La	
08.04 Delitos electorales 08.99 Otros delitos contra la administración del Estado 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Falsedad				administración de justicia	08.02.99		
08.99 Otros delitos contra la administración del Estado 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Palsedad				 Delitos en materia fiscal	08.03		
08.99 Otros delitos contra la administración del Estado 09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Falsedad				Delitos electorales	08.04		
09.01 Amenazas 09.02 Allanamiento de morada 09.03 Falsedad							1 '
09.02 Allanamiento de morada 09.03 Falsedad				del Estado	06.99		
09.03 Falsedad				Amenazas	09.01		
				 Allanamiento de morada	09.02		
				Falsedad	09.03		
09.04 Falsificación				Falsificación	09.04		
Delitos contra el medio ambiente, el							
09.05 equilibrio ecológico y la gestión					09.05		
ambiental							1
Tráfico de flora o fauna silvestres				Tráfico de flora o fauna silvestres			
09.05.01 en peligro de extinción,				. •	09.05.01		
amenazadas o sujetas a protección						~	
				·			
Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción,							
09.05.02 silvesties ein perigit die extinction, amenazadas o sujetas a					09.05.02		
protección				•			
Core agent of the Novel de Novel				Comp. mercer - 4-1- "			
Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de							
extinción, amenazadas o sujetas				extinción, amenazadas o sujetas	09.05.03		
a protección							
	<u> </u>		1		<u> </u>		I

		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
	(so	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
	ģ	09.07	Delitos en materia de migración				
	<u>Ē</u>	09.07.01	Tráfico de indocumentados				
09.	enes	09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
	Otros (bienes jurídicos)	09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
	ğ	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			\	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
			Σ	0	0	0	0

anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	



V.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por los intervinientes, siendo el acuerdo reparatorio validado por el órgano o unidad administrativa; así como los expedientes con conclusiones anticipadas que surgen sin haberse llegado a una solución entre los intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 6.

Glosario de la subsección:

- 1.- Cumplimiento diferido en los acuerdos reparatorios: se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.
- 2.- Cumplimiento inmediato en los acuerdos reparatorios: se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar en acuerdo ante el órgano o unidad administrativa encargada de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.
- 3.- Expedientes concluidos: se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo reparatorio entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.
- 4.- Expedientes concluidos con acuerdos reparatorios: se refiere a todos aquellos expedientes en los que a través del mecanismo alternativo de solución de controversias se celebró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido, mismo que pone fin a la controversia de forma total o parcial.
- 5.- Solución parcial: se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.
- 6.- Solución total: se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.
- 94.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según tipo conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Expedientes concluidos,	según tipo de conclusión	
Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otro (especifique)
Otro tipo de conclusión: (especifique)			

95.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión que tuvieron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

		Expedientes concluidos,	según tipo de conclusión	
Tipo de mecanismo alternativo	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otro
1. Mediación				
Procesos restaurativos				
2.1 Reunión víctima con adolescente				
2.2 Junta restaurativa				
2.3 Círculos				
3. Otro (especifique)				
Σ	0	0	0	0

Otro	
mecanismo:	
(especifique)	

96.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos anticipadamente que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión anticipada que tuvieron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo.

En el numeral 7 no debe considerar las conclusiones que tuvieron lugar en el área de seguimiento y/o monitoreo, ni aquellas que se efectuaron con motivo de la no aprobación del acuerdo reparatorio por parte del órgano jurisdiccional o ministerial.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) anticipada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

		E	xpedientes cor	ncluidos anticip	oadamente, seç	jún tipo mecan	ismo alternativ	o o
	_			Procesos restaurativos				
Tip	oo de conclusión anticipada	Total	Mediación	Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	Otro
1.	Por voluntad de alguno de los intervinientes							
2.	Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita						`	
3.	Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes							
4.	No se arribó a un resultado que solucione la controversia							
5.	Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes							
6.	Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano							
7.	Otro (especifique)							
	Σ	0	0	0	0	0	0	0
со	o tipo de nclusión ticipada:							

97	De acuerdo con el total de exped	lientes en materia	de justicia para	adolescentes concluidos	por acuerdo reparator	io que reportó como
	respuesta en la pregunta 95, anot	e la cantidad de lo	os mismos espe	cificando el tipo de meca	nismo por el que se at	endieron y el tipo de
	solución que tuvieron.					

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 95, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo.

1		Exped	ientes concluid	los por acuerdo	o reparatorio, s	egún tipo de m	ecanismo alter	nativo
				Procesos restaurativos				
	Tipo de solución	Total	Mediación	Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	Otro
1.	Solución total							
2.	Solución parcial							
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

(especifique)

98.- Anote la cantidad de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2019 a través del mecanismo alternativo de "Junta restaurativa", según el tipo de reparación del daño acordado.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de acuerdos reparatorios alcanzados" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, toda vez que en un acuerdo reparatorio alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3.5 y/o 4, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reparación(es) del daño en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Total de acuerdos reparatorios (1. + 2. + 3. + 4.)
1. Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño
2. Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones
3. Plan de restitución (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5)
3.1 Económico o en especie
3.2 Reparación o reemplazo de algún bien
3.3 Realizar u omitir una determinada conducta
3.4 Prestación de servicios a la comunidad
3.5 Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño (específique)
4. Otro tipo de reparación (especifique)
Otra forma lícita solicitada:
(especifique)
Otro tipo de reparación: (especifique)

99.- Anote la cantidad de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2019 en los que se hayan acordado pagos económicos, según el rango monetario de los mismos y el tipo de mecanismo por el que se atendieron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 97, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo.

	Acuerdo	s reparatorios a		os que se acoro canismo alterna	. •	onómicos, seg	ún tipo de
Rango monetario				Procesos re	estaurativos		
Kango monetano	Total	Mediación	Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	Otro
1. Hasta 5,000 pesos							
2. De 5,001 a 10,000 pesos							
3. De 10,001 a 15,000 pesos							
4. De 15,001 a 20,000 pesos							
5. De 20,001 a 25,000 pesos							
6. De 25,001 a 30,000 pesos							
7. De 30,001 a 35,000 pesos							
8. De 35,001 a 40,000 pesos							
9. De 40,001 a 45,000 pesos							
10. De 45,001 a 50,000 pesos							
11. Más de 50,000 pesos							
Σ	Ε 0	0	0	0	0	0	0

100.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdo reparatorio que reportó como respuesta en la pregunta 97, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tiempo de cumplimiento establecido en los mismos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 97, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo; toda vez que en un acuerdo reparatorio se pudo haber establecido varias reparaciones del daño con tiempos de cumplimiento distintos.

La información registrada en el numeral 2 debe corresponder con la relacionada a los acuerdos reparatorios a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección 6 del presente cuestionario.

	Tiompo do cumplimiento	Expe	dientes concluio	dos por acuerd	o reparatorio, s	egún tipo de m	ecanismo alte	rnativo	
Tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo		•		Procesos restaurativos					
	reparatorio	Total	Mediación	Subtotal		Junta restaurativa	Círculos	Otro	
1.	Cumplimiento inmediato								
2.	Cumplimiento diferido								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	

101.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdo reparatorio durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según el tipo de solución que túvieron dichos expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 97, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio (1. + 2.)
Delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados con solución total
2. Delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados con solución parcial

102.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de solución de los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdo reparatorio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución del expediente concluido por acuerdo reparatorio.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico		Código	Código Tipo de delito -		Delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados, según el tipo de solución			
			The security	Total	Solución total	Solución parcial		
		01.01	Homicidio					
1	y la dad ral	01.02	Feminicidio					
01.	a vida y la integridad corporal	01.03	Aborto					
	a vida integric corpor	01.04	Lesiones					
	1	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal					
		02.01	Privación de la libertad					
		02.02	Tráfico de menores					
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces					
	a libertad personal	02.04	Rapto					
		02.05	Desaparición forzada de personas					
02.	a B	02.06	Secuestro					
02.	ortac	02.06.01	Secuestro extorsivo					
	lipe	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén					
	La	02.06.03	Secuestro para causar daño					
		02.06.04	Secuestro exprés					
		02.06.99	Otro tipo de secuestro					
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
		03.01	Abuso sexual					
		03.02	Acoso sexual					

1	I =	02.02	Heating minute against		
	xnx	03.03	Hostigamiento sexual		
	es c	03.04	Violación		
	idac	03.04.01	Violación simple		
03	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene		
	ad y la	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces		
	ert	03.04.99	Otro tipo de violación		
	≝	03.05	Estupro		
	ت	03.06	Incesto		
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		
		04.01	Robo		
		04.01.01	Robo simple	,	
		04.01.02	Robo a casa habitación		
		04.01.03	Robo de vehículo		
		04.01.04	Robo de autopartes		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público		
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado		
		04.01.08	Robo a transportista		
		04.01.09	Robo en transporte público individual		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo		
		04.01.11	Robo en transporte individual		
		04.01.12	Robo a institución bancaria		
		04.01.13	Robo a negocio	· ·	
		04.01.14	Robo de ganado		
	oju	04.01.15	Robo de maquinaria		
04	<u>e</u>	04.01.16	Robo de energía eléctrica		
04	atri	04.01.99	Otros robos		
	El patrimonio	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados		
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados		
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados		
		04.02.99	Otros delitos en matería de hidrocarburos y sus derivados		
		04.03	Fraude		
		04.04	Abuso de confianza		
		04.05	Extorsión		
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación		
		04.05.99	Otro tipo de extorsión		
		04.06	Daño a la propiedad		
		04.07	Despojo		
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio		
	a	05.01	Violencia familiar		
05	La	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares		
	重	05.99	Otros delitos contra la familia		
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces		
		06.01.03	Pornografía infantil		
		06.01.04	Turismo sexual		
		06.01.05	Pederastia		
	_	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la		
	DE DE	06.02	personalidad Trata de personas		
06	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual		
	Lasc	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos		
I	I	06.02.99	Trata de personas con otros fines		

		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a		
			la violencia familiar		
	06.04 Discriminación 06.05 Lenocinio				
		06.05	Lenocinio		
		06.99 Otros delitos contra la sociedad			
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos		
		07.01.03	Comercio de narcóticos		
		07.01.04	Suministro de narcóticos		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
	tado	07.02.01	Producción de narcóticos		
	Es	07.02.02	Transporte de narcóticos		
	 	07.02.03	Tráfico de narcóticos		
	gad	07.02.04	Comercio de narcóticos		
	Ë	07.02.05	Suministro de narcóticos		
	egi	07.02.06	Posesión de narcóticos	_	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
	lica	07.03	Evasión de presos		
) Gp	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos		
	ad	07.05	Delitos de delincuencia organizada		
	rid	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros		
	segı	07.06.01	materiales destructivos Portación ilícita de armas		
	2	07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros		
			materiales destructivos Otros delitos en materia de armas, explosivos y		
		07.06.99	otros materiales destructivos		
		07.07	Asociación delictuosa		
		07.08	Terrorismo Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad		
		07.99	del Estado		
		08.01	Delitos por hechos de corrupción		
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público		
		08.01.02	Abuso de autoridad		
	ago	08.01.03	Cohecho		
	Est	08.01.04	Peculado		
	eg G	08.01.05	Enriquecimiento ilícito		
	è	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones		
08.	ac.	08.01.07	Tráfico de influencias		
	ţ	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción		
	Ē	08.02	Delitos contra la administración de justicia		
	a administración del Estad	08.02.01	En materia de amparo		
	2	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia		
		08.03	Delitos en materia fiscal		
		08.04	Delitos electorales		
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado		
		09.01	Amenazas		
		09.02	Allanamiento de morada		
	_	09.03	Falsedad		
		09.04	Falsificación		
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental		
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección		
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección		
•	ı		ı		

			1			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
	09.05.04 Transporte o manejo de residuos peligrosos					
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	ecológico y la gestión ambiental			
(cos)	`	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
]	•	09.07.01	Tráfico de indocumentados			
09. S		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
ق ا	. [09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
.eo Otros (bienes iurídicos)		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
	_	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	,		
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	_	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
			Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	n la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de

V.6 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos y solicitudes ingresadas durante el año o en ejercicios anteriores que no hayan sido concluidos y, en el caso de las solicitudes, atendidas para su admisibilidad al cierre del año.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 6.

Glosario de la subsección:

- 1.- Revisión de admisibilidad: se refiere a la etapa en la que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.
- 2.- Invitación o cita: se refiere al acto que realiza el personal del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.
- 3.- Sesiones: se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.
- 103.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según la etapa en la que se encontraban.

La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su procedencia o desechamiento al cierre del año.

Las columnas "Invitación", "Sesiones" y "Otra" únicamente aplican para los expedientes, correspondiendo a aquellos con solicitudes que hayan sido procedentes y que quedaron pendientes de concluir al cierre del año en dichas etapas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban						
Total		Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra (especifique)	
				•		
Otra etapa: (especifique)						
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.						

- 104.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir y solicitudes en integración que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y la etapa en la que se encontraban.
 - La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por etapa en la que se encontraban.

	Expedientes pe	Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban				
Tipo de mecanismo alternativo	Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra	
1. Mediación						
2. Procesos restaurativos						
2.1 Reunión víctima con adolescente						
2.2 Junta restaurativa						
2.3 Círculos						
3. Otro						
Σ	0	0	0	0	0	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

105.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 103, toda vez que un expediente y/o solicitud pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

106.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifiquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Politication Pol	_				Dallita -
101. Part	Bien jurídico		Código	Tipo de delito	registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en
1.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal		_	01.01	Homicidio	
1.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal		y हि dad ral	01.02	Feminicidio	
1.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	01.	ida igric	01.03	Aborto	
1.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal		-a v inte	01.04	Lesiones	
10.2.02 Tráfico de menores		_	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
			02.01	Privación de la libertad	
			02.02	Tráfico de menores	
02.06.04 Secuestro exprés			02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
02.06.04 Secuestro exprés		nal	02.04	Rapto	
02.06.04 Secuestro exprés		rso	02.05	Desaparición forzada de personas	
02.06.04 Secuestro exprés	02	<u>e</u>	02.06	Secuestro	
02.06.04 Secuestro exprés	02.	rtac	02.06.01	Secuestro extorsivo	
02.06.04 Secuestro exprés		libe	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
02.06.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal 03.01 Abuso sexual 03.02 Acoso sexual 03.03 Hostigamiento sexual 03.04 Violación 03.04 Violación 03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene Violación equiparada en contra de menores e incapaces 03.04.03 Otro tipo de violación 03.05 Estupro 03.06 Incesto 03.09 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual 04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.05 Robo a transeúnte en via pública Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado		La	02.06.03	Secuestro para causar daño	
Otros delitos que atentan contra la libertad personal O3.01 Abuso sexual O3.02 Acoso sexual O3.03 Hostigamiento sexual O3.04 Violación O3.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene Violación equiparada en contra de menores e incapaces O3.04.03 Otro tipo de violación O3.05 Estupro O3.06 Incesto O3.09 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual O4.01 Robo a casa habitación O4.01.02 Robo de vehículo O4.01.04 Robo de vehículo O4.01.05 Robo a transeúnte en vía pública Robo a transeúnte en vía pública Robo a persona en un lugar privado Robo a transportista			02.06.04	Secuestro exprés	
103.01 Abuso sexual			02.06.99	Otro tipo de secuestro	
103.02 Acoso sexual			02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			03.01	Abuso sexual	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		cual	03.02	Acoso sexual	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		Se)	03.03	Hostigamiento sexual	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual 04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista Robo a transportista	1	dad	03.04	Violación	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual 04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista Robo a transportista		Ĭ,	03.04.01	Violación simple	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual 04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista Robo a transportista	03.	a seg	03.04.02		
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual 04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista Robo a transportista		λ	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual 04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista Robo a transportista		ırta	03.04.99	Otro tipo de violación	
03.06 Incesto 03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual 04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista Robo a transportista		ă		Estupro	
04.01 Robo 04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista		La		Incesto	
04.01.01 Robo simple 04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista				Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
04.01.02 Robo a casa habitación 04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista					
04.01.03 Robo de vehículo 04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista				·	
04.01.04 Robo de autopartes 04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista	1				
04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública 04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista	1				
04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público 04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista	1				
04.01.07 Robo a persona en un lugar privado 04.01.08 Robo a transportista	1				
04.01.08 Robo a transportista	1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	1				
04.01.09 Robo en transporte público individual	1				
			04.01.09	Robo en transporte público individual	

i					
			04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
			04.01.11	Robo en transporte individual	
			04.01.12	Robo a institución bancaria	
		.o	04.01.13	Robo a negocio	
		not	04.01.14	Robo de ganado	
	04.	patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria	
			04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		亩	04.01.99	Otros robos	
			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
			04.03	Fraude	
			04.04	Abuso de confianza	
			04.05	Extorsión	
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
			04.05.99	Otro tipo de extorsión	
			04.06	Daño a la propiedad	
			04.07	Despojo	
			04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
-		6	05.01	Violencia familiar	
	05.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		far	05.99	Otros delitos contra la familia	
F			06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
			06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
			06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
			06.01.03	Pornografía infantil	
		Đ	06.01.04	Turismo sexual	
			06.01.05	Pederastia	
			06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		eqa	06.02	Trata de personas	
	06.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		La :	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
			06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
			06.02.99	Trata de personas con otros fines	
			06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
			06.04	Discriminación	
			06.05	Lenocinio	
			06.99	Otros delitos contra la sociedad	
F			07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
			07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		_	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
			07.01.03	Comercio de narcóticos	
	1		07.01.04	Suministro de narcóticos	
			07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		g g	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		Sta	07.02.01	Producción de narcóticos	
		<u>=</u>	07.02.02	Transporte de narcóticos	
		ad	07.02.03	Tráfico de narcóticos	
N.		į	07.02.04	Comercio de narcóticos	
1		Jean	07.02.05	Suministro de narcóticos	
	07.	<u>a</u> s	07.02.06	Posesión de narcóticos	
	., .	a ×	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		Plic	07.03	Evasión de presos	
		La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		dad	07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		ju rj	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		sed	07.06.01	Portación ilícita de armas	
		La	07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
			07.06.03	Acopio ilícito de armas	
			07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
-			07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	

1	i		I				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
	용	08.01.03	Cohecho				
	sta	08.01.04	Peculado				
	— В	08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
	ō L	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
08.	CiÓ	08.01.07	Tráfico de influencias				
	La administración del Estado	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
	ië	08.02	Delitos contra la administración de justicia				
	adn	08.02.01	En materia de amparo				
	Ľa	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligró de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
			Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a				
	09.05.02 Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna s	protección Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas					
		09.05.03	a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
	<u> </u>	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
	<u>≌</u>	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
	Otros (bienes jurídicos)	09.07	Delitos en materia de migración				
09.	es j	09.07.01	Tráfico de indocumentados				
00.	ien	09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
	g) (p	09.08	Delitos en materia de dérechos de autor				
	tros	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
	0	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
'		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
	44	09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
		!	Σ	0			
			-				

En caso de tener algun comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.
•





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección VI. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Índice

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado pará el numeral 2 el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2 de la sección 1 de este módulo.
- 4.- No puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado para el numeral 2 el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" o "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" de la pregunta 13 de la sección 2 de este módulo.
- 5.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones 3 y 4.
- 6.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 100 de la sección 5 de este módulo.
- 7.- Para las preguntas 110 y 114, la desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 68 de la sección 5 de este módulo. En este sentido, en caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "3" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de esta pregunta, debe dejar la fila correspondiente, a dicho delito en blanco.
- 8.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados: se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.
- 2.- Área encargada del seguimiento: se refiere área especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 3. Personal encargado del seguimiento: se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

VI.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

107.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2019 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" de la pregunta 100, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo; toda vez que también debe considerar aquellos acuerdos reparatorios celebrados por el Ministerio Público, Juez de Control o Garantías o cualquier otra autoridad competente, que fueron por recibidos por el órgano o unidad administrativa encargada de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias con la finalidad de dar seguimiento a su cumplimiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

			 					
	Expedie	ntes ingresados	s o hechos del conocim	•	-	•		do en los acuerdos
	Total		reparatorios ai	canzados, segúi	Procesos re		-0	
			Mediación	Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	Otro (especifique)
					adolescente			
	Otro mecanismo: (especifique)							
108	diferido convenido La suma de las en un mismo ex La cantidad reg pregunta anterio En caso de que	o en los acuerdo cantidades registra pediente pudo hab distrada para cada or. registre algún valo e encuentra al fina	os reparatorios alcanzas adas debe ser igual o mayo, perse realizado más de un tip uno de los tipos de seguin or numérico o "NS" para el r	dos por los inter r a la cantidad repo po de seguimiento. niento debe ser igu numeral 7, debe and	vinientes, segú rtada como respu val o menor a la c otar el nombre de	n su tipo. esta en la columna antidad reportada dicho(s) tipo(s) de	a "Total" de la pre como respuesta seguimiento(s) e	egunta anterior, toda vez que en la columna "Total" de la n el recuadro destinado para n "NA" (No aplica) en la celda
	ooneopendieme	•						
			Tipo de seguimien	ito			Seguimiento	s realizados
	Apercibir	niento		A 4				
	2. Visitas d	e verificación						
	3. Llamada:	s telefónicas						
	4. Recepció	ón y/o entrega de	documentos, pagos, bie	nes u objetos				
	5. Citación	a los intervinient	es					
	6. Envío de	correspondencia	a o comunicación					
	7. Otro (esp							
	<u> </u>					Σ		0
				•				
	Otro seguimiento: (especifique)							
			rio u observación al dato re De lo contrario, déjelo en blar		puesta de la pres	ente pregunta, o	los datos que de	rivan de la misma, favor de
109	durante el año 20 alcanzados por los La cantidad reg	19 del área o de s intervinientes.	el personal encargado d uual o mayor a la cantidad re	le dar seguimiei	nto al cumplimi	ento diferido c	onvenido en lo	echos del conocimiento es acuerdos reparatorios vez que un expediente pudo
			delitos registrados en iento diferido convenido	•	-		onocimiento p	oara dar seguimiento al

110.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tino

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 102.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Bien jurídico C		Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios
	_	01.01	Homicidio	
	y ।ह dad ral	01.02	Feminicidio	
01.	rida egric rpo	01.03	Aborto	
	La vida y la integridad corporal	01.04	Lesiones	
	_	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
		02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	nal	02.04	Rapto	registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios
	rso	02.05	Desaparición forzada de personas	
02.	<u>e</u>	02.06	Secuestro	
02.	rtac	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	La libertad personal	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
		03.01	Abuso sexual	
	La libertad y la seguridad sexual	03.02	Acoso sexual	
	Se)	03.03	Hostigamiento sexual	
	dad	03.04	Violación	
	uri	03.04.01	Violación simple	
03.	seg	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	/la	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	ad)	03.04.99	Otro tipo de violación	
	bert	03.05	Estupro	
	a III	03.06	Incesto	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
		04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
1		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
1		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
1		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
1		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
1		04.01.11	Robo en transporte individual	
1	1			

	i		1			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
	0	04.01.13	Robo a negocio			
	oni	04.01.14	Robo de ganado			
04.	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria			
	pat	04.01.16	Robo de energía eléctrica			
	亩	04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07				
		04.07	Despojo Otros delitos que etentos contra el patrimonio			
-		05.01	Otros delitos que atentan contra el patrimonio Violencia familiar			
05.	La familia	05.01	Incumplimiento de obligaciones familiares			
05.	fam	05.02	Otros delitos contra la familia			
	-					
		06.01 06.01.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
			Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
	_	06.01.05	Pederastia			
	dad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
06.	La sociedad	06.02	Trata de personas			
	a so	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
	ت	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
	opg	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
	Esta	07.02.01	Producción de narcóticos			
	<u> </u>	07.02.02	Transporte de narcóticos			
	ad	07.02.03	Tráfico de narcóticos			
	ırid	07.02.04	Comercio de narcóticos			
	- Be	07.02.05	Suministro de narcóticos			
07.	<u>a</u> 8	07.02.06	Posesión de narcóticos			
	a y	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
	olic	07.03	Evasión de presos			
	pú	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
	dad	07.05	Delitos de delincuencia organizada			
	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
	seĉ	07.06.01	Portación ilícita de armas			
	La	07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
1	1			1		

1 1	1	07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
		08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
	_	08.01.02 Abuso de autoridad		
	ado	08.01.03	Cohecho	
	Est	08.01.04	Peculado	
	- -	08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
	Şu c	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
08.	ació	08.01.07	Tráfico de influencias	
	istr	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
	La administración del Estado	08.02	Delitos contra la administración de justicia	
	adr	08.02.01	En materia de amparo	
	Ľ	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
		09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
	09.05.01 Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, am 09.05.02 Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de protección Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sújetas a		
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas	
		09.05.04	a protección	
			Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
	Otros (bienes jurídicos)	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
09.	es	09.07.01	Tráfico de indocumentados	
	ien	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
	1) s	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
	Otro	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
		~	Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.
- 111.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado.

Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos					
	reparatorios alcanzados, según tipo de cumplimiento determinado				
Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento		

112.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se aténdieron y el tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Tipo d	de mecanismo alternativo	•	os por el área o el persona o en los acuerdos reparato deteri		•
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
1.	Medi	ación				
2.	Proc	esos restaurativos				
	2.1	Reunión víctima co adolescente				
	2.2	Junta restaurativa				
	2.3	Círculos				
3.	Otro	(especifique)				
		<u> </u>	0	0	0	0

Otro mecanismo: (especifique)		

113.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 111, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado; toda vez que un expediente pudo tener registrado uno o más delitos.

Total de d	delitos registrados en los expedientes concluidos (1. + 2. + 3.)
	1. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total
	2. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial
	3. Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento

114.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 102.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la opción "Otro" sea mayor al 25% del total registrado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		1		I 5 111			
					ados en los ex po de cumplim		
В	ien jurídico	Código	Tipo de delito	Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
		01.01	Homicidio				
	ad ad a	01.02	Feminicidio				
01.	da y grida pora	01.03	Aborto				
	La vida y la integridad corporal	01.04	Lesiones				
	_ = C	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
		02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	onal	02.04	Rapto				
	ersc	02.05	Desaparición forzada de personas				
02.	La libertad personal	02.06	Secuestro				
	erta	02.06.01	Secuestro extorsivo				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	ت ا	02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99 Otro tipo de secuestro					
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
	<u> </u>	03.03	Hostigamiento sexual				
) sext	03.04	Violación				
	ad s	03.04.01	Violación simple				
03.	a libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	ad y k	03.04.03	Violáción equiparada en contra de menores e incapaces				
	bert	03.04.99	Otro tipo de violación				
	a H	03.05	Estupro				
		03.06	Incesto Otros delitos que etenton centre la libertad y la coguridad				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
	4	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05 04.01.06	Robo a transeúnte en vía pública Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.06	Robo a transeunte en espacio abierto ai publico Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.07	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
I	l	2		<u> </u>			l

		04.01.12	Robo a institución bancaria		
		04.01.13	Robo a negocio		
		04.01.14	Robo de ganado		
	ė	04.01.15	Robo de maquinaria		
	nor	04.01.16	Robo de energía eléctrica		
04.	atrii	04.01.99	Otros robos		
	El patrimonio	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados		
	ш	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados		
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados		
		04.02.02	Aprovectiamiento de morocarburos y sus denvados		
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados		
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados		
		04.03	Fraude		
		04.04	Abuso de confianza		
		04.05	Extorsión		
		04.00	Exicision		
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación		
		04.05.99	Otro tipo de extorsión		
		04.06	Daño a la propiedad		
		04.07	Despojo		
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio		
	æ	05.01	Violencia familiar		
05.	La familia	05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares		
	far	05.99	Otros delitos contra la familia		
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces		
		06.01.03	Pornografía infantil		
		06.01.04	Turismo sexual		
		06.01.05	Pederastia		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la		
	_		personalidad		
	dac	06.02	Trata de personas		
06.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual		
	La	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a		
		06.04	la violencia familiar Discriminación		
		06.04	Lenocinio		
		06.99	Otros delitos contra la sociedad		
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
	1 1	07.01.01	Posesión simple de narcóticos		
		07.04.02	Posesión con fines de comercio o suministro de		
	e	07.01.02	narcóticos		
	sta	07.01.03	Comercio de narcóticos		
	e E	07.01.04	Suministro de narcóticos		
	o pe	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos		
	l se	07.02.01	Producción de narcóticos		
	y la	07.02.01	Transporte de narcóticos		
	ica	07.02.02	Tráfico de narcóticos		
	úbl	07.02.03	Comercio de narcóticos		
	d pr	07.02.04	Suministro de narcóticos		
	rids	07.02.05	Posesión de narcóticos		
07.	nɓə		Otros delitos federales contra la salud relacionados		
07.	La s	07.02.99	con narcóticos		
	l l	07.03	Evasión de presos		

1	ı İ		lo e			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Pososión ilígito do armas, cartuchos y cargadoros			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
			Otros delitos en materia de armas, explosivos y			
		07.06.99	otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad			
		08.01	del Estado Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
	0	08.01.03	Cohecho			
	itad	08.01.04	Peculado		7_	
	Es	08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
	ep u	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
08.	La administración del Estado	08.01.07	Tráfico de influencias			
	stra	08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
	inis	08.02	Delitos contra la administración de justicia			
	adır	08.02.01	En materia de amparo			
	La	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
1		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia		 	
	ırídi	09.07	Delitos en materia de migración	-	-	-
	ní s	09.07.01	Tráfico de indocumentados		 	
09.	ene	09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
	ig)	09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
	tros	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
	0	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
	•	09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
	1		,,			

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
09.16.02	Daños a datos informáticos				
 09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
09.99	Otros delitos				
 •	Σ	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan	de	la misma, t	favor d	le
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.				h
				I

VI.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.
- 115.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir al cierre del año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron.

Expedientes pendientes de	Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo										
Total	Mediación	Subtotal	Procesos re Reunión víctima con	Staurativos Junta restaurativa	Círculos	Otro					





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección VII. Ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)

<u>Índice</u>

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Para cada una de las materias enlistadas en la presente sección, únicamente puede registrar información en caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2 de la sección 1 de este módulo.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite

VII.1 Solicitudes recibidas

Glosario de la subsección:

- 1.- Solicitantes: se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que buscan solucionar la controversia de la que son parte. También se consideran solicitantes los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tuvieron conocimiento de esta y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 2.- Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias: se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.
- 116.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2019 para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función en su entidad federativa, según su procedencia.

Para cada materia, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Materia	No	Solicitudes recibidas, según procedencia						
	Materia	aplica	Total	Procedentes	Desechadas				
1.	Civil								
2.	Mercantil								
3.	Familiar								
4.	Indígena								
5.	Otra (especifique)								
		Σ	0	0	0				

			materia: ecifique)												
117	enlistae Pa bla La pre En	das ara c anco a sur egur n cas ara ta	, la cantionada materionada materionada de las conta anterior que ral efecto que ral efecto que	total de solicit dad de las misr a, en caso de que cantidades registre, así como corres, egistre algún valo le se encuentra a condientes.	mas espec e haya anot adas en la e ponder a su or numérico	cificando s ado una "X' columna "To u desagrega o "NS" para	su procede ' en la colum otal" debe se ción por tipo a el apartade	encia y tip nna "No apl er igual a la de proced o "Otro", de	o de solici ica" de la pre a suma de la encia y mate	tante. egunta ante s cantidade ria.	rior, replíque s reportada dicho(s) tip	elo en este i s como res _i no(s) de soli	reactivo y de ouesta en la citante(s) en	eje el resto columna "	de la fila er 'Total" de la o destinado
							Solici	tudes rec	bidas, seg	ún tipo de	solicitan	te y proce	dencia		
			Materia	No aplica	al	entes	ıadas	persor (inicia	a física o la moral tiva del itante)	de la e	o Público entidad rativa	jurisdicci	ano onal de la ederativa		tro cifique)
				N N	Тоға	Procedentes	Desechadas	Procedentes	Desechadas	Procedentes	Desechadas	Procedentes	Desechadas	Procedentes	Desechadas
	1	1. (Civil												
	2		Mercantil												
	<u> </u>		amiliar												
		_	ndígena						_						
	5	5. (Otra	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				2	•				,	•		•		•	
		solic	Otro citante: ecifique)								·				
				r algún comentai uiente espacio. D				o en la res	puesta de la	presente	oregunta, o	los datos q	jue derivan	de la mism	a, favor de

VII.2 Expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos durante el año derivados de solicitudes procedentes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función en su entidad federativa.

Glosario de la subsección:

- 1.- Conciliación: se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, proponen opciones de solución a la controversia en que se encuentran involucrados.
- 2- Expediente: se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.
- 3.- Mediación: se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador
- 4.- Procedimiento o justicia restaurativa: se refiere a los procesos dirigidos a involucrar a todos los que tengan un interés en una reparación particular a efecto de identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de una controversia, con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la recomposición del tejido social.
- 118.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de expedientes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según tipo de mecanismo alternativo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 116, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

Únicamente debe considerar los mecanismos alternativos o medios de solución que se llevaron a cabo en el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa. En caso de que determinado mecanismo alternativo no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas de la columna correspondiente.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Procedentes" de la pregunta 116, así como corresponder a su desagregación por materia. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

		ca	Expedientes abiertos, según tipo de mecanismo alternativo								
	Materia	No aplica	Total 4 Mediación I Conciliación I		Procedimiento o justicia restaurativa	Otro (especifique)					
1.	Civil										
2.	Mercantil						\				
3.	Familiar										
4.	Indígena										
5.	Otra										
		Σ	0		0		0	0	0		

5.	Otra							
		Σ	0	0		0	0	0
med	Otro canismo: pecifique)							
			vación al dato regist io, déjelo en blanco.	rado en la respue	sta de la pi	resente pregunta, o	los datos que derivan	de la misma, favor de

119.- De acuerdo con el total de expedientes abiertos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos en los que se registraron mediaciones de carácter privado.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta anterior, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por materia.

	Materia	No aplica	Total
1.	Civil		
2.	Mercantil		
3.	Familiar		
4.	Indígena		
5.	Otra		
		Σ	0

VII.3 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos

Glosario de la subsección:

1.- Intervinientes: se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de invitado, a efecto de resolver las controversias de naturaleza civil, mercantil, familiar, indígena u otra de las que formen parte ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función.

VIII.3.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los solicitantes una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de solicitante" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los solicitantes sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 6- De las preguntas 122 a la 124, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la pregunta 121, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas y materia.

Glosario de la subsección

- 1.- Solicitantes (intervinientes): se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.
- 120.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según su tipo.

Personas físicas

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 118, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más solicitantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Solicitantes registrados en los expedientes abiertos, según tipo

Otro tino de solicitante

	Persona	as risicas	Personas	Personas Otro tipo de solicitante							
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro (especifique)	No identificado				
						•	•				
Otro tipo de solicitante: (especifique)											
En caso de tener algún co anotarlo en el siguiente espa			n la respuesta de la	a presente pregui	nta, o los datos	que derivan de la	misma, favor de				

121.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su tipo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

			Solicitantes registrados en los expedientes abiertos, según tipo													
				Persona	s físicas		Otro tipo de solicitante									
	Materia	No aplica	Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado						
1.	Civil															
2.	Mercantil															
3.	Familiar															
4.	Indígena															
5.	Otra															
	•	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0						

122.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su rango de edad y sexo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, anote "NA" (No aplica) en la columna "Subtotal" que corresponda y deje el resto de las celdas correspondientes a dicha materia en blanco.

Debe considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

			Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos, según sexo																
			Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar			Indígena			Otra		
Rango de edad		Total			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años																		
2.	De 5 a 9 años															7	7		
3.	De 10 a 14 años																	V	
4.	De 15 a 17 años																		
5.	De 18 a 19 años																Z		
6.	De 20 a 24 años												1						
7.	De 25 a 29 años																		
8.	De 30 a 34 años																		
9.	De 35 a 39 años																		
10.	De 40 a 44 años																		
11.	De 45 a 49 años																		
12.	De 50 a 54 años																		
13.	De 55 a 59 años																		
14.	De 60 años o más					4													
15.	No identificado													_					
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

123.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 121, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, anote "NA" (No aplica) en la columna "Subtotal" que

corresponda y deje el resto de las celdas correspondientes a dicha materia en blanco.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos, según sexo																	
			Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar			Indígena			Otra		
Nivel de escolaridad		Total			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno																		
2.	Preescolar o primaria																		
3.	Secundaria																		
4.	Preparatoria																		
5.	Carrera técnica o carrera comercial																		
6.	Licenciatura																		
7.	Maestría																		
8.	Doctorado																		
9.	No identificado																		
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

124.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 121, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, anote "NA" (No aplica) en la columna "Subtotal" que corresponda y deje el resto de las celdas correspondientes a dicha materia en blanco.

En caso de que algún solicitante haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

 $\label{lem:linear_loss} \textit{http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf$

			Solicitan	tes persoi	nas fí	sicas	regi	strad	los er	los	expe	dient	es ab	oierto	s, se	gún s	sexo		
			"			Civil		M	ercar	itil	F	amili	ar	In	díge	na		Otra	
	Ocupación (Nivel de división)	Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes																		
2.	Profesionistas y técnicos																		
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas									V									
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas																		
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia							K											
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca																		
7.	Trabajadores artesanales																		
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte																		
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo																		
10.	No ejercía ninguna ocupación																		
11.	No identificado																		
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 5 Sección VII Cuestionario

VII.3.2 Invitados registrados en los expedientes abiertos

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los invitados una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo reparatorio, o bien, una conclusión anticipada. En caso de que esta figura no se encuentre contemplada en los registros del órgano o unidad administrativa encargada de la aplicación de la justicia alternativa y/o de los mecanismos alternativos de solución de controversias, anote "NA" (No aplica) en la columna "Total" de la pregunta 125, e indíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. De ser este el caso, no debe registrar información en el resto del apartado.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los invitados registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En la columna "No identificado" correspondiente al apartado "Otro tipo de invitado" no debe registrar personas físicas ni personas morales.
- 4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los invitados registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los invitados sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 6- De las preguntas 127 a la 129, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la pregunta 126, así como corresponder a su desagregación por sexo de los invitados personas físicas y materia.

Glosario de la subsección:

- 1.- Invitados (intervinientes): se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona.
- 125.- Anote la cantidad de invitados registrados en los expedientes abiertos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según su tipo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 118, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más invitados.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de invitados(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Invita	dos registrados e	n los expedientes	abiertos, segú	in tipo		
	Persona	s físicas	Personas		Otro tipo	de invitado	
Total	Hombres	Mujeres	morales	Sociedad	Estado	Otro (especifique)	No identificado
·					•	•	
Otro tipo de invitado: (especifique)							
En caso de tener algún o anotarlo en el siguiente es			n la respuesta de la	presente pregui	nta, o los datos	que derivan de la	misma, favor de

126.- De acuerdo con el total de invitados que reporto como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su tipo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de invitado.

				li li	nvitados r	egistrados en l	os expedientes	abiertos, segú	in tipo	
				Persona	s físicas			Otro tipo	de invitado	
	Materia	No aplica	Total	Hombres	Mujeres	Personas morales	Sociedad	Estado	Otro	No identificado
1.	Civil									
2.	Mercantil									
3.	Familiar									
4.	Indígena									
5.	Otra									
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 5 Sección VII Cuestionario

127.- De acuerdo con el total de invitados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su rango de edad y sexo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, anote "NA" (No aplica) en la columna "Subtotal" que corresponda y deje el resto de las celdas correspondientes a dicha materia en blanco.

Debe considerar los años cumplidos de los invitados al momento de su registro en los expedientes abiertos.

	Invitados personas físicas registrados en los expedientes abiertos, según sexo Civil Mercantil Familiar Indígena Otra														, seg	ún se	exo		
			"			Civil		M	ercar	ntil	F	amili	ar	In	ndíge	na		Otra	
	Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres												
1.	De 0 a 4 años																		
2.	De 5 a 9 años															4			
3.	De 10 a 14 años														4			V	
4.	De 15 a 17 años																		
5.	De 18 a 19 años																Z		
6.	De 20 a 24 años												ľ						
7.	De 25 a 29 años																		
8.	De 30 a 34 años																		
9.	De 35 a 39 años																		
10.	De 40 a 44 años																		
11.	De 45 a 49 años																		
12.	De 50 a 54 años																		
13.	De 55 a 59 años																		
14.	De 60 años o más					4													
15.	No identificado													_					
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

128.- De acuerdo con el total de invitados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 126, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, anote "NA" (No aplica) en la columna "Subtotal" que

corresponda y deje el resto de las celdas correspondientes a dicha materia en blanco.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los invitados al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

					-		4	_											
			Invitado	s persona	as fís	icas r	regist	trado	s en	los e	xped	iente	s abi	ertos	, seg	ún se	exo		
					_	Civil		M	ercar	ntil	F	amili	ar	In	díge	na		Otra	
	Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno																		
2.	Preescolar o primaria	þ																	
3.	Secundaria																		
4.	Preparatoria																		
5.	Carrera técnica o carrera comercial																		
6.	Licenciatura																		
7.	Maestría																		
8.	Doctorado																		
9.	No identificado																		
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

129.- De acuerdo con el total de invitados personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 126, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, anote "NA" (No aplica) en la columna "Subtotal" que corresponda y deje el resto de las celdas correspondientes a dicha materia en blanco.

En caso de que algún invitado haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

			Invitado	s persona	s fís	icas ı	regis	trado	s en	los e	xped	iente	s abi	ertos	, seg	ún se	exo		
			"			Civil		М	ercar	ntil	F	amili	ar	In	díge	na		Otra	
	Ocupación (Nivel de división)	Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes																		
2.	Profesionistas y técnicos																		
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas															1			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas									4			4						
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia																		
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca																		
7.	Trabajadores artesanales																		
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte																		
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo																		
10.	No ejercía ninguna ocupación)															
11.	No identificado																		
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 5 Sección VII Cuestionario

VII.4 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por los intervinientes, siendo el acuerdo reparatorio validado por el órgano o unidad administrativa; así como los expedientes con conclusiones anticipadas que surgen sin haberse llegado a una solución entre los intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 8.

Glosario de la subsección:

- 1.- Cumplimiento diferido en los acuerdos celebrados: se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos celebrados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.
- 2.- Cumplimiento inmediato en los acuerdos celebrados: se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos celebrados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano o unidad administrativa encargada de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.
- 3.- Expedientes concluidos: se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.
- 4.- Expedientes concluidos con acuerdos celebrados: se refiere a todos aquellos expedientes en los que a través del mecanismo alternativo de solución de controversias se celebró un acuerdo entre el solicitante y el invitado, mismo que pone fin a la controversia de forma total o parcial.
- 5.- Solución parcial: se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el invitado sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.
- 6.- Solución total: se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el invitado sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.
- 130.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2019 por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según tipo de conclusión.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

		- C		Expedientes concluidos,	según tipo de conclusión	n
	Materia	No aplica	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos celebrados (asuntos solucionados)	Otro (especifique)
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Indígena					
5.	Otra					
		Σ	0	0	0	0

4			
Otro tipo de			
conclusión:			
(especifique)			

131.- De acuerdo con el total de expedientes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión que tuvieron.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta anterior, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de mecanismo alternativo, en caso de que haya anotado "NA" en las celdas de la respectiva columna de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo para las columnas correspondientes a dicho mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión y materia.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la(s) columna(s) "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha(s) columna(s) no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

		iente	s concluic	los, s	egún	tipo	de c	onclusión	y tip	o de	meca	nism	0					
				С	oncl	usión	anticipad	la				celebrados lucionados)	5			Ot	ro	
	Materia	No aplica	Total	Subtotal	Mediación	Conciliación	Procedimiento o justicia restaurativa	Otro (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Procedimiento o justicia restaurativa	Otro (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Procedimiento o justicia restaurativa	Otro (especifique)
1.	Civil																	
2.	Mercantil																	
3.	Familiar																	
4.	Indígena																	
5.	Otra													7				
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro			
mecanismo:			
(especifique)			

132.- De acuerdo con el total de expedientes concluidos anticipadamente que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión anticipada que tuvieron.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 130, anote "NA" (No aplica) en cada una de las columnas correspondientes a dicha materia.

Para cada tipo de mecanismo alternativo, en caso de que haya anotado "NA" en las celdas de la respectiva columna de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo para todas las columnas correspondientes a dicho mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y materia.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) anticipada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

		Expedientes	concluidos	anti	cipa		nte, s nateri	_	n tipo de n	necar	nismo	alte	rnativ	/ 0 у
	Tipo de conclusión anticipada			Ме	diac	ión				Cor	cilia	ción		
	ripo de conclusion anticipada	Total	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra
1.	Por voluntad de alguno de los intervinientes													
2.	Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita													
3.	Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes													
4.	No se arribó a un resultado que solucione la controversia													
5.	Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes													
6.	Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano	_												
7.	Otro (especifique)													
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(2 de 2)

		Exp	edie					icipadame nativo y r		_	n tipo	de	
	Tipo de conclusión anticipada	Proc		iento taura	o jus tiva	sticia				Otro			
	ripo de conolasión anticipada	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra
1.	Por voluntad de alguno de los intervinientes												
2.	Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita												
3.	Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes											_	
4.	No se arribó a un resultado que solucione la controversia										7		
5.	Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes								1			\sim	
6.	Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano									V	M		
7.	Otro (especifique)									1			
	•	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de conclusión			
anticipada:			
(especifique)			

133.- De acuerdo con el total de expedientes concluidos por acuerdos celebrados que reportó como respuesta en la pregunta 131, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de solución que tuvieron.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 130, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en hlanco.

Para cada tipo de mecanismo alternativo, en caso de que haya anotado "NA" en las celdas de la respectiva columna de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo para todas las columnas correspondientes a dicho mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Acuerdos celebrados" de la pregunta 131, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y materia.

	Expedientes of	concluidos	por aci		rado, s soluci	-	tipo de i	neca	nism	o alternati	ivo y	tipo
		Media	ıción		liación		Procedir usticia re			Ot	ro	
Materia No a	Total	Subtotal	Solución total	Subtotal	Solución total	Solución parcial	Subtotal	Solución total	Solución parcial	Subtotal	Solución total	Solución parcial
1. Civil												
2. Mercantil												
3. Familiar												
4. Indígena												
5. Otra												
	Σ 0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

134.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de acuerdos celebrados por los intervinientes durante el año 2019 en los que se hayan acordado pagos económicos, según el rango monetario de los mismos y el tipo de mecanismo por el que se atendieron.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 130, anote "NA" (No aplica) en cada una de las columnas correspondientes a dicha materia.

Para cada tipo de mecanismo alternativo, en caso de que haya anotado "NA" en las celdas de la respectiva columna de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo para todas las columnas correspondientes a dicho mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y materia.

(1 de 2)

		Acuerdos celebrados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y materia											de	
	Rango monetario			Me	ediac	ión				Cor	ncilia	ción		
	Kango monetano	Total	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra
1.	Hasta 5,000 pesos										1			
2.	De 5,001 a 10,000 pesos													
3.	De 10,001 a 15,000 pesos													
4.	De 15,001 a 20,000 pesos													
5.	De 20,001 a 25,000 pesos													
6.	De 25,001 a 30,000 pesos													
7.	De 30,001 a 35,000 pesos													
8.	De 35,001 a 40,000 pesos													
9.	De 40,001 a 45,000 pesos			_										
10.	De 45,001 a 50,000 pesos													
11.	Más de 50,000 pesos													
	Σ	0	0	0	0	0	0	▶ 0	0	0	0	0	0	0

(2 de 2)

		Acuerdo	s cel	ebrac	los e	n los	que :	se acorda	ron p	agos	ecor	nómic	os,
								no alterna	tivo y	/ mat	eria		
		Proc			-	sticia				Otro			
	Rango monetario		res	taura	tiva				1		1		
		Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra
1.	Hasta 5,000 pesos												
2.	De 5,001 a 10,000 pesos												
3.	De 10,001 a 15,000 pesos												
4.	De 15,001 a 20,000 pesos												
5.	De 20,001 a 25,000 pesos												
6.	De 25,001 a 30,000 pesos												
7.	De 30,001 a 35,000 pesos												
8.	De 35,001 a 40,000 pesos												
9.	De 40,001 a 45,000 pesos												
10.	De 45,001 a 50,000 pesos												
11.	Más de 50,000 pesos												
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

135.- De acuerdo con el total de expedientes concluidos por acuerdo celebrado que reportó como respuesta en la pregunta 133, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tiempo de cumplimiento establecido en los mismos.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 130, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de mecanismo alternativo, en caso de que haya anotado "NA" en las celdas de la respectiva columna de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo para todas las columnas correspondientes a dicho mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 133, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y materia; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido varias obligaciones de hacer o no hacer con tiempos de cumplimiento distintos.

La información registrada en las columnas "Cumplimiento diferido" debe corresponder con la relacionada a los acuerdos celebrados a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección 8 del presente cuestionario.

			Expedientes	s concluid	los p	or ac	uerdo cele	brad	o, se	gún tipo d	le me	canis	smo altern	ativo	у
			-		t	iemp	o de cump	olimie	ento e	establecid	0				
		No aplica		Medi	ación		Conci	liaciór	1	Procedi justicia re			Ot	ro	,
	Materia		Total	Subtotal	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido	Subtotal	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido	Subtotal	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido	Subtotal	Cumplimiento inmediato	Cumplimiento diferido
1.	Civil														
2.	Mercantil														
3.	Familiar														
4.	Indígena														
5.	Otra														
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 5 Sección VII Cuestionario

VII.5 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos y solicitudes ingresadas durante el año o en ejercicios anteriores que no hayan sido concluidos y, en el caso de las solicitudes, atendidas para su admisibilidad al cierre del año.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 8.

Glosario de la subsección:

- 1.- Revisión de admisibilidad: se refiere a la etapa en la que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.
- 2.- Invitación o cita: se refiere al acto que realiza el personal del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.
- 3.- Sesiones: se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.
- 136.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2019 para ser atendidos por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa, según la etapa en la que se encontraban.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 118, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 118 y 136, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de repuesta.

La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su procedencia o desechamiento al cierre del año.

Las columnas "Invitación", "Sesiones" y "Otra" únicamente aplican para los expedientes, correspondiendo a aquellos con solicitudes que hayan sido procedentes y que quedaron pendientes de concluir al cierre del año en dichas etapas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

		aplica	Expedientes pe	endientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban							
	Materia	No ap	Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra (especifique)				
1.	Civil										
2.	Mercantil										
3.	Familiar										
4.	Indígena										
5.	Otra										
		Σ	0	0	0	0	0				

Otra etapa: (especifique)							
	er algún comentario u obs			uesta de la presente p	oregunta, o los datos qu	ue derivan de la misma	a, favor de
anotarlo en el si	guiente espacio. De lo com	trario, déjelo en bl	lanco.				





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Sección VIII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados en justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)

<u>Índice</u>

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Periodo de referencia de los datos.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Para cada una de las materias enlistadas en la presente sección, únicamente puede registrar información en caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2 de la sección 1 de este módulo.
- 4.- Para cada una de las materias enlistadas en la presente sección, únicamente puede contestar esta sección en caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "¿ Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" o "¿ Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o celebrados?" de la pregunta 13 de la sección 2 de este
- 5.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en las columnas "Cumplimiento diferido" de la pregunta 135 de la sección 7 de este módulo.
- 6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección.

- 1.- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados: se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.
- 2.- Área encargada del seguimiento: se refiere área especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 3.- Personal encargado del seguimiento: se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

VIII.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados por los intervinientes

137.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de expedientes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2019 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos celebrados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron.

Para cada materia, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se atendió mediante la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" de la pregunta 2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Únicamente debe considerar los mecanismos alternativos o medios de solución que se llevaron a cabo en el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en su entidad federativa. En caso de que determinado mecanismo alternativo no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas de la columna correspondiente.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para en las columnas "Cumplimiento diferido" de la pregunta 135, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y materia; toda vez que también debe considerar aquellos acuerdos reparatorios celebrados por el Ministerio Público, órgano jurisdiccional o cualquier otra autoridad competente, que fueron recibidos por el órgano o unidad administrativa encargada de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias con la finalidad de dar seguimiento a su cumplimiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

		aplica	Expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos celebrados, según tipo de mecanismo alternativo									
	Ŷ.		Total	Mediación	Conciliación	Procedimiento o justicia restaurativa	Otro (especifique)					
1.	Civil											
2.	Mercantil											
3.	Familiar											
4.	Indígena											
5.	Otra											
		Σ	0	0	0	0	0					

Otro mecanismo:		•
(especifique)		

138.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de seguimientos realizados durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos celebrados por los intervinientes, según su tipo.

En caso de que haya anotado para determinada materia una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta anterior, anote "NA" (No aplica) en las celdas de la columna correspondiente a dicha materia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por materia; toda vez que en un mismo expediente pudo haberse realizado más de un tipo de sequimiento

Para cada materia, la cantidad registrada en cada uno de los tipos de seguirniento debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de seguimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Tipe de consimiente		Segu	imientos realiz	ados, según m	ateria	
	Tipo de seguimiento	Total	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra
1.	Apercibimiento						
2.	Visitas de verificación						
3.	Llamadas telefónicas						
4.	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos						
5.	Citación a los solicitantes e invitados						
6.	Envío de correspondencia o comunicación						
7.	Otro (especifique)						
	Σ	0	0	0	0	0	0

			-	_			-
Otro					,	,	
seguimiento:	İ						
(especifique)	1						
·							
	er algún comentario u observación a uiente espacio. De lo contrario, déjelo	•	la respuesta de la	a presente pregui	nta, o los datos q	que derivan de la	misma, favor de

VIII.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados por los intervinientes

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.
- 139.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos celebrados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 137, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en hlanco

	Materia	aplica	•		ıl encargado de dar segu los, según tipo de cumpli	
		ž	Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Indígena					
5.	Otra					
		Σ	0	0	0	0

140.- De acuerdo con el total de expedientes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de cumplimiento determinado.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta anterior, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de mecanismo alternativo, en caso de que haya anotado "NA" en las celdas de la respectiva columna de la pregunta 137, replíquelo en este reactivo para todas las columnas correspondientes a dicho mecanismo alternativo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado y materia.

	Francisco di co					-1 4							.1				
	Expedier	- 4			-		_				_			_			
	cumplimient	o dife	rido (conv	enido	en le	os ac	uerd	os ce	lebra	ıdos,	segú	n tipo	o de (cump	limie	nto
							dete	ermin	ado								
								,		Pro	ocedii	mient	0 0		_		
			Medi	ación			Conci	liaciói	n	iusti	cia re	staura	ativa		O	tro	
	4	_								1						Г .	
No.			l _	ਰ			_	<u>a</u>			_	a			_	a	
Materia aplica			total	2	0		ota	2	0		ota	parcial	0		ota	parcial	0
арпо	70	_	5	ed	eu I	_) tc	ba	eut	_) t	ba	eut	_	Ç	ba	eu i
	Total	ota	Ť	유	Ē	ota	'nţ	to	Ē	ota	Ţ	to	Ξ	ota	ř	ţ	Ē
		Subtotal	l je	<u>e</u> .	ם	þţ	πie	<u>ie</u>	id	Subtotal	πie	ier	ildi	þţ	μ	<u>ie</u> .	ğ
		Su	븝	<u>=</u>	۱	Subtotal	븚	<u>=</u>	Incumplimiento	Sn	븚	<u>li</u>	uπ	Subtotal	븝	ᆵ	μ'n
			Cumplimiento	ď	Incumplimiento		Cumplimiento total	dμ	nc		Cumplimiento total	υр	Incumplimiento		Cumplimiento total	dμ	Incumplimiento
			ರ	Cumplimiento parcial	_		ರ	Sumplimiento parcial	_		ರ	Sumplimiento	_		ರ	Sumplimiento	_
												0					İ
1. Civil																	
2. Mercantil																	
3. Familiar																	
4. Indígena																	
5. Otra																	
	Σ 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 5 Sección VIII Cuestionario

VIII.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrado por los intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.
- 141.- Anote, por cada una de las materias enlistadas, la cantidad de expedientes pendientes de concluir al cierre del año 2019 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos celebrados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron.

Para cada materia, en caso de que haya anotado una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 137, replíquelo en este reactivo y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 137 y 141, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de repuesta.

Para cada tipo de mecanismo alternativo, en caso de que haya anotado "NA" en las celdas de la respectiva columna de la pregunta 137, replíquelo en este reactivo para las celdas correspondientes a dicho mecanismo alternativo. En caso de que esta instrucción no le aplique en virtud de la temporalidad de las preguntas 137 y 141, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de repuesta.

	Materia	aplica				onal encargado de d ebrados, según tipo	
	Wateria	No a	Total	Mediación	Conciliación	Procedimiento o justicia restaurativa	Otro
1.	Civil						
2.	Mercantil						
3.	Familiar						
4.	Indígena						
5.	Otra						
		Σ	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Participantes y comentarios

<u>Índice</u>

	Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo
	Nombre completo:
	Área o unidad orgánica de adscripción:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Preguntas y/o secciones integradas
<u> </u>	Nombre completo:
	Área o unidad orgánica de adscripción:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Preguntas y/o secciones integradas
3	Nombre completo:
	Área o unidad orgánica de adscripción:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Preguntas y/o secciones integradas

Módulo 5 Participantes y comentarios

	Nombre completo:
	Área o unidad orgánica de adscripción:
	Cargo:
	Correo electrónico:
	Preguntas y/o secciones integradas
_	Comentarios generales sobre las preguntas del módulo
ı	1)
	2)
ı	
	3)
,	
	4)
1	5)
	6)
	♥/





CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2020

Módulo 5.

Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Glosario

Índice

Acuerdo celebrado

Se refiere a aquellos casos en materias civil, mercantil, familiar y otra (excepto materia penal y justicia para adolescentes), en los que a través de la aplicación de un medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias se logra un convenio entre las partes; el cual, una vez cumplido, pone fin a la controversia del que forman parte

Acuerdo reparatorio

Se refiere al pacto y/o convenio celebrado entre los intervinientes que pone fin a la controversia total o parcialmente y surte los efectos que establece la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal.

Área encargada del seguimiento

Se refiere área especializada del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.

Bienes inmuebles

Se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenezca al Poder Judicial de la entidad federativa, y que sean destinados, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, con el propósito de utilizarse en el ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión.

Propios: se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Rentados: se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico, el Poder Judicial de la entidad federativa adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Otro tipo de posesión: se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato, u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Módulo 5 Glosario

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones realizadas para la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas y las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNIJE 2020

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020.

Conciliación (otras materias excepto penal)

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, proponen opciones de solución a la controversia en que se encuentran involucrados.

Conciliación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucrados. En este mecanismo, el facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.

Conciliadores y mediadores

Se refiere a las personas capacitadas para facilitar la comunicación y, en su caso, proponer una solución a las partes que intervienen en una controversia.

Conclusión anticipada

Se refiere a aquel tipo de conclusión que se puede dar en cualquier mecanismo alternativo, el cual se tendrá por concluido de manera anticipada en los casos que prevé la ley respectiva.

Cumplimiento del acuerdo reparatorio

Se refiere al acto por el cual los intervinientes llevaron a cabo plenamente los derechos y obligaciones pactados en el convenio celebrado en el mecanismo alternativo.

Cumplimiento diferido en los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos reparatorios alcanzados y/o acuerdos celebrados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

Cumplimiento inmediato en los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos reparatorios alcanzados y/o acuerdos celebrados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano o unidad administrativa encargada de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Especialistas orientadores

Se refiere al profesional cuya función es aconsejar a las personas interesadas en la elección del mecanismo de solución de controversias.

Expediente

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

Expedientes concluidos

Se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo reparatorio entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.

Expedientes concluidos (otras materias excepto penal)

Se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.

Expedientes concluidos con acuerdos reparatorios

Se refiere a todos aquellos expedientes en los que a través del mecanismo alternativo de solución de controversias se celebró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido, mismo que pone fin a la controversia de forma total o parcial.

Expedientes concluidos con acuerdos celebrados

Se refiere a todos aquellos expedientes en los que a través del mecanismo alternativo de solución de controversias se celebró un acuerdo entre el solicitante y el invitado, mismo que pone fin a la controversia de forma total o parcial.

Facilitador

Se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial la participación de los intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Incumplimiento del acuerdo reparatorio

Se refiere a la omisión de alguno de los intervinientes para llevar a cabo las obligaciones pactadas en el acuerdo reparatorio celebrado en el mecanismo alternativo.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público del Poder Judicial de la entidad federativa y/o titular o servidor público de la unidad encargada de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias y/o justicia alternativa designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa y/o la unidad encargada de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias y/o justicia alternativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa y/o la unidad encargada de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias y/o justicia alternativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Intervinientes

Se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver las controversias de naturaleza penal ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función.

Solicitantes: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.

Requeridos: se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona y reparar el daño ocasionado por la comisión de un posible hecho delictivo.

Intervinientes (otras materias excepto penal)

Se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias en calidad de solicitante o de invitado, a efecto de resolver las controversias de naturaleza civil, mercantil, familiar, indígena u otra de las que formen parte ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función..

Solicitantes: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la intervención del órgano encargado de su aplicación.

Invitados: se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros a las que se les convoca para que acudan al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona.

Invitación o cita

Se refiere al acto que realiza el personal del órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.

Junta restaurativa

Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

Justicia alternativa

Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional establecido para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución que ponga fin a su controversia a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

Mecanismos alternativos de solución de controversias

Se refiere a los medios alternos para la solución de conflictos, sin la intervención de un Juez, sino a través de facilitadores especializados que proporcionan a las partes las condiciones favorables para que, por medio del diálogo y en un ambiente de cordialidad y de respeto, resuelvan sus conflictos de manera eficaz, gratuita, voluntaria y confidencial. En materia penal para adultos, son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa. En materia de justicia para adolescentes, es la mediación y los procesos restaurativos.

Mediación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, el facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.

Mediación de carácter privado

Se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador. Este procedimiento es realizado por particulares capacitados y certificados como mediadores por los órganos especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

Mediación (otras materias excepto penal)

Se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador.

Mediación en materia de justicia para adolescentes

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El facilitador propiciará la comunicación y entendimiento entre los intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismos.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Notificadores

Se refiere al funcionario auxiliar en mecanismos alternativos de solución de controversias cuyas funciones principales son notificar las invitaciones y demás diligencias que le son encomendadas.

Órgano especializado en justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Se refiere a la institución que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa, con independencia técnica y de gestión, creada para ejercer como función principal la solución de controversias a través de la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

Personal encargado del seguimiento

Se refiere, cuando el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias no cuenta con una área especializada responsable del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados, al personal especializado o a los facilitadores que realizan dicha función.

Presupuesto ejercido

Se refiere al saldo total erogado por el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Procedimiento o justicia restaurativa

Se refiere a los procesos dirigidos a involucrar a todos los que tengan un interés en una reparación particular a efecto de identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de una controversia, con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la recomposición del tejido social.

Procesos restaurativos

Se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:

Reunión de la víctima con la persona adolescente: se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, sin la participación de la comunidad afectada.

Junta restaurativa: se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Círculos: se refiere al modelo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo, en virtud de la controversia planteada.

Revisión de admisibilidad

Se refiere a la etapa en la que el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.

Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados

Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos reparatorios y/o acuerdos celebrados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

Sesiones

Se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

Solicitantes

Se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que buscan solucionar la controversia de la que son parte. También se consideran solicitantes los órganos ministeríales o jurisdiccionales que tuvieron conocimiento de esta y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias

Se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

Solución parcial

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

Solución parcial (otras materias excepto penal)

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el invitado sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

Solución total

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

Solución total (otras materias excepto penal)

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el invitado sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

Unidad administrativa especializada en justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

Se refiere a aquella dirección general, área, departamento u homóloga que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa, a la que se le confieren atribuciones específicas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior, o cualquier otra normatividad, para ejercer como función principal la solución de controversias a través de la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

